



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 83

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, el Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal, y la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Comisión: Justicia
(Núm. exp. 621/000028)

7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.2.1. Proposición de Ley para la recuperación de la asignación económica por hijo o menor a cargo.

(Núm. exp. 622/000052)
Autor: GPD

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo sobre supresión de los requisitos de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid y Doha el 26 de octubre de 2020.

(Núm. exp. 610/000061)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2020.

(Núm. exp. 610/000062)

8.1.3. Acuerdo sobre la cooperación en materia de lucha contra la contaminación del Mar del Norte por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, hecho en Bonn el 13 de septiembre de 1983, enmendado y la Decisión de las Partes Contratantes relativa a la adhesión del Reino de España.

(Núm. exp. 610/000063)

8.1.4. Convenio de Minamata sobre el Mercurio, hecho en Kumamoto el 10 de octubre de 2013.

(Núm. exp. 610/000064)

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. Ponencia de estudio sobre la transformación digital de las Administraciones Públicas.

Comisión: Función Pública

(Núm. exp. 543/000005)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para apoyar al sector industrial y evitar las consecuencias producidas por el incremento del precio de la luz.

(Núm. exp. 671/000083)

Autor: GPP

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la aplicación de la disposición adicional cuadragésima referida a la promoción de fondos de pensiones públicos de empleo de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPS

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la catástrofe que se está produciendo en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) como consecuencia de la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

(Núm. exp. 662/000086)

Autor: GPP

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la aplicación de los objetivos transversales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en las denominadas islas verdes del archipiélago canario para luchar contra la despoblación de estos tres territorios insulares.

(Núm. exp. 662/000085)

Autor: GPIC

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. **Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, el Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal, y la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.**

Comisión: Justicia 91
(Núm. exp. 621/000028)

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 4, 6 y 8.

El señor presidente informa a la Cámara de que decae la enmienda 1, de la señora Goñi Sarries, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 21 a 29, presentadas por la señora Merelo Palomares, por él mismo y por el señor González-Robatto Perote.

El señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 10 a 12, 14 y 15, presentadas por el señor. Cleries i González y por él.

El señor Landa Jáuregui defiende la enmienda 30, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Castel Fort defiende las enmiendas 17 y 18, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu:

La señora Ayala Santamaría defiende las enmiendas 31 a 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:

En turno en contra, interviene la señora Galván Lobato, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.2.1. Proposición de Ley para la recuperación de la asignación económica por hijo o menor a cargo.

(Núm. exp. 622/000052)

Autor: GPD 104

El señor Sánchez López defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Heredia de Miguel, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Queda rechazada la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 250 más 5 votos telemáticos, 255; votos emitidos, 252 más 2 votos telemáticos, 254; a favor, 15; en contra, 139 más 2 votos telemáticos, 141; abstenciones, 95 más 3 votos telemáticos, 98.

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, el Real Decreto-ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal, y la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. (Votación).

Comisión: Justicia 117
(Núm. exp. 621/000028)

Votaciones.

El señor presidente anuncia a la Cámara de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo sobre supresión de los requisitos de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid y Doha el 26 de octubre de 2020. 119 (Núm. exp. 610/000061)

8.1.2. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2020. 119 (Núm. exp. 610/000062)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 87

- 8.1.3. Acuerdo sobre la cooperación en materia de lucha contra la contaminación del Mar del Norte por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, hecho en Bonn el 13 de septiembre de 1983, enmendado y la Decisión de las Partes Contratantes relativa a la adhesión del Reino de España. 120
(Núm. exp. 610/000063)

- 8.1.4. Convenio de Minamata sobre el Mercurio, hecho en Kumamoto el 10 de octubre de 2013. 120
(Núm. exp. 610/000064)

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los tratados.

El señor Martí Deulofeu informa a la Cámara de que su grupo parlamentario se abstendrá en la votación de todos los tratados, excepto en la del 8.1.2., en la que votará en contra.

Votación 120

El señor presidente anuncia a la Cámara que los tratados quedan autorizados.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. Ponencia de estudio sobre la transformación digital de las Administraciones Públicas.
Comisión: Función Pública..... 121
(Núm. exp. 543/000005)

El señor Vidal Varela, presidente de la Comisión de Función Pública, presenta el informe.

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor intervienen la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señora Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Castellà Surribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Queda aprobado el informe de la Ponencia con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para apoyar al sector industrial y evitar las consecuencias producidas por el incremento del precio de la luz.
(Núm. exp. 671/000083)
Autor: **GPP**..... 131

El señor Márquez Sánchez defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 88

La señora Ponce Gallardo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, de él mismo y de la señora Merelo Palomares.

La señora González Modino defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Fernández Molina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Márquez Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Márquez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Blanco Ángel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 244; a favor, 102; en contra, 112; abstenciones, 30.

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la aplicación de la disposición adicional cuadragésima referida a la promoción de fondos de pensiones públicos de empleo de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

(Núm. exp. 662/000087)

Autor: GPS..... 147

Esta moción ha sido retirada.

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la catástrofe que se está produciendo en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) como consecuencia de la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

(Núm. exp. 662/000086)

Autor: GPP..... 147

El señor Antona Gómez defiende la moción.

El señor Muñoz Lagares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Clavijo Batlle defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor China Corra defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 89

La señora Santana Dumpiérrez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Antona Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la existencia de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores Teruel Existe y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinaea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Pérez Sicilia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pérez García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la aplicación de los objetivos transversales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en las denominadas islas verdes del archipiélago canario para luchar contra la despoblación de estos tres territorios insulares.

(Núm. exp. 662/000085)

Autor: GPIC

161

El señor Chinaea Correa defiende la moción.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Meneses Roqué defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Pérez Sicilia defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Chinaea Correa expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con número de registro de entrada 112833.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaea Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pérez Sicilia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar la catástrofe que se está produciendo en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) como consecuencia de la erupción del volcán de Cumbre Vieja. (Votación).

(Núm. exp. 662/000086)

Autor: GPP.....

169

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 244.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 90

11.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la aplicación de los objetivos transversales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en las denominadas islas verdes del archipiélago canario para luchar contra la despoblación de estos tres territorios insulares. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000085)

Autor: GPIC 170

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 224; en contra, 3; abstenciones, 19.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.
Bon día, señorías. Egun on. Buenos días.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/2006, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE EL ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, ASÍ COMO LA LEY 2/2007, DE 15 DE MARZO, DE SOCIEDADES PROFESIONALES, EL REAL DECRETO-LEY 5/2010, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE DETERMINADAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER TEMPORAL, Y LA LEY 9/2014, DE 9 DE MAYO, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000028)

El señor PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día, Proyectos y proposiciones de ley.
Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, señor Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, así como la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, el Real Decreto Ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal, y la Ley 9/2014, de 9 de mayo, general de telecomunicaciones.

Esta ley, de acuerdo con su preámbulo, trata de acomodar la legislación española a las previsiones del derecho europeo y, singularmente, a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 25 de la Directiva 2006/123, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a servicios en el mercado interior, y en los artículos 49 y 56 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y se concreta en una reserva de actividad para el ejercicio de la procura, las sociedades de carácter multidisciplinar que puedan abarcar la procura y la abogacía y, finalmente, la modificación del sistema de aranceles. Se flexibiliza el ejercicio de la procura, permitiendo que los profesionales de la abogacía puedan ejercer como procuradores, si bien continúa siendo incompatible el ejercicio simultáneo. Se habilita a las sociedades profesionales multidisciplinarias el ejercicio simultáneo de la abogacía y la procura para poder ofertar un servicio de defensa y representación. Y se fija un máximo de 75 000 euros como cuantía global de los derechos devengados por una persona profesional de la procura en un mismo asunto, estableciendo que el sistema arancelario de la procura no podrá fijar un límite mínimo.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el 6 de julio de 2021, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el pasado 11 de septiembre. A este proyecto de ley se presentaron treinta y tres enmiendas, de las cuales, la número 2, de la señora Goñi, fue posteriormente retirada.

El 30 de septiembre la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada por doña Cristina Ayala, don Josep Maria Cervera, don Pau Furriol, doña Sara María Galván, don Imanol Landa, don Joseba Koldobika Martínez, don José María Oleaga Zalvidea, don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo, don Fernando de Rosa Turner, don Miguel Sánchez López y don Clemente Sánchez-Garnica. Ese mismo día, se reunió la ponencia para emitir su informe, que introducía modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados, y, a continuación la comisión emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Finalizados estos trámites, y para la defensa de sus enmiendas, han presentado votos particulares a este dictamen la señora Goñi, el señor Sánchez-Garnica, los señores González-Robatto, Marín

Gascón y la señora Merelo Palomares; los señores Cervera Pinart y Cleries González y los Grupos Parlamentarios Vasco en el Senado, Esquerra Republicana y Popular en el Senado.

Nada más y muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, procede a continuación pasar al debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Pausa*).

¿En el turno del turno en contra? (*Pausa*).

En consecuencia, pasamos directamente al debate de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas 4, 6 y 8, tiene la palabra el señor Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

Con las enmiendas presentadas, además de tratar de mejorar el texto, se pretende poner en valor y dignificar la procura como profesión jurídica esencial y fundamental para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Los procuradores y las procuradoras son claros protagonistas de la práctica judicial, agilizando el proceso y representando a las partes, garantizando sus derechos. Su intervención es fundamental para garantizar mayor eficacia, rapidez y bien discurrir del procedimiento judicial en el que los ciudadanos están inmersos. Es por ello imprescindible dar a la procura la relevancia que merece.

En primer lugar, quiero agradecer la voluntad de aceptar en la comisión la enmienda número 3, así como la transacción de las enmiendas 5 y 9. Sin embargo, teniendo en cuenta la finalidad de la ley, es necesario hacer un último esfuerzo para intentar llegar a un punto de encuentro en las enmiendas 4, 6 y 8.

La enmienda 4 tiene como objetivo propiciar un convenio entre el Consejo General de la Abogacía y el Consejo General de Procuradores para garantizar la inclusión de materias propias del ejercicio profesional de la procura y sus prácticas externas en los cursos organizados por las escuelas de práctica jurídica creadas por los colegios de abogados. Es necesario, desde nuestro modesto punto de vista, homogeneizar la formación de la procura a través de materias propias del ejercicio profesional y prácticas externas en todo el territorio del Estado. No tiene demasiada justificación que exista una previsión en los cursos organizados por las universidades, pero no en los cursos organizados por las escuelas de práctica jurídica creadas por los colegios de abogados.

La enmienda 6 tiene como objetivo paliar la injusticia que supone la limitación de los límites cuantitativos de los honorarios de los procuradores, que se ha pasado de 350 000 a 75 000. Por ello, se propone que en los supuestos excepcionales en los que se puedan percibir esas cantidades —que, como sus señorías saben, se da en muy pocos casos—, la limitación tendría que hacerse por cada instancia y por cada recurso ordinario o extraordinario.

Finalmente, con la enmienda 8 se pretende garantizar que para el ejercicio de la procura se exija el título correspondiente, como en la abogacía.

Señorías, las propuestas que acabamos de exponer no desvirtúan el sentido y la finalidad de la ley y sí contribuyen a mejorarla, poniendo en valor la esencial profesión de la procura. Por ello, solicitó un esfuerzo para llegar a un punto de encuentro que permita que se acepten las enmiendas o, por lo menos, transaccionarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

La enmienda número 1, de la senadora Goñi, decae.

Para la defensa de las enmiendas 21 a 29, de la señora Merelo Palomares y los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado nueve enmiendas, ocho de modificación y una de supresión, siempre con un carácter constructivo, intentando mejorar lo que, a nuestro criterio, puede ser mejorable. Su motivo es el siguiente.

La primera de nuestras enmiendas es de modificación al apartado II de la exposición de motivos, sobre la base de que la redacción propuesta resulta incompleta y ciertamente imprecisa, por lo que la enmienda pretende clarificar la incompatibilidad no solo del ejercicio conjunto por una

misma persona, sino también de la pertenencia simultánea a ambos colegios profesionales en calidad de ejerciente.

La segunda de nuestras enmiendas es también una enmienda de modificación al apartado III la exposición de motivos, siendo en este caso dos las razones: por un lado, el artículo 25 de la Directiva 2006/123, del Consejo de Europa, del 12 de diciembre, relativa a los servicios del mercado interior, la conocida como la Directiva, permite el establecimiento de obligaciones de ejercicio exclusivo o delimitaciones al ejercicio en conjunto o en asociación por los prestadores de servicios en el mercado interior cuando se trate —abro comillas— «las profesiones reguladas, en la medida en que esté justificado para garantizar el cumplimiento de requisitos deontológicos distintos debidos al carácter específico de cada profesión y sea necesario para garantizar su independencia e imparcialidad» —cierro comillas—. En consecuencia, es evidente que, de manera adicional a lo que se contemple en los propios estatutos profesionales que rigen la actividad de las sociedades profesionales, debe hacerse una referencia *ex profeso* a las normas deontológicas de cada una de las profesiones que se incardinan en la meritada sociedad profesional. Por otro lado, se realizan mejoras ortográficas y de redacción.

La quinta de nuestras enmiendas es, igualmente, de modificación al artículo primero.seis. La razón es que la referencia a la posibilidad de que los estudios se impartan en cualquiera de las lenguas oficiales es innecesaria, por cuanto tal posibilidad ya está garantizada en cuanto lengua cooficial en el territorio de que se trate. La inclusión de este inciso solo puede entenderse como un mecanismo para que en el futuro dichos estudios se impartan únicamente en la lengua regional del territorio de que se trate, infringiendo el derecho a la igualdad de los españoles, artículo 14 de la Constitución, y el derecho de emplear el castellano, artículo 3 de la Constitución. Esta modificación del proyecto de ley es una coartada para que en el futuro solamente se enseñe en esos idiomas.

La sexta enmienda, asimismo, es de modificación al artículo primero.ocho sobre la base, por un lado, de que se reputa necesario contemplar en la norma la incorporación a la tutoría de un procurador de los tribunales, de tal forma que el alumno conozca los aspectos teóricos y prácticos específicos de la profesión y adquiera las aptitudes requeridas para el ejercicio de la procura; dicho procurador deberá tener un ejercicio superior a cinco años. Asimismo, el Estatuto general de los procuradores de los tribunales de España regulará los aspectos prácticos relacionados con el ejercicio de la procura, que han de ser supervisados en la orientación del alumnado, así como los derechos y obligaciones de los procuradores adscritos a las tutorías. Por otro lado, esta enmienda es por coherencia con enmiendas anteriores.

La séptima enmienda es también de modificación del artículo primero.nueve, por coherencia con enmiendas anteriores. Por otro lado, la salvedad que pretende introducirse solo puede entenderse como un mecanismo para que en el futuro los estudios constituyan una nueva herramienta diferenciadora entre españoles, distinguiendo a los mismos en función del lugar donde reciban los estudios e infringiendo el derecho a la igualdad de los españoles, artículo 14 de la Constitución.

La octava enmienda, al igual que las anteriores, es de modificación, en este caso al artículo tercero, y está relacionada con nuestra tercera enmienda. Señorías, el arancel de los procuradores de los tribunales no es discriminatorio, sino que cumple con la condición de necesidad debido a la labor de estos en pro del interés general. Además, se ajusta también al principio de proporcionalidad, en tanto que solo supone un pequeño porcentaje sobre el coste total del procedimiento. Este proyecto de ley propone una reducción del límite máximo, pasando este de 300 000 euros a 75 000 euros para todo el proceso. En este caso, el límite de 75 000 euros debería ser para cada instancia o recurso y no para cada proceso en general. Por otro lado, nos oponemos a la supresión del límite mínimo del arancel y, en caso de que este se aprobara, debería aprobarse también una reducción proporcional de la responsabilidad del procurador. La eliminación de mínimos no solo desnaturalizaría el arancel mismo, convirtiéndolo en un mero baremo orientador, sino que además provocaría efectos muy perjudiciales en la calidad del servicio público o prestación profesional de los procuradores.

Por último, la novena enmienda es de supresión de la disposición transitoria tercera, por coherencia con las enmiendas anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas de los senadores Cleries i Gonzàlez y Cervera Pinart, del Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia.* Buenos día.

El Grupo Nacionalista, Junts per Catalunya, presentó seis enmiendas al texto que nos llegó del Congreso de los Diputados: una fue transaccionada, garantizando la igualdad de condiciones en materia de formación práctica entre la procura y la abogacía, y hemos mantenido vivas cinco enmiendas para este Pleno. Todas ellas hacen referencia a la garantía de las competencias de las comunidades autónomas, en el caso de Cataluña, y por el tema que nos ocupa, de las de justicia y universidades, y también, cómo no, hacen referencia a la garantía de las lenguas propias de cada territorio, de las lenguas cooficiales. Las voy a dar por defendidas en los términos que fueron presentadas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda 30, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on.* Buenos días a todos y a todas.

Conforme da cuenta el expediente correspondiente al presente proyecto de ley, el Grupo Vasco abordó, en clave constructiva y propositiva, esta iniciativa legislativa, aportando para ello en su tramitación en el Congreso cinco enmiendas, cuatro de las cuales obtuvieron una respuesta favorable, bien a través de su aceptación directa, bien mediante las correspondientes transaccionales, con el objetivo último de defender y reforzar en lo posible el ámbito competencial propio de las comunidades autónomas desde su realidad competencial.

La quinta enmienda, relativa a la disposición adicional tercera de la Ley 34/2006, ha desembocado finalmente en el Senado. No fue posible su incorporación en la ponencia celebrada la semana pasada, por lo que la hemos mantenido viva para este Pleno y, finalmente, la hemos reconducido al acuerdo a través de una transaccional con el Grupo Socialista, en virtud del cual se posibilita a los funcionarios y funcionarias que hayan accedido a un cuerpo o escala del grupo A en su condición de licenciados en Derecho y que desempeñen labores de asistencia letrada o asesoramiento jurídico el ejercicio de la abogacía o la procura sin tener que disponer del título exigido en la Ley 34/2006 para poder colegiarse, en reconocimiento, entendemos, justo y coherente a su capacitación técnica acreditada por su misma praxis laboral.

Nos hubiera gustado extender esta posibilidad también a los funcionarios o funcionarias que, habiendo desarrollado esas funciones en las condiciones señaladas, dejan de serlo, por ejemplo, por acceder a la jubilación y pretenden ejercer la abogacía o la procura. Así se recogía en nuestra enmienda inicial, pero, en todo caso, estamos satisfechos y satisfechas con el avance conseguido y agradecemos al Grupo Socialista, y en especial al senador Oleaga y al ministerio, su interés y compromiso en favor del acuerdo. También agradezco a los grupos parlamentarios que me han trasladado su disposición a apoyar nuestra enmienda su actitud al respecto.

Por tanto, procederemos a retirar la enmienda y a conducirla a la transaccional acordada.

Eskerrik asko. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de las enmiendas 17 y 18, tiene la palabra la señora senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president.*

En primer lugar, agradecemos el esfuerzo del senador Oleaga y del Partido Socialista en general por transaccionar las enmiendas 16, 19 y 20, que ha presentado nuestro grupo. Sí les pedimos un esfuerzo ulterior para transaccionar las que nos quedan, la 17 y 18, que nosotros seguiremos intentando defenderlas hasta el último minuto.

En la enmienda 17 proponemos que se pueda delegar en las comunidades autónomas que así lo soliciten la gestión del desarrollo de las pruebas de aptitud profesional. Consideramos que la actual organización de las pruebas de acceso se basa en una visión recentralizadora de las competencias en materia de profesiones tituladas y entendemos que la organización de las pruebas de aptitud profesional corresponde a una ejecución normativa y no forma parte, pues, de la competencia estatal estipulada en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución española. El proyecto de ley propone la unificación del acceso de las profesiones de abogado y procurador sin modificar

el modelo organizativo ni el funcionamiento de las pruebas. Por lo tanto, respetando el concepto de que la evaluación para el acceso tendrá contenido único en cada convocatoria, se propone descentralizar la gestión del desarrollo de las pruebas de evaluación de la aptitud profesional. Esta descentralización, además, tiene como precedente la llevada a cabo para las pruebas para la obtención del título de gestor administrativo. En conclusión, si de verdad se creen la cogobernanza, esta enmienda es una materialización sin afección competencial.

En cuanto a la enmienda 18, proponemos que, como alternativa al arancel y a efectos únicamente de tasación de costas, los derechos devengados por un procurador en un mismo asunto no excedan de 75 000 euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 31 a 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenos días a todos los compañeros de la Cámara.

Mi grupo trae al Pleno tres votos particulares y nos gustaría tener un poquito más de suerte que en la comisión. Me hubiera gustado poder agradecer al señor Oleaga y a la señora Galván su predisposición, incluso, a hablar de nuestras enmiendas, pero lo cierto y verdad es que hemos visto a los senadores del Partido Socialista intentando hacer tratos con otras fuerzas políticas y a nosotros, señores del Partido Popular, ni agua ni enmiendas, porque nosotros no estamos en el bloque que los apoya.

Como digo, han aceptado enmiendas de casi todos los grupos restantes, y no es que las nuestras no sean razonables, porque traemos una primera enmienda, la 32, relativa a las escuelas de práctica jurídica. En esta ley se incluían dos momentos diferentes respecto a la formación: uno era la escuela de práctica jurídica y otro era las prácticas externas. Lo lógico y normal es que, si de esas escuelas van a salir abogados y procuradores, que tanto los abogados como los procuradores tengan una figura, una parte en esa formación. Pues bien, puro sentido común, pero no les ha parecido bien aceptarla.

La 31 es respecto al Cuerpo de gestión procesal, muy parecida a la que presentaba el Grupo Parlamentario Vasco a este respecto. Si alguien sabe de procesal es el Cuerpo de gestión procesal, que trabaja con todos los aspectos de un procedimiento. Lo que les pedíamos era algo muy sencillo: que ellos tampoco tengan que obtener el título para ejercer como abogado o procurador. Sencillo, simple, razonable. Tampoco ha tenido su punto de vista a favor.

La número 33 es la otra que hemos presentado varios grupos, atendiendo a lo que nos parecía una justa reivindicación de los procuradores, y es el tema del arancel máximo. No nos parece razonable limitarlo a 75 000 euros por proceso, en los términos en los que se considera un proceso, que es desde el principio hasta el final, es decir, incluyendo también, por ejemplo, los recursos. Nosotros lo que decíamos es que fuera por cada instancia. Creo que aquí hay que dejar claro que no es que todos los procuradores cobren por cada proceso 75 000 euros, pero hay procesos que se complican, procesos que tienen incidentes, procesos que llegan al Supremo. Parece lógico aumentar esa cantidad y no dejarla en esos 75 000 euros o que, por lo menos, sean solo por instancia.

Y, por último, quiero plantear un tema para la reflexión de esta Cámara sobre lo que ha entrado en el Congreso. Esta era una ley de acceso a la abogacía y a la procura y con una enmienda esta ley ha pasado a ser también una modificación de la Ley general de comunicaciones. Y esta reflexión la hago por lo que nos ha pasado y nos pasa frecuentemente con las enmiendas, que dicen que, por no tener relación material, nos las excluyen. En el Congreso incluyen, en una ley de acceso a la abogacía y a la procuraduría, una modificación de la Ley general de comunicaciones y aquí no podemos hacer prácticamente nada. Lo dejo para la reflexión de esta Cámara.

Esto es todo por lo que se refiere a las enmiendas. Mi compañero Fernando de Rosa explicará la parte del turno general.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora senadora Galván Lobato.

La señora GALVÁN LOBATO: Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Estamos hoy debatiendo el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 34/2006, que incluye también modificaciones en la Ley 2/2007, en el Real Decreto Ley 5/2010 y en la Ley 9/2014.

Este proyecto de ley surge por la necesidad de corregir los excesivos obstáculos en el ámbito de los servicios profesionales, que llevaron a que la Comisión Europea iniciase en 2015 un procedimiento de infracción contra España. Uno de los objetivos principales que aborda es el de flexibilizar el ejercicio de la procura, con el fin de que las personas profesionales de la abogacía tengan opción de prestar sus servicios como profesionales de la procura, aunque no de manera simultánea. Para ambas profesiones se establece un acceso único a través de la licenciatura o el grado en Derecho, una misma capacitación, la superación de la evaluación de la aptitud profesional y la colegiación en el colegio profesional respectivo.

Como ya dije el otro día en comisión, esta modificación ha sido muy trabajada y ha dado lugar a muchas negociaciones, empezando por la Comisión Europea, con los colegios profesionales y también ha sido muy trabajada en el Congreso, de donde se ha sacado un buen texto que hemos conseguido mejorar aún más aquí en el Senado. Quiero agradecer el trabajo de todos los grupos parlamentarios y el espíritu constructivo en todo momento, que ha llevado a aprobar alguna enmienda y a presentar cuatro transaccionales, una de ellas recién acordada. También vuelvo a recordar que si no podemos pactar más enmiendas es por el encorsetamiento al que estamos sometidos debido a las exigencias europeas. Otras enmiendas, simplemente, son imposibles.

Senador Sánchez-Garnica, del Grupo Mixto, le hemos aprobado una enmienda y se ha sumado usted a dos transaccionales. La tercera, pactada en comisión, va en consonancia con lo que usted pedía en su enmienda número 5: incluimos la representación de una persona profesional de la procura, siempre que sea solicitado por el alumno o alumna. Así que piénselo y súmese.

Otro de los objetivos de este proyecto de ley y que más enmiendas ha concentrado es el establecimiento de la cuantía global máxima de 75 000 euros de los derechos devengados por las personas profesionales de la procura en un mismo asunto, actuación o proceso, y vuelvo a explicar en Pleno el porqué de esta modificación. No es nuestro capricho: la Comisión Europea imponía la eliminación del arancel, pero España consiguió su mantenimiento a cambio de eliminar los aranceles mínimos y limitar los máximos. Esta modificación persigue la protección del consumidor para producir un abaratamiento de los servicios profesionales de la procura. Para todas las señorías enmendantes de este artículo, piensen dónde queda su ánimo de protección al consumidor, posiblemente el más débil en todo el proceso judicial. Y si no podemos abrir más la mano en este aspecto, es debido a las exigencias de la Comisión Europea. En todo caso, el proyecto de ley sigue contemplando que, si no se consiguen remunerar de forma adecuada los servicios profesionales, excepcionalmente y de manera justificada se podrá superar el límite siempre y cuando lo autorice el juez.

En cuanto a las enmiendas vivas relativas a los derechos competenciales de las comunidades autónomas, quiero aclarar de nuevo que no se trata de atacar las competencias autonómicas en justicia, simplemente porque la evaluación a que se refiere en sus enmiendas el Grupo Nacionalista es una prueba de ámbito nacional para garantizar la igualdad en todo el territorio y está convocada por el Ministerio de Justicia y el de Universidades. El contenido del curso de evaluación debe ser acreditado por ambos ministerios, de manera conjunta, para garantizar la igualdad de todos los aspirantes. Y en cuanto a los representantes autonómicos en la comisión evaluadora, el proyecto contempla claramente que el número de representantes del ministerio, comunidades autónomas y Consejo General de la Abogacía Española es en condiciones de igualdad.

Y hablando de igualdad y de las lenguas cooficiales, les recuerdo que estas no constituyen un límite, sino una posibilidad, establecida reglamentariamente y con garantías tanto para las lenguas regionales como para la castellana, siendo la prueba de evaluación en la lengua deseada por el o la aspirante.

Señorías de Vox, tienen ustedes una fijación enfermiza por el tema de las lenguas cooficiales. No se preocupen, que el castellano no pelagra. Se lo está diciendo una senadora de Valladolid, con un castellano bastante aceptable a pesar de nuestros laísmos y leísmos. *(Risas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Les recuerdo que, en tiempos no muy lejanos, quienes hablaban otras lenguas, como el catalán en la intimidad, eran los políticos de la derecha, a la que muchos de ustedes antes pertenecían. No se olviden de ello. Y quiero aclarar que yo no tengo aversión a ninguna de las modalidades lingüísticas de España, porque, como dice la Constitución, que también lo dice en el artículo 3.3 —también existe el artículo 3.3—, son dignas de especial protección.

Señorías del Grupo Popular, no se pongan celosos porque no me refiera a ustedes en la comisión y mucho menos pequen de egocentrismo. En todo caso, quienes nos tendríamos que sentir ofendidos somos el Grupo Socialista, porque estamos trabajando una futura ley y lo que hicieron ustedes en el turno de portavoces de la comisión fue hablar del funcionamiento de las comisiones en lugar de ceñirse al tema. En tal caso, somos nosotros los que tendríamos que sentirnos ofendidos por sus continuos insultos, porque somos diana de sus continuos insultos.

Sus enmiendas han sido estudiadas y si no hemos alegado nada es porque, desde nuestro punto de vista, no ofrecen mejoras técnicas. Respecto a la enmienda de adición al artículo primero, no podemos admitirla, puesto que el cuerpo al que se refieren, aunque posea la titulación requerida, la licenciatura o el grado en derecho, no justifica la aptitud profesional exigida, porque, seguramente, conocerán muy bien el derecho procesal, pero no tienen la actitud requerida en derecho sustantivo como para una defensa adecuada, como sí pasa con la abogacía, que conoce ambas.

Dicen ustedes que el proyecto de ley presenta demasiadas inconcreciones. Creemos que es una buena modificación. Si no fuera así, su grupo político hubiera votado que no en el Congreso y hubiera votado que no en la comisión. De momento, se han abstenido; no sé ahora lo que harán, pero de momento se han abstenido. Muy mala no será la ley.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra el señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la sensibilidad y el esfuerzo de la señora Galván, del señor Oleaga y de nuestra querida ministra Llop, así como su esfuerzo en intentar llegar a puntos de encuentro. Yo creo que esta actitud es la que pone en valor las funciones del Senado como Cámara de segunda lectura y nos tiene que animar para que sucesivos proyectos puedan seguir el mismo camino.

En relación con las enmiendas, en cuanto a la enmienda número 4, no comprendo la razón por la que no se ha admitido o bien no se ha transaccionado, porque tiene la misma finalidad que la 5, a la que ahora me referiré. Yo pido un esfuerzo porque, en definitiva, lo que se pretende es garantizar que los temarios de la procura figuren en igualdad de condiciones en las escuelas de práctica jurídica.

En cuanto a la 5, señora Galván, me lo he pensado. Tiene usted razón: cuando no se puede lo más hay que intentar lo menos. Entonces, la entiendo incluida dentro de la transacción a la que se ha llegado y, en consecuencia, la retiro como enmienda.

Respecto a la cuantía, yo creo que ha habido unanimidad en todos los grupos en cuanto a distintas fórmulas para llegar a un punto de encuentro. No puedo retirarla porque nos parece injusto.

Y en cuanto a la enmienda 8, a la vista de las explicaciones dadas, teniendo en cuenta que, en definitiva, lo que se pretende es un título común para abogados y procuradores; considerando, además, que lo que se pretende es que no haya una diferencia, es decir, que haya una igualdad entre las dos profesiones en cuanto al acceso y a la permanencia, y comprendiendo lo que se ha hablado, también la retiro, con lo cual quedarían vivas la 4, que tiene relación con la 5, y la 6, que es la que hace referencia a la cuantía.

En todo caso, muchas gracias no solo al grupo que tiene la obligación de defender al Gobierno, sino también a los demás grupos, con los que se ha mantenido un debate muy rico que nos ha permitido, por una vez, que en esta Cámara mejoremos lo que nos viene del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, esta reforma de la Ley 34/2006 no nos gusta y, por ello, hemos realizado nuestras enmiendas, con el objetivo de mejorarla y corregir ciertos errores. Pero es que, además, supone

un ataque a la figura del procurador, llegándose a la precarización de esta profesión. Esta reforma que presenta el Gobierno, el que dice que favorece a los trabajadores, va a crear el procurador del todo a un euro. Como he indicado anteriormente, Vox ha intentado corregir este proyecto con enmiendas, pero, para variar, ninguna va a prosperar.

No cabe duda de que esta reforma presentada no mejora en casi nada la ley en vigor. En resumen, este atropello se basa, sobre todo, en los siguientes puntos. Primero, unifican el título habilitante para ejercer ambas profesiones, pero en el nuevo artículo 5.2 rechazan la participación de los colegios de procuradores en la formación a través de convenios con las escuelas de práctica jurídica, lo cual es injusto.

El nuevo artículo 6.2 elimina la figura del procurador tutor, quedando solo el abogado como único profesional que puede asumir ese rol. Solo se podrá adscribir, y como opción, a un procurador a la tutoría. Es decir, para este Gobierno el procurador nunca debe ser tutor, solo es un colaborador prescindible que, además, reduce su actuación a los aspectos prácticos de su profesión.

El nuevo artículo 7.3 suprime la mención de que el número de miembros designados en las comisiones de evaluación por el Consejo General de Procuradores sea el mismo que el designado por el Consejo General de la Abogacía. La eliminación de la actual paridad colegial es una nueva afrenta a la profesión del procurador, lo cual es discriminatorio.

Amparándose, según dicen, en lo que dispone la Directiva 2006/123, del Parlamento y del Consejo, el Gobierno propone eliminar el mínimo arancelario, pero, curiosamente, al mismo tiempo, plantea fijar un máximo global de 75 000 euros por asunto. El dictamen del Consejo de Estado sobre esta cuestión recuerda que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió en 2016 que el real decreto que aprueba el sistema español de aranceles de los procuradores es conforme a derecho europeo. Por tanto, les pregunto dos cosas. Primera, ¿por qué proponen eliminar el mínimo arancelario, pero establecen un máximo? Ustedes buscan justificación en el artículo 15.2 g) de la directiva, pero si se elimina el mínimo, también debería hacerse lo propio con el máximo, porque así lo dice dicho artículo. Segunda pregunta, ¿qué necesidad tenía el Gobierno de tocar los aranceles de los procuradores cuando son ajustados a derecho? Creemos que se pueden y se deben mantener. Con respecto a los máximos, deberían fijarse para cada etapa del procedimiento y no en su conjunto. Su propuesta, señorías, es dañina.

En definitiva, señorías del Gobierno y grupos que le dan apoyo, Vox les invita a que vayan de cara y si ustedes consideran que la profesión de procurador ya no tiene sentido y que debe desaparecer, sean valientes y díganlo abiertamente. Digan a los procuradores que se dediquen a otra cosa y háganlo para que, al menos, sepan a qué atenerse.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, como ustedes saben, yo soy letrado. El abogado es la persona que se encarga de la defensa y la dirección de las partes involucradas en procesos judiciales. (*Rumores*). El abogado también puede ser mediador extrajudicial para evitar que un problema o enfrentamiento se transforme en un proceso judicial. Y, como abogado, también afirmo que la figura del procurador es necesaria —esto me lo da la experiencia—, y en esta ley es verdad que no sale muy bien parada la figura del procurador.

Señorías, no quiero seguir mi discurso sin sumarme al agradecimiento al señor Oleaga por su esfuerzo en intentar consensuar el texto, algo que no es fácil. Muchas veces hemos criticado el rodillo y las leyes que pasaban por aquí deprisa y corriendo, y en este caso sí que se ha hecho un esfuerzo por consensuar, se han admitido enmiendas y se ha mejorado el texto que volverá al Congreso de los Diputados. Por tanto, Ciudadanos nos mostramos satisfechos con este paso adelante en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley que, en cierto modo, responde a la necesidad de acomodar nuestra normativa a las exigencias del derecho europeo y cuyas líneas maestras vienen a coincidir con nuestra visión política liberal, al poner el acento en lo necesario que resulta, en general, flexibilizar y simplificar el desarrollo de la actividad económica y, concretamente, en este caso, la actividad profesional de abogados y procuradores.

La ley de acceso a las profesiones de abogados y procuradores, *grasso modo*, viene a unificar ambas profesiones, con ciertos matices. Por eso, compartimos ya desde el inicio de la tramitación en

el Congreso de los Diputados los objetivos perseguidos por esta reforma legislativa, como flexibilizar la reserva de actividad para el ejercicio de la procura, permitiendo que también las personas profesionales de la abogacía puedan ejercer como procuradores asumiendo la representación técnica de las partes y desarrollando el resto de las funciones que son propias de la procura para la cooperación y auxilio de los tribunales, aunque —esto es cierto— no de forma simultánea con el ejercicio de la profesión de la abogacía —este es un matiz importante—. Asimismo, habilitar a las sociedades profesionales multidisciplinares para el ejercicio simultáneo de la abogacía y la procura para poder ofertar y prestar un servicio integral de defensa y representación.

Señorías, quiero recordar aquí que mi partido, Ciudadanos, presentó enmiendas en el Congreso y entendemos que su aceptación —junto con las enmiendas transaccionales alcanzadas, que suponían una aceptación parcial— ha contribuido a la mejora del texto. Aquí no hemos presentado enmiendas porque se presentaron en el Congreso y o bien fueron aceptadas o bien fueron transaccionadas. Así pues, ya en el Congreso hubo voluntad de consenso y en el Senado también la ha habido, con lo cual, doy la enhorabuena a todos los actores de la tramitación de esta ley.

Lamentamos —también hay que lamentar— que no se haya alcanzado el acuerdo político necesario para abordar cuestiones ciertamente interesantes, como el controvertido tema de la limitación de aranceles. El límite de aranceles de la procura de 75 000 euros debería ceñirse —como el señor Clemente ha propuesto y también otras enmiendas de alguna u otra manera— a cada instancia y no ser para el proceso general. Y también lamentamos la forma de articular la posibilidad de que funcionarios del grupo A1 para cuya oposición es preciso ostentar el título de Derecho pudiesen acceder de forma directa a la condición de abogado o procurador —cuestión que también se ha puesto encima de la mesa esta mañana en una enmienda del Grupo Parlamentario Popular—.

Por tanto, hay cosas que mejorar en el texto, pero, en cualquier caso, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president.* Buenos días de nuevo, señorías.

El proyecto de ley que hoy debatimos, por el que se modifica la Ley 34/2006, sobre acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, la Ley 2/2007, de sociedades profesionales y el Decreto ley 5/2010, es resultado —lo saben todos— de la necesidad de adaptar la legislación del Estado a la Directiva europea 2006/123, del Consejo de Europa, relativa a los servicios en el mercado interior.

Como ya he dicho en mi anterior intervención, el Grupo Nacionalista, Junts per Catalunya, habíamos presentado en su momento seis enmiendas al texto que nos fue remitido desde el Congreso de los Diputados. Han llegado vivas al Pleno cinco porque una de ellas —y agradezco también la labor del senador Oleaga— fue transaccionada en ponencia, garantizando con ello la reserva legal de la necesaria formación práctica de la procura en igualdad de condiciones que la abogacía, sin perjuicio del desarrollo reglamentario de las demás circunstancias que correspondan.

El resto de nuestras enmiendas —lo he dicho en mi anterior intervención— tenían la finalidad de preservar explícitamente las competencias autonómicas y, ciertamente, agradezco las palabras de la senadora Galván, que podrían generarnos tranquilidad si no fuera porque sabemos por experiencia que en cada ocasión que un texto tiene un ápice de ambigüedad o da pie a interpretaciones, siempre se acaba imponiendo una lectura recentralizadora. Por lo que en Junts per Catalunya tenemos la obligación de velar desde aquí para que las competencias autonómicas no sean erosionadas, sin olvidar que nuestro objetivo es el de continuar trabajando para que, más pronto que tarde, Cataluña sea un Estado en forma de república, que será la única manera de garantizarlas al cien por cien.

En el tema que nos ocupa, yo les hablaba de las competencias que tenemos en materia de justicia y de universidades, porque es cierto que el texto garantiza que las comunidades serán oídas, pero nosotros entendemos que no es suficiente, sino que deben ser tenidas en cuenta realmente, como debería hacerse con los consejos de la abogacía y procura en el ámbito autonómico, con

un trato equivalente a los de nivel estatal, y todo ello sin olvidar las peculiaridades en materia de formación, como el conocimiento de las lenguas oficiales en los distintos territorios. En este sentido era en el que se expresaban nuestras enmiendas.

A pesar de habernos anunciado que no prosperarán, Junts per Catalunya, como europeístas que somos, va a votar de forma favorable. Y lo haremos, primero, porque creemos que es imprescindible dar respuesta a las objeciones que la Comisión Europea hizo respecto al ejercicio de estas profesiones en el Estado español y, segundo, porque todos sabemos que la adaptación y equiparación de la legislación española a la europea es una necesidad, una necesidad que, por el bien de la imagen de España en el mundo, deberían extender de forma generalizada y no ponerse en evidencia y hacer el ridículo cada vez que el *president legítim* de Catalunya, Carles Puigdemont, les confronta con la justicia europea de democracias verdaderamente consolidadas. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidente, con su permiso, desde el escaño por la brevedad.

Izquierda Confederal no presentó ninguna enmienda y, como grupo, nos felicitamos de que esta ley, que salió ya bastante consensuada del Congreso, haya sido mejorada con la incorporación de algunas enmiendas y con algunas enmiendas transaccionales en el Senado. Felicitamos a los grupos que han sido capaces de transaccionar y votaremos sí a esta ley.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on, danori*. Buenos días a todos y todas de nuevo.

Abordamos el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, así como determinadas disposiciones contenidas en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, y el Real Decreto Ley 5/2010, de 31 de marzo, por el que se amplía la vigencia de determinadas medidas económicas de carácter temporal.

El Grupo Vasco aborda este proyecto de ley en clave constructiva y propositiva, como lo hacemos siempre, con la mirada y la atención puestas en la defensa y reforzamiento de las competencias autonómicas establecidas en la materia, siendo plenamente conscientes de la necesidad ineludible de adaptar la legislación estatal de referencia a las normativas europeas de aplicación. De esta forma y con esta finalidad, fueron cinco las enmiendas presentadas por nuestro grupo en la tramitación del proyecto en el Congreso de los Diputados, cuatro de las cuales obtuvieron una respuesta finalmente favorable a través o bien de su aceptación o bien mediante las correspondientes transaccionales.

No voy a profundizar en ellas, simplemente deseo apuntar sucintamente que la primera de ellas versaba sobre la acreditación de los cursos de las escuelas de práctica jurídica, para que sean oídas las comunidades autónomas y en la forma que reglamentariamente se determine antes de que los ministerios de Justicia y Universidades la concedan. Además, mediante esta enmienda, se habilita a las comunidades autónomas con competencia ejecutiva en la materia para la expedición del título profesional regulado en la ley. La segunda enmienda, sobre la formación universitaria en concreto, sobre los cursos de formación, posibilitando a través del reglamento la impartición de estos estudios en cualquiera de las lenguas oficiales, incluyendo además la formación sobre el derecho autonómico. La tercera, relativa a los cursos de las escuelas de práctica jurídica y su acreditación tras ser oídas las comunidades autónomas y en la forma que reglamentariamente se determine. Y la cuarta, sobre las prácticas externas en orden a garantizar el fomento de la formación en todas las lenguas oficiales. Con esta realidad, nuestro voto fue favorable al dictamen finalmente aprobado por una amplia mayoría en la Comisión plenaria del Congreso de los Diputados.

La quinta enmienda, relativa a la disposición adicional tercera de la Ley 34/2006, que se presentó por el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso, ha desembocado finalmente en el Senado en tanto no tuvo aceptación en la fase inicial del Congreso. No fue posible su incorporación

en la ponencia celebrada la semana pasada, por lo que la hemos mantenido viva para este Pleno y, finalmente, la hemos reconducido al acuerdo, como señalaba en mi primera intervención, a través de una transaccional con el Grupo Socialista, que habilita a los funcionarios y funcionarias que hayan accedido a un cuerpo o escala de grupo A en su condición de licenciados en Derecho y que desempeñen labores de asistencia letrada o asesoramiento jurídico al ejercicio de la abogacía o la procura sin tener que disponer del título exigido en la Ley 34/2006 para poder colegiarse, en reconocimiento —a nuestro entender, justo y coherente— de su capacitación técnica acreditada por su misma praxis laboral.

En definitiva, estamos razonablemente satisfechos con el texto final que se configura en virtud del resultado de esta sesión plenaria, conscientes, como somos, de las limitaciones propias de un grupo pequeño como el nuestro y de las derivadas de toda negociación y, por tanto, votaremos a favor.

Termino agradeciendo al Grupo Socialista, y en particular al senador Oleaga y a la senadora Galván, su esfuerzo y compromiso por el acuerdo.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, president.*

Señorías, Esquerra Republicana es un partido tan eurocrítico como europeísta y, por ello, estamos firmemente comprometidos con la legislación de origen comunitario. Sabemos que la ley que hoy debatimos tiene ese impulso y es fruto, además, de unas negociaciones con las más altas instancias de la Unión Europea, y para nosotros esto es relevante. Ahora bien, de la misma manera que este proyecto de ley trata de acomodar la legislación española al derecho europeo, nos gustaría que este mismo celo armonizador lo tuvieran con las recomendaciones de otros organismos internacionales, ya sea el Greco, el *working group* de detenciones arbitrarias, el Consejo de Europa o la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia.

Señorías, partimos de la base de que ninguna norma es buena en sí misma por su lugar de origen. Por esta razón, y a tenor de dicha reflexión, hemos analizado el proyecto de ley con los actores afectados y hemos trabajado parlamentariamente para que sus justas reivindicaciones tuvieran acogida en el cuerpo legal definitivo.

Y no renunciamos aún, en esta fase, a mejorar el texto. Así, en primer lugar, hemos acordado la adecuación de plazos de entrada en vigor para hacer posible la realización de informes, también los no preceptivos, por parte de los órganos de gobierno de los abogados y los procuradores. En segundo lugar, hemos garantizado que no hubiera discriminación entre abogados y procuradores en lo que a cambiar de profesión se refiere. Si uno es licenciado o graduado en Derecho y está colegiado como abogado o procurador debe estar en igualdad de condiciones respecto al homólogo de cara al futuro profesional. Igualmente, en tercer y último lugar, hemos conseguido asegurar que cualquier estudiante del máster de acceso a la profesión de abogado y procurador que desee optar por la procura pueda contar con una tutoría adecuada a su futura profesión, de manera que, si una persona quiere ser abogado, será tutorizado por un abogado sénior, y quien quiera ser procurador, gracias a los cambios introducidos, podrá contar también con esa misma ventaja.

Tenemos el convencimiento de que con el trabajo pequeño, de detalle, de apoyo a las justas reivindicaciones, independientemente de si son muchas o pocas las personas afectadas, también se construye un futuro mejor; y, humildemente, eso es lo que hemos hecho con el presente texto legislativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría, el señor De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la Comisión de Justicia ya manifestamos nuestra posición sobre el presente proyecto de ley y sobre la necesidad de acomodar a la normativa europea nuestra legislación

nacional, que regula la representación y defensa técnica ante los tribunales de justicia. Estamos de acuerdo en la existencia de una reserva de actividad para el ejercicio de la procura y también en la regulación de las sociedades que puedan abarcar la procura y la abogacía. Con respecto a los aranceles, ya hemos puesto de manifiesto nuestra posición con nuestra enmienda. Y, señora Galván, sobre todo haremos llegar a los gestores procesales el desprecio expresado por el Grupo Socialista hacia su labor, diciendo que no saben de Derecho sustantivo. ¡Anda que tiene narices la cosa! (*Aplausos*).

Señorías, no han querido negociar ni una sola enmienda del Grupo Popular, lo que acredita su escaso talante democrático; y no se escuden en el europeísmo. No han querido negociar nada con el Grupo Popular, pero arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

El Parlamento está obligado a dignificar las profesiones de abogado y procurador, que son esenciales para la Administración de Justicia. Con su trabajo, los abogados y procuradores hacen efectiva la tutela judicial que están llamados a prestar jueces y magistrados. Por estas razones no entendemos que el Gobierno no haya atendido las peticiones de este grupo, que intentaban dignificar la defensa y la procura. Nosotros hemos estado trabajando con estos profesionales, ¿pueden decir ustedes lo mismo? Sí, señorías, aunque les moleste, hay 26 mociones presentadas en comisión y 31 preguntas orales no contestadas. Los miembros del Grupo Popular hemos hecho cuantiosas preguntas al Gobierno, que se ha limitado a dar contestaciones de corta y pega. No se sorprendan cuando el Tribunal Constitucional censura su gestión de la crisis sanitaria y su desprecio hacia esta Cámara, declarando que el Gobierno actúa al margen de la Constitución y del Estado de Derecho, y no nos vengan acusando de vulnerar la Constitución. Ustedes han sido condenados, y lo repito, han sido condenados por el Tribunal Constitucional.

Les hemos instado en múltiples ocasiones a que elaboren un protocolo de salud para los abogados y procuradores; ni caso, y eso que nuestra voluntad siempre ha sido que trabajen en condiciones seguras. El Grupo Popular ha solicitado, sin éxito, que puedan ser vacunados de forma preferente, y no han aceptado. Se han negado a reconocer el trabajo duro, durante la pandemia, de los abogados y los procuradores. Igualmente, el Grupo Popular solicitó, y se nos negó, que colaboraran en el anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ustedes dijeron que no cabían abogados y procuradores para poder informar la LECRIM, un desprecio más. También les pedimos que se extendieran las ayudas del decreto ley de 17 de marzo del 2020 para estos colectivos, y no quisieron. Otra cuestión es que no han querido conciliar la vida personal y profesional de los abogados. ¿Saben ustedes que han impedido que el parto y la adopción sean causas para la suspensión en los juicios? Ustedes consideran que una mujer que ha dado luz no puede solicitar la suspensión de un juicio; ustedes se lo han negado al Consejo General de la Abogacía, como han puesto de manifiesto. Por tanto, nosotros vamos a trabajar por que exista una verdadera conciliación y para que las causas de suspensión sean recogidas. Podríamos haber aprovechado este momento para introducir esas causas, respecto de las cuales estoy convencido que toda la Cámara estará de acuerdo.

Asimismo, ¿recuerdan ustedes que 170 000 profesionales, abogados, procuradores y graduados sociales, se quejaron de su desprecio hacia ellos en agosto de 2020, habilitando el mes para que trabajaran, atacando así su conciliación? Otra cuestión que queremos plantearles, y se lo decimos aquí y vamos a presentar mociones en ese sentido, es la reducción del IVA de las minutas profesionales al 10 %, porque esa es una manera de abaratar el procedimiento, y no con los aranceles. Lo que ustedes quieren siempre es meter la mano en el bolsillo de los profesionales y no rebajar el IVA. Nosotros vamos a pedir una rebaja del IVA al 10 % para las minutas de estos profesionales, y así, repito, abarataremos este procedimiento.

Señorías, antes de terminar quiero leer las palabras de la decana del Colegio de Abogados de Valencia: La abogacía y la procura en este país, además de ser indispensables para el funcionamiento de la justicia, somos capaces de testar todos los órdenes jurisdiccionales. Conocemos las carencias y las necesidades, por lo que nos ha ocupado y preocupado siempre la mejor y más eficaz defensa de la ciudadanía.

El Grupo Popular suscribe estas palabras; ustedes, lo dudo mucho.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, el señor Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Más allá de lo que se haya dicho, aquí nos encontramos ante la necesidad de ajustar la legislación de nuestro país en lo que respecta al ejercicio de la abogacía y la procura a los estándares europeos. Hay unos partidos comprometidos con el europeísmo, que lo aceptamos y buscamos soluciones en todos los casos, y hay otros que, o no son suficientemente europeístas y se abstienen, como el Partido Popular, que ha hablado de toda clase de cosas, salvo de lo que a afecta esta ley, o como Vox, que ha dicho claramente que no le gusta para nada la ley. Pero, señorías del Grupo Popular, es imprescindible para la dignificación de la profesión de la abogacía y para la dignificación de la profesión de la procura ajustar la legislación vigente a la legislación europea. Todo lo demás son excusas.

Por otro lado, lo que hoy hacemos aquí es algo bastante sencillo, y realmente creo que debemos explicarlo, porque parece que no ha quedado claro. La Comisión Europea planteó unas objeciones muy serias al ejercicio de la abogacía y al ejercicio de la procura en nuestro país, y esto lo hemos resuelto con esta ley, con un amplísimo consenso en el Congreso y otro aquí, en el Senado, incluso más amplio. Son tres cosas muy sencillas: en primer lugar, que quien quiera ejercer la profesión de la abogacía o quien quiera ejercer la de la procura habrá de tener el mismo título: licenciado o grado en Derecho, y la misma capacitación, el mismo máster. Esta es la primera cuestión y afecta a todo el colectivo. En segundo lugar, a partir de ahora las sociedades profesionales, que hasta el momento eran sociedades básicamente formadas por personas que ejercían la abogacía, van a poder incluir también a personas que ejercen la procura, pero, eso sí, los estatutos de esas sociedades han de tener claro que se va a proteger la independencia de los profesionales que ejercen la defensa y la representación, y garantizar, en todo caso, que no se van a perjudicar los intereses de los justiciables. Esta es, por tanto, una reforma también muy importante, que afecta a cómo se organiza en la práctica el trabajo. Y, en tercer lugar, y en cuanto al asunto de los aranceles que tanto preocupaba, básicamente de lo que se trata es de acabar con un sistema que viene del siglo XIX. Establecemos la supresión de los aranceles mínimos, no habrá aranceles mínimos, estarán prohibidos, lo que va a permitir la competencia, pero también establecemos una única cuantía de 75 000 euros para el conjunto del proceso como límite máximo, y esto es así porque así lo dice una sentencia del Tribunal Supremo. De esta manera, lo que conseguimos es ajustar nuestra legislación a la legislación europea, y este es el objetivo principal.

Pero hay otro elemento que sí quiero destacar, señorías, que me parece muy importante, y es que una de las leyes que hoy modificamos se llamaba en su día Ley de abogados y procuradores. Pues bien, haciendo un esfuerzo importante el Gobierno ha planteado también incorporar el lenguaje inclusivo en la ley, y hoy hablamos de abogacía y de procura. Vamos avanzando también en este campo tan importante como es el del lenguaje inclusivo. *(Aplausos)*. El lenguaje inclusivo es difícil y exige mucho trabajo a la hora de redactar los textos, pero bien vale ese trabajo si el resultado final es, como en este caso, excelente.

Señorías del Grupo Popular, no me resisto a contestar muy brevemente a algunas de las cosas que ustedes han dicho. No sé si vienen enardecidos por esa convención que han celebrado y en la que hasta había un Premio Nobel que decía que sabía lo que había que votar, cómo había que votar y que había que votar bien, pero luego dijo que había votado siempre a Ciudadanos. Realmente es curioso. *(Aplausos)*. El día 1 de octubre, el señor Casado volvió a negar que el Partido Socialista hubiese votado a favor del sufragio femenino en la república, y dijo: Liderados por Victoria Kent. Y yo solo quiero recordarles una cosa, porque, si no, el señor Casado tendrá que hacer otro máster. *(Aplausos)*. El 1 de octubre de 1931, de los 161 votos que propiciaron el sufragio femenino, 84 fueron del Partido Socialista, y no hubo ni un solo voto en contra por parte del Partido Socialista a esa ley; y Victoria Kent nunca fue militante del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

Y, para concluir, señorías, la Comisión de Justicia ha hecho un trabajo muy importante que, evidentemente, al señor De Rosa no le gusta, aprobando leyes como, por ejemplo, la de eutanasia, colaborando en la Ley de personas con discapacidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Termino ahora mismo, señor presidente.

Todas esas leyes acreditan una transformación real de nuestro país, y esta que hoy debatimos es igual. Yo les recomiendo, señorías, que vuelvan ustedes a la senda del europeísmo y que abandonen los cánticos de la ultraderecha.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, al no haber recibido todos los grupos la ordenación del debate de las enmiendas, propongo que celebremos la votación después del debate del siguiente punto del orden del día. ¿Les parece bien a los portavoces? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias.

7.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O MENOR A CARGO.

(Núm. exp. 622/000052)

AUTOR: GPD

El señor presidente lee los puntos 7.2. y 7.2.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra su señoría, el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Señorías, el Gobierno eliminó la prestación por hijo a cargo con la aprobación, por real decreto ley, del ingreso mínimo vital, por entender que este sustituía a aquel; sin embargo, esa sustitución no era tal. La naturaleza de una y otra prestación es totalmente distinta. El ingreso mínimo vital tiene como fin atajar las situaciones de pobreza severa, y exclusivamente esas situaciones, lo que es un objetivo imprescindible de nuestra sociedad, que no solo apoyamos, sino que consideramos que no es suficiente y esperamos que se mejore en su tramitación parlamentaria. Sin embargo, la prestación por hijo a cargo tiene como objeto el apoyo a las familias con hijos en casos de pobreza relativa. Dicho de otro modo, la razón de ser de esta prestación es la ayuda por los hijos en general y la razón de ser del ingreso mínimo vital es paliar la pobreza.

Lo cierto, señorías, es que la derogación de la prestación por hijo a cargo no se vio compensada por el ingreso mínimo vital, y que hay un enorme colectivo de familias que venían percibiendo la prestación, que no cumplen los requisitos —y esto hay que decirlo— del ingreso mínimo vital, de modo que ahora se ven desamparadas por el Estado. Por si esto fuera poco, el ingreso mínimo vital no está cumpliendo sus propios objetivos, señorías; de los más de 800 000 hogares que debería cubrir, solo ha llegado a unos 300 000, una situación que, en el caso de las familias con hijos, es una auténtica tragedia, y así hay que decirlo.

En resumidas cuentas, el ingreso mínimo vital no sustituye a la prestación por hijo a cargo ni en la teoría ni mucho menos en la práctica. Como he dicho antes, esperamos mejorar el ingreso mínimo vital en su tramitación parlamentaria en el Congreso y en el Senado, para que cubra mejor la infancia y la juventud, pero eso ni es suficiente ni tenemos la garantía de que, con el Partido Socialista y Unidas Podemos, salga adelante. El Gobierno tiene la mala costumbre de reunirse con otros grupos, cuando se reúne, y lo hace sin aportar un número —en el caso de los Presupuestos Generales del Estado, con una hoja en blanco—, son todo promesas vacías y al final estas cosas no se cumplen y no se ponen negro sobre blanco. Por eso nos preocupa.

En este sentido, señorías, les voy a dar unos datos. La pobreza infantil en España es un problema absolutamente preocupante. Uno de cada cuatro niños, algo más de dos millones, vive en hogares que no tienen los recursos suficientes para llegar a fin de mes. Lo repito: uno de cada cuatro niños vive en hogares que no tienen los recursos suficientes para llegar a fin de mes. Un millón y medio ni tan siquiera tienen recursos para cubrir sus necesidades básicas, pues los ingresos del hogar no superan los 370 euros al mes. Veo que no me prestan atención, supongo que no les interesa mucho el tema.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Si hablamos de hogares monoparentales, esta pobreza extrema supera el 70 %, y en caso de grupos de población especialmente vulnerables, la situación es todavía peor.

Según un estudio de la Fundación Secretariado Gitano, el 89 % de los menores gitanos viven en hogares en riesgo de pobreza. Hablamos, señorías, de hogares que no disponen de recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades básicas de los niños y las niñas. Pero voy a ir más lejos, porque un estudio de Save the Children estima que estos gastos de crianza ascienden a 479 euros mensuales, en el caso de niños y niñas menores de 3 años, y que van creciendo progresivamente hasta alcanzar los 588 euros, en el caso de adolescentes de 13 a 17 años; unas cifras, señorías, que pese a ser consideradas de mínimos, resultan directamente impensables para muchas familias que viven en la pobreza.

Por otra parte, se podría hablar de la pandemia —siempre ponemos la pandemia como excusa y es verdad que ha sido devastadora y terrible—, pero la pandemia no está detrás de estas elevadas cifras de pobreza. España ya era el quinto país de la Unión Europea con mayor pobreza infantil antes de la pandemia y el tercer país con más pobreza si solo se considera a los menores de 16 años. Pero es que la pandemia lo ha empeorado todo. La crisis sanitaria puede elevar el número de niños y niñas que viven en pobreza hasta los tres millones; de los dos millones que hablaba al principio de la intervención, se ha elevado hasta los tres millones.

La realidad que se desprende de estos números, de estas estadísticas, es altísimamente preocupante porque, para cualquier menor, la pobreza tiene efectos devastadores, tanto en el presente como, sobre todo, en el futuro. Por ejemplo, en educación; así, los alumnos de hogares en situación de pobreza en España tienen cuatro veces más posibilidades de repetir curso, según indican los resultados del informe PISA.

Señorías, frente a estos niveles de pobreza y carencias estructurales que afectan a la población infantil, la respuesta que ha ofrecido hasta la fecha nuestro sistema de protección pública ha sido muy insuficiente. La inversión española en infancia supone tan solo —voy a decirlo despacio— el 1,2 % del PIB; repito, la inversión española en infancia supone tan solo el 1,2 % del PIB; la mitad del 2,4 %, que es el promedio de la Unión Europea. Estamos justo en la mitad del promedio de la Unión Europea, en unos niveles que no permiten abordar adecuadamente las desventajas en las que se traducen nuestras elevadas tasas de pobreza y desigualdad infantil, y, menos aún corregirlas, para garantizar la igualdad de oportunidades.

Una de las principales medidas en las que se materializaba la inversión en infancia hasta el año pasado era la asignación económica por hijo menor a cargo, que nosotros queremos recuperar. Esta se configuraba como una prestación económica dentro de las prestaciones familiares en su modalidad no contributiva del sistema de la Seguridad Social. Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, esta prestación, que recibían más de 800 000 familias en toda España, se reconocía por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad pero con una discapacidad en grado igual o superior al 65 % a cargo del beneficiario, cualquiera que fuera la naturaleza legal de la filiación, así como por los menores a cargo en régimen de acogimiento familiar perteneciente a guarda con fines de adopción que formaran parte de hogares que se encontraran en situación de vulnerabilidad económica por no alcanzar un determinado nivel de ingresos anuales. Por tanto, esta prestación, que ha desaparecido con el ingreso mínimo vital —y termino, ya que prácticamente no me queda tiempo—, ha quedado baldía, ha quedado fuera de juego, no se cubren las necesidades; por eso la propuesta que traemos nosotros aquí es absolutamente de sentido común y de sensatez, que es rehabilitarla y recuperarla.

Pongo en manos de sus señorías que esta proposición siga su curso, se admita a trámite y si ustedes estiman que se debe enmendar, que se enmiende, pero, desde luego, que no la paren aquí, y que, por supuesto, al final se apruebe.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo quiere utilizar un turno a favor de la toma en consideración? (*Denegaciones*).

¿Algún grupo quiere utilizar un turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Vox siempre va a apoyar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo ayudar a las familias, y esta proposición de ley lo hace. La familia es la célula básica de la sociedad, donde se desarrolla la enseñanza básica afectiva, educativa, social y económica de todas las personas. La eliminación de la asignación económica por hijo es un paso más de este Gobierno, que quiere suprimir todo aquello que tenga que ver directamente con las ayudas a las familias. Se piensan que hablar de familia es anticuado, cuando realmente es el único futuro que tenemos como sociedad y la mejor garantía contra la exclusión de los más vulnerables. Por ello, Vox ya ha propuesto que se incluya la perspectiva de familia en todas las normas que elabore el Gobierno.

El argumento que dio este Gobierno para integrar la asignación por hijo a cargo en la prestación del ingreso mínimo vital fue que así eliminaban duplicidades y que los que ya eran beneficiarios seguirían recibiendo ayudas, pero ya los conocemos, señorías del Gobierno, querían acabar con una medida específica que era la vez, profamilia y pronatalidad; este último, uno de los temas más preocupantes de nuestro país. Ustedes prefieren diluir esta ayuda dentro de otra más general, como es la del ingreso mínimo vital. Este despropósito que ustedes hicieron también tenía otro claro objetivo a batir: las familias numerosas. Con la integración de las prestaciones en el ingreso mínimo vital, ustedes han bloqueado las ayudas a partir del tercer hijo; es decir, que a los que más aportan a la sociedad y a los que más les cuesta llegar a fin de mes han decidido abandonarlos. Hoy, lamentablemente, la familia numerosa es un sector desprotegido de nuestra sociedad y la gran ausente en las políticas sociales, puesto que se les está discriminando a la hora de fijar los requisitos y cuantías de las ayudas. Primero, se vio en los ERTE, cuya prestación máxima es la que perciben los que tienen dos hijos y se repitió después con el ingreso mínimo vital.

Señorías del Gobierno, dejen de discriminar y protejan a las familias sin prejuicios, ya verán que saldremos todos ganando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

La decisión de suprimir la prestación por hijo a cargo por la vía de su integración en el ingreso mínimo vital resulta ciertamente cuestionable atendiendo a los argumentos que esgrimió el Gobierno, que alegaba que ambas prestaciones tenían fines análogos. Sin embargo, señorías, es una afirmación que se ha demostrado que no se ajusta a la realidad; al contrario, cada una de estas prestaciones responde a objetivos y cubren necesidades básicas diferentes: por un lado, el ingreso mínimo vital garantiza unos ingresos mínimos a hogares que se encuentran en riesgo de exclusión social, que carecen de ingresos y que no alcanzan para superar el umbral de la pobreza severa, la pobreza extrema, al objeto de que puedan ser destinados a satisfacer las necesidades vitales básicas de las personas que integran la misma unidad de convivencia, de ahí que su cuantía sea más elevada, pero su destinatario más reducido, y, por otro, la prestación por hijo a cargo tiene por objeto prestar un apoyo económico a hogares con ingresos reducidos en situación de pobreza relativa, no necesariamente en riesgo de exclusión social, para asegurar una adecuada atención a las necesidades básicas de los niños y niñas, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades. Estamos en ello, es decir, debe ser un pilar básico garantizar la igualdad de oportunidades, y a eso nos tenemos que dedicar nosotros. Esta diferencia queda patente en el hecho de que existen hogares que, hasta ahora, atendiendo a sus condiciones personales y económicas, podrían ser beneficiarios de la prestación con hijo a cargo, que, sin embargo, no podrán ser beneficiarios del ingreso mínimo vital. Está claro, hay hogares que podrían y eran beneficiarios de la prestación por hijo a cargo y, sin embargo, tal y como está estructurado el ingreso mínimo vital, no podrán ser beneficiados por este ingreso. Por tanto, habrá niños y niñas que viven en estos hogares que sean privados de protección.

Con el ingreso mínimo vital, que es una ley loable que nosotros apoyamos —es una iniciativa buena y a nosotros nos parece importante—, se puede dar la paradoja de que se desproteja a determinados niños y niñas que viven en estos hogares. Fíjense ustedes la paradoja: el ingreso

mínimo vital puede desproteger a nuestra infancia de recibir ayudas. Estas circunstancias son las que entendemos que justifican que presentemos la presente proposición de ley para que se rectifique esta integración, con la finalidad de que la asignación económica por hijo o menor a cargo se conserve como prestación económica de naturaleza singular; también en el supuesto de que el hijo menor a cargo no presente discapacidad o el grado de discapacidad sea inferior al 33 %, como sucedía con anterioridad a la puesta en marcha del ingreso mínimo vital en el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo.

Además, esta proposición busca un fortalecimiento de la prestación, en línea con las reclamaciones que ha venido planteando el tercer sector de acción social, que permita mejorar su eficacia en la lucha contra la pobreza infantil y para avanzar hacia la igualdad de oportunidades de la infancia y adolescencia. No quiero repetir las cifras que les he dado en la primera intervención, pero, en España, la situación de pobreza infantil es absolutamente preocupante. En este sentido, la norma incorpora una serie de cambios en los parámetros de la prestación, que amplían de forma notable el alcance y la intensidad de la acción protectora en el presente, a la vez que señalan una senda de incremento de cara al futuro. Así, en primer lugar, con efectos a partir de su entrada en vigor, se establece el umbral para el acceso a la asignación económica, con carácter general, en 14 000 euros anuales; en correspondencia, el umbral de ingresos de la prestación para familias que tengan la consideración de familia numerosa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de familias numerosas, se fija en 20 275 euros anuales. En ambos casos, estos umbrales se incrementarían para cada ejercicio en la misma proporción que la establecida para las pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.

En segundo lugar, señorías, se determina un umbral de ingresos superior para el acceso de la prestación para las familias que tengan consideración de familias monoparentales. A estos efectos, se entienden como tales aquellas constituidas por un solo progenitor con el que convive el hijo o menor a cargo y que constituye el sustentador único de la familia. En particular, tras la entrada en vigor de esta ley, se establece que dicho umbral se corresponderá con lo establecido con carácter general para las familias numerosas, incrementándose en los mismos términos por cada hijo o menor a cargo —en este caso, a partir del tercero, inclusive—, con efectos a partir del día de entrada en vigor esta ley.

En tercer lugar, también de manera destacada, se incrementaría la cuantía de esta asignación económica con carácter general hasta los 100 euros mensuales; 1200 euros al año por cada hijo menor a cargo. En paralelo, se incrementa hasta los 150 euros mensuales, 1800 euros al año por hijo o menor a cargo, la cuantía a la que tiene derecho la unidad familiar que se encuentra en situación de especial vulnerabilidad en términos equivalentes a los que se recogían en el Real Decreto Ley 1/2020, de 14 enero. Asimismo, señorías —y con esto voy terminando—, para mantener la correspondencia entre las cuantías establecidas para cada supuesto causante de la prestación, se incrementa el importe de la prestación por hijo menor a cargo con discapacidad superior al 33 % hasta los 200 euros al mes; estaríamos hablando de 2400 euros anuales.

Por tanto, y con esto termino, les he desgornado un poco en qué consistiría la ley, que no solo pretende recuperar la prestación por hijo a cargo, sino con estas medidas que les he plasmado en los últimos minutos, incluso se mejorarían, porque, como hemos dicho, estamos en el quinto peor lugar de la Unión Europea y dedicamos el 1,2 % del PIB, cuando la media europea es el doble, en torno al 2,4 % del PIB.

En definitiva, el ingreso mínimo vital no sustituye la prestación por hijo a cargo, son dos cosas distintas, son dos caminos paralelos, dos caminos importantes, pero que no se deben fusionar en uno, en detrimento de la infancia y en detrimento de la prestación por hijo a cargo. Son dos vías que nuestro Estado de derecho debe contemplar para llegar al fin que se persigue, que es la igualdad de oportunidades que debemos dar a nuestros menores y a nuestras familias con menores a cargo.

Por tanto, les ruego encarecidamente que tengan a bien pensar muy en serio en esta toma en consideración, que la admitan, que la ley entre a trámite parlamentario, y si ustedes creen que hay que enmendarla o mejorarla, estaremos encantados de debatir, discutir, y en su caso, consensuar.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señorías, nos encontramos ante una proposición de ley relativa a la prestación por hijo a cargo que, con motivo de la creación del ingreso mínimo vital, ha sido modificada.

De sobra conocen la posición del Govern de la Generalitat respecto del ingreso mínimo vital, por entender, una vez más, que se vulneran las competencias en materia de gestión íntegra y ejecución de la modalidad no contributiva de la Seguridad Social. Esto se nos reconoce en el artículo 165 del estatuto de autonomía y también los relativos a los servicios sociales recogidos en el artículo 166. Es por ese reconocimiento que desde 1990 la Generalitat gestiona pensiones no contributivas de invalidez o de jubilación. Siempre esa lupa que ponemos sobre las competencias nos devuelve una clara imagen de recentralización que nos alienta más a perseverar para obtener todas las competencias, a través de una república independiente.

No vemos ningún motivo que justifique que el Instituto Nacional de la Seguridad Social adquiera la competencia de reconocimiento y control de la prestación económica del ingreso mínimo vital. Les debo recordar que Cataluña cuenta desde el año 2017 con la *renda garantida de ciutadania*, con la misma finalidad que el ingreso mínimo vital creado posteriormente por el Estado. Por ello, las dos prestaciones comportan un conjunto de actuaciones de gestión y reconocimiento referidas a los propios servicios sociales, de los cuales Cataluña tiene competencias exclusivas. De ahí que sea necesario el traspaso de la gestión y resolución, entendiéndolo que de esta proximidad se podría evitar la complejidad en la gestión que hasta hoy se ha manifestado a todas luces insuficiente. De hecho, como indica el informe de la *taula del tercer sector* en Cataluña, el primer año de aplicación del ingreso mínimo vital ha sido un fracaso y solo se han aprobado un 15,6 % de las solicitudes resueltas, denegando casi un 85 %.

Respecto a la proposición que pide retornar la prestación por hijo a cargo a la situación anterior al ingreso mínimo vital, debo aclarar que en mi grupo ciertamente considerábamos la prestación por hijo a cargo una medida buena para la lucha contra la pobreza infantil y, además, se ha manifestado ya efectiva en algunos países europeos de nuestro entorno, donde además de que las cuantías han sido claramente superiores, esta prestación ha llegado a ser universal.

En estos momentos se reconoce el derecho de prestación por hijo a cargo si el hijo menor de 18 años tiene discapacidad en grado igual o mayor al 33 %, o si son mayores de 18 años, en grado igual o mayor al 65 %. Estamos a favor de que se reconozca a las personas con discapacidad, lo que conlleva reconocer un incremento que hay que tener en cuenta en la economía familiar, especialmente cuando se trata de familias vulnerables, pero es cierto que los menores de 18 años, los menores como tal, han quedado absorbidos por el ingreso mínimo vital. Como medida contra la pobreza infantil, ciertamente tenemos dudas respecto de que el ingreso mínimo vital y la prestación por hijo a cargo tengan finalidades análogas y necesitaríamos abundar más en cuantías y en su impacto económico y la repercusión real en las familias, como la repercusión real en la lucha contra la pobreza infantil. También es cierto que existen familias que no tendrán derecho al ingreso mínimo vital, pero necesiten atender necesidades básicas de sus hijos.

En Junts per Catalunya somos partidarios siempre de facilitar el debate, pero en este caso esta propuesta nos llega a la vez que se está tramitando un proyecto de ley de modificación del ingreso mínimo vital que va a llegar a esta Cámara y creo que será una gran oportunidad para proponer todos aquellos cambios de calado que creamos oportunos.

Como ya les hemos dicho, la puesta en marcha del ingreso mínimo vital no ha sido efectiva en Cataluña —para la mayoría de solicitantes— por el claro efecto invasivo de competencias y porque todavía estamos estudiando el verdadero impacto con la finalidad de hacer propuestas que, a nuestro entender, pasan por la proximidad para que la cuantía necesaria llegue a todas las familias vulnerables pero, sobre todo, para que los niños y adolescentes queden protegidos contra la pobreza. Podría abundar, señorías, en muchos datos, pero ustedes los conocen y saben que se traducen en situaciones dramáticas.

Por eso, sin estar en desacuerdo con la propuesta, pero tampoco completamente de acuerdo, consideramos que este debate se debe trasladar al proyecto de ley que ya está en marcha, para no crear así debates paralelos que vendrían a abundar en más complejidad en un tema que ya lo es para aquellos que tienen que optar a él.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Senatari jaun andreok, egun on.*

Hace un par de semanas, el Partido Socialista unió sus votos a Vox y al Partido Popular en esta Cámara para rechazar la toma en consideración de una proposición de ley de Geroa Bai, con el fin de regular el funcionamiento de los clubes cannábicos. Una pena; una pena hurtar a esta Cámara un debate sobre el uso lúdico del cannabis. Por cierto, a los dos días, tres grupos anunciaron que llevarán al Congreso este debate. Parece que a algunos les da miedo que la opinión pública visualice que el Senado, la Cámara territorial, sirve para algo más que para hacer preguntas al Gobierno o mociones que, si son aprobadas, terminan siendo un brindis al sol. Estas actitudes contribuyen a la percepción de que el Senado no pinta nada y son una afrenta al sistema parlamentario definido en la Constitución.

Hoy debatimos la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Democrático a la que anuncio que votaremos a favor porque pensamos que todas las leyes que se presenten en esta Cámara y que partan de principios democráticos deben ser atendidas, analizadas, corregidas si hace falta y, desde luego, votadas, y también porque coincidimos en buena parte con lo que el grupo proponente presenta; no en vano en Geroa Bai presentamos en agosto una moción en este mismo sentido. Coincidíamos en las cuantías, 100 euros al mes por hija o hijo como base, aunque diferimos en su alcance porque consideramos que deberían otorgarse con carácter universal. Pero para eso estamos aquí, para tratar de convencer al resto de que nuestra propuesta es mejor, y para ello, señores de la bancada socialista, antes hay que dar una oportunidad al debate. En este sentido, espero que esta vez no tengan la osadía de negar a la Cámara el poder discutir de un asunto que es vital para acabar con la pobreza infantil y para la sostenibilidad de nuestra sociedad. Y es vital porque España vuelve a estar en el furgón de cola en materia de protección social respecto a Europa. En el conjunto de la Unión Europea, el gasto destinado a estas ayudas a la crianza supera los 163 000 millones de euros, lo que representa casi el 1 % del PIB de la Unión, en torno al 3,8 % del gasto en protección social.

Está demostrado que estas prestaciones contribuyen al sostenimiento del pacto intergeneracional en el que se basa el Estado del bienestar, contribuyen a la redistribución vertical y horizontal de la renta, mejoran la situación de los niños y de sus familias, incluso a medio y largo plazo desde el punto de vista educativo y de salud, y tienen un efecto positivo, aunque es verdad que reducido, en el incremento de la fecundidad, pero ayudan, sobre todo de forma eficaz, a reducir la pobreza infantil que en España es una lacra. Tras Rumanía y Bulgaria tenemos la mayor tasa, con más de 2,1 millones de niños y niñas en situación de pobreza, y lo dice el Alto Comisionado para la Lucha Contra la Pobreza Infantil, no solo yo. Estamos hablando de una tasa del 27,4 %, casi 10 puntos más que la media de la Unión Europea, y es una cifra que irá en aumento, según las previsiones de Save the Children, que apuntan a que España puede superar el 30 % de menores en situación de pobreza debido a la pandemia. Y eso no va a cambiar alineando el deporte en la lucha contra la pobreza infantil, como decía el presidente del Gobierno la semana pasada, sino con políticas rotundas que parece que no se quieren adoptar, o al menos no con la intensidad que requiere el problema. Y una de esas políticas eficaz es, sin duda, esta, mejorar las prestaciones por hija o hijo a cargo.

Es necesario avanzar y hacerlo ya. Hay comunidades, como la mía, Navarra, cuyas políticas reconoció precisamente el Alto Comisionado para la Lucha Contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco, y ya estamos trabajando en esta línea, extendiendo las bonificaciones fiscales por hija o hijo a cargo a las unidades familiares que no están obligadas a hacer la declaración de renta por estar exentas de presentar la declaración dado sus bajos ingresos; de esta manera también pueden estas familias optar a esos beneficios fiscales. Y digo avanzar porque lo que está haciendo España es retroceder al subsumir la prestación por hijo o hija a cargo de la Seguridad Social en el ingreso mínimo vital, decisión que demuestra que este tema, desde luego, no está en la agenda del Gobierno.

Vamos a apoyar sin el menor atisbo de duda la toma en consideración de esta proposición de ley, pero, desde luego, avanzo que, en el caso —como espero— de que el Partido Socialista no la vete, presentaremos en su debate modificaciones de calado como esta de la universalidad que ya anuncio. La cuestión de la universalidad en el acceso es esencial, puesto que está demostrado que existe una relación positiva entre el carácter universal de estas prestaciones y su capacidad para la reducción de la pobreza infantil. Las prestaciones familiares universales tienen menos

problemas de no acceso, es decir, de no solicitud de las ayudas por parte de personas o familias que han sido designadas a tener derecho —ya sea por motivos de desconocimiento o por rechazo voluntario de estos beneficios— que las prestaciones focalizadas, además resultan más fáciles y baratas de gestionar, tienen mayor apoyo social y evitan las trampas de la pobreza asociadas a las prestaciones condicionadas a la participación laboral. Alemania, y más recientemente Italia, ya disponen de un modelo de estas características que universaliza la prestación por hijo o hija a cargo.

Señorías, pongámonos las pilas y abordemos de forma definitiva políticas que animen a los jóvenes y a las jóvenes a construir un futuro. Estas ayudas por hijo o hija a cargo son un paso, un paso que no es suficiente porque hay que dar más, por ejemplo, convertir la vivienda en un derecho real y no en un mero enunciado en la Constitución sin valor alguno. Para eso hay que dejar de mirar por el rabillo del ojo a los grandes tenedores de vivienda y afrontar medidas expeditivas como el control de los precios de alquiler. Lo hizo Angela Merkel, lo hizo Emmanuel Macron y lo han hecho los demócratas norteamericanos en varios Estados. Por cierto, el presidente del Gobierno anunció en septiembre de 2018 una Ley de vivienda, y han pasado tres años.

En Navarra llevamos desde 2018 aportando 250 euros a jóvenes a través del programa Emanzipa para el alquiler y del programa David a familias vulnerables con carácter indefinido, no como el proyecto que hemos podido leer en la prensa de hoy, durante dos años, sino con carácter indefinido. Además, tenemos ayudas al alquiler con carácter general, también para jóvenes, según renta, desde el 25 al 75 %. Por cierto, el Gobierno, lo hemos leído en prensa, dice que va a establecer un impuesto municipal sobre las viviendas vacías, algo aprobado en Navarra hace años, y, oh casualidad, recurrido al Tribunal Constitucional.

Señorías del Partido Socialista, si necesitan un tacatoca para avanzar, nosotros se lo proporcionaremos y les apoyaremos, pero dejen de recurrir decisiones navarras al Constitucional cada vez que vamos por delante de ustedes, gracias a nuestro autogobierno y a su desarrollo en clave progresista, como hacemos siempre en Geroa Bai.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidenta. *Egun on. Mila esker, presidenta andrea.*

Senatari jaun andreok, señorías, nadie duda de la importancia de la familia en sus múltiples formas, organización y modelos, ya que es en su entorno donde se realiza el proyecto de vida de las personas y es la institución básica para el soporte afectivo y emocional, y la protección de las personas que la componen.

La proposición de ley que presenta Ciudadanos nos permite hablar —y digo hablar porque en esta Cámara es difícil debatir en profundidad ya que no hay turnos de réplica— y poner sobre la mesa el problema de la pobreza infantil, que necesita de un diagnóstico y de un enfoque más amplio e integral, que va más allá de decidir en qué ley se engloban las percepciones por hijo o hija a cargo.

La familia de hoy nada tiene que ver con la familia de hace unos años, tampoco la sociedad, y es este nuevo contexto social y económico donde se tienen que reorientar las políticas de apoyo a las familias, ya que estas tienen que prever las necesidades que se plantean y plantearán en el orden social y también, y lo quiero subrayar, en el demográfico, uno de los mayores retos de las sociedades envejecidas. Sin embargo, antes, como cuestión previa a la valoración de la proposición de ley presentada por Ciudadanos, quiero subrayar que no hablamos de recuperar una prestación desaparecida, sino que lo que pretende el proponente es volver a una regulación similar a la alterada por el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. No ha desaparecido de la Ley General de la Seguridad Social la asignación económica por hijo o hija menor a cargo, y así, el artículo 351 sigue recogiendo como prestaciones familiares no contributivas la asignación económica por hijo menor a cargo, la prestación económica por nacimiento o adopción en supuestos de familias numerosas, monoparentales y de padres o madres con discapacidad, y la prestación por parto o adopciones múltiples. Esto es, la asignación económica por hijo o menor a cargo continúa vigente entre la relación de prestaciones no contributivas en la Seguridad Social, si bien modificada tras la entrada en vigor del ingreso

mínimo vital, y así lo recoge la disposición transitoria séptima de este real decreto ley, de una manera tal vez confusa cuando habla de la integración de la asignación por hijo o menor a cargo en el ingreso mínimo vital. Lo que se ha modificado, dando una nueva redacción al artículo 351 de la Ley General de la Seguridad Social, es que se pasa a contemplar, como requisito no exigido hasta entonces, que el menor se encuentre afectado por una discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.

La motivación de esta proposición de ley se basa en la diferencia conceptual entre ambas prestaciones porque, según el grupo proponente, responde a situaciones y problemáticas diversas. A nuestro entender, parece complicado encontrar la diferencia conceptual entre los términos contemplados por el Real Decreto Ley 20/2020, que regula el ingreso mínimo vital, y los sugeridos por Ciudadanos, puesto que los conceptos situación de vulnerabilidad, riesgo de pobreza y riesgo de exclusión social no se configuran en el ingreso mínimo vital como ideas generales ajenas, sino que se articulan y plasman en la práctica. Así, la regulación del ingreso mínimo vital atiende a diversas situaciones, adaptándose en cada caso a la diversidad a la que pretende hacer frente, como ocurre en Euskadi con la renta de garantía de ingresos, o la RGI, donde la cuantía final de la prestación se determina en función de la composición de la unidad convivencial y del umbral de ingresos económicos exigido para la condición de beneficiario, lo que se denomina la renta estandarizada, que permite dar un trato más equitativo a los distintos tipos y situaciones familiares, y que en Euskadi es de aplicación en las ayudas económicas y servicios de apoyo a las familias, puesto que no parten de la misma situación las familias monoparentales, mucho menos, las monomarentales, las numerosas, aquellas en las que algunos de sus miembros tengan discapacidad o en los casos en que alguna de sus miembros haya sufrido violencia de género.

La renta de garantía de ingresos, por lo tanto, en coordinación con otras ayudas, crea un sistema de protección social que ha permitido que Euskadi sufra unos porcentajes de pobreza, también la infantil, por debajo de la media del Estado e incluso de Europa, según los datos publicados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, aunque cualquier índice —en el caso de Euskadi es del 13 % de pobreza infantil frente al 29,5 % del Estado— es inasumible y requiere, tal y como se está haciendo, de una política integral para combatirla.

Euskadi apostó hace más de tres décadas, en plena crisis, por la responsabilidad social, por la cohesión social, por lo que hoy conocemos como la RGI y aunque no todo es perfecto y hay mucho margen de mejora, podemos afirmar que aquella apuesta, junto con las diferentes políticas públicas que se han puesto en marcha, ha supuesto una red de apoyo para numerosas personas, familias, niños y niñas.

En consecuencia, consideramos más acorde con la finalidad de atención a las necesidades básicas de la infancia integrarlo en el marco de la prestación del ingreso mínimo vital, con el fin de atender a las necesidades de los niños y niñas de una unidad convivencial. Incluso, para mejorar su atención respecto al resto de la ciudadanía se podría modular la valoración con la oportuna modificación del umbral de ingresos requerido para el acceso a esta prestación y, en su caso, incrementar las cuantías cuando haya menores de edad en la unidad convivencial, cumpliendo así con mayor claridad la finalidad buscada con esta iniciativa de Ciudadanos.

En esta línea, el informe sobre el impacto de infancia, adolescencia y familia de los Presupuestos Generales del Estado para este año recoge que el ingreso mínimo vital será objeto de evaluación permanente, con especial atención al número de familias con menores, adolescentes y jóvenes que se benefician de la prestación, examinando las cuantías y la evolución en el tiempo para, así, mejorar la tramitación parlamentaria y su posterior desarrollo reglamentario.

No puedo finalizar mi intervención sin denunciar el incumplimiento de un pacto, el de la transferencia de las funciones y servicios para la gestión íntegra del ingreso mínimo vital a la Comunidad Autónoma de Euskadi y a la Comunidad Foral de Navarra, tal y como expresamente recoge la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 20/2020. Nuevamente, reclamamos el cumplimiento de lo pactado, ya que todo depende de la voluntad política del Gobierno del Estado. Pedimos, y lo digo claramente, con respeto institucional, lo que por derecho nos corresponde. Además, en el caso de la iniciativa que debatimos, esta transferencia supondría mejorar el nivel de atención económica y de protección a la infancia de Euskadi, ya que, como recoge el artículo 10.12 del Estatuto de Gernika, de 1979, que todavía no se ha cumplido, corresponde a Euskadi la competencia exclusiva en el desarrollo comunitario, la condición femenina y las políticas infantil, juvenil y de la tercera edad.

Finalizo con un último apunte. No puedo pasar por alto sin señalar que aún nos queda mucho trabajo pendiente en el uso del lenguaje inclusivo de género en todas las iniciativas que se presentan y que, a veces, aprobamos en esta Cámara. Señalo esto porque, desde ayer, los diferentes grupos de la Cámara estamos hablando para consensuar una declaración institucional para resaltar la figura de Clara Campoamor. En este caso, se deja fuera de la proposición de ley a la mitad de las personas a las que va dirigida cuando no se nombra a las hijas. Y no me digan que en el 2021 las hijas tienen que sentirse aludidas porque nosotras y nosotros no seamos capaces de nombrarlas en una ley. Les aseguro que mis hijas, como me imagino que muchas de las de ustedes, no se van a sentir aludidas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias. Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores senadores. La prestación familiar que se plantea en esta proposición de ley es sensible para la mayoría de nosotros y nosotras como ciudadanas, además de para los grupos parlamentarios. Es evidente que es un tema de interés central para las organizaciones sociales, especialmente para aquellas que se dedican a la infancia. En esto estamos de acuerdo.

Coincidimos en que la aportación pública del Estado español para esta cuestión es absolutamente insuficiente. Sabemos —está muy demostrado— que la pobreza de los padres y madres condiciona el buen desarrollo de las niñas y los niños en todos los ámbitos y aspectos: físico, emocional, cognitivo, social; no me voy a extender porque lo sabemos. Nos avergüenza e indigna oír hablar de categorizaciones de pobreza: extrema, moderada, vulnerabilidad extrema, límite de ingresos, como si la pobreza la justificáramos con adjetivos. Hay leyes y más leyes que regulan y establecen estas categorías, obligando así a ciertos ciudadanos y ciudadanas a luchar unas contra otros, a competir y a discutir por las migajas del pastel que se les ofrece desde el sistema. Por esto, quizás nos tendríamos que plantear que las prestaciones —ahora hablamos de las de los hijos— fueran universales, lo que implicaría no solo una mayor eficacia en la cobertura, sino un cambio de concepción de la función de las prestaciones sociales.

Unicef lleva años apostando por las prestaciones universales por hijo e hija como la política más en consonancia con los principios de igualdad y no discriminación que defiende. Según nos dice, sus tasas de cobertura, comparativamente más altas, y sus menores errores de exclusión la hacen una política mucho más coherente en términos de derechos humanos para la organización; pero es que en muchos países europeos ya se hace así. Los derechos universales ayudan no solo a no estigmatizar a quienes reciben, sino que, además, permiten incorporar a grandes sectores de la población al compromiso de un buen funcionamiento del Estado de bienestar y a sentir que forman parte de su configuración. Fijémonos, siempre hablamos de la pobreza, pero ¿si en lugar de poner el énfasis en la pobreza, en las personas, lo pusieramos en el otro punto de la balanza, en los que tienen mucho, en los ricos? Porque necesitamos aumentar ingresos. Por ejemplo, una de cada tres multinacionales españolas paga en impuestos menos del 10 % de su beneficio global, o 20 grandes grupos en 2018 abonaron a Hacienda menos del 2 % de sus beneficios. Podríamos hablar también del gasto en armamento o del presupuesto para la defensa en general, sobredimensionado absolutamente, porque al único enemigo al que hemos tenido que hacer frente ha sido a la COVID-19, y a este no se le vence ni con cañones ni con muchas metralletas ni con muchos aviones. Podríamos hablar también del gasto de la Casa Real, de las comisiones del rey emérito; no acabaríamos.

En principio, nuestro grupo está de acuerdo en que se tramiten las tomas en consideración de las leyes, nos parece un buen ejercicio democrático, pero en este caso vamos a votar en contra. ¿Por qué? Porque la propuesta que se nos presenta ya se está tramitando y discutiendo en el Congreso de los Diputados a través de un proyecto de ley sobre el ingreso mínimo vital que recoge las necesarias aportaciones en los hogares con niños e incorpora un complemento de ayuda a la infancia. ¿Qué necesidad hay de presentar esta propuesta cuando el proceso de mejora de la situación actual ya está en marcha y se está debatiendo? Como no le vemos el sentido ni el significado ni la necesidad, vamos a votar en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Heredia de Miguel.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Buenos días.

El Grupo Parlamentario Democrático presenta en esta Cámara una proposición de ley para, literalmente, la recuperación de la asignación económica por hijo a cargo. Por tanto, es una proposición de ley para recuperar una prestación no contributiva de la Seguridad Social que quedó recortada, en parte, con su inclusión en el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establecía el ingreso mínimo vital. Aunque a este recorte el señor Escrivá lo llamará reordenación, en derecho, como en la vida, las cosas son lo que son, con independencia del nombre que le queramos dar.

La aprobación del ingreso mínimo vital introdujo modificaciones en otras prestaciones, se dijo, para evitar duplicidades. Así lo indica el propio real decreto ley: Con el objetivo de evitar duplicidades de cara al ciudadano, la puesta en marcha del ingreso mínimo vital exigirá también una progresiva reordenación del conjunto de ayudas estatales cuyos objetivos se solapen con los de esta nueva política. El señor Escrivá inauguró este proceso de reordenaciones con la eliminación de la actual prestación de la Seguridad Social por hijo o menor a cargo cuando ese menor no tuviera ninguna discapacidad o tuviera una discapacidad inferior al 33 %. La eliminó sin más.

El Grupo Parlamentario Popular lo dijo en su momento: era muy dudoso —se ha dicho hoy aquí— que los objetivos se solaparan, y el tiempo ha demostrado que no. Era dudoso que fuera buena idea desmontar una estructura consolidada de prestaciones familiares, que se encuentra perfectamente configurada dentro del sistema protector de la Seguridad Social, para trocearla y pasar una parte de esa acción protectora a una ayuda de nuevo cuño, de dudoso diseño, de nefasta gestión y pobres resultados, como ha sido el ingreso mínimo vital, y hacer desaparecer sin más otra parte de la prestación. La acción protectora de la Seguridad Social se define en función de la cobertura de una serie de contingencias, y la contingencia cubierta por el régimen de protección a la familia —protección, por otra parte, garantizada en el artículo 39 de la Constitución española— es, simplemente, la necesidad económica o exceso de gasto producido en el sujeto protegido como consecuencia de la existencia de responsabilidades familiares. Es una prestación compensatoria, no hace falta nada más, solo hace falta atender a gastos sobrevenidos; no hace falta llegar a situaciones de pobreza extrema o de exclusión social. Por eso, estas prestaciones han convivido en paz durante tanto tiempo con las rentas mínimas de inserción de cada comunidad autónoma, porque entre ellas no había ningún tipo de conflicto. ¡Y claro que esto se puede cambiar! ¡Claro que todo se puede hacer de forma diferente!, pero lo que se debe hacer es mejorar, si se puede; si no se puede, hay que dejarlo como está y reflexionar un poco más.

El señor Escrivá, el que vino porque todo lo iba a hacer mejor que nadie, no ha sabido hacerlo mejor, y tampoco ha tenido la humildad necesaria para dejarlo como estaba. Hizo aquí otra de las suyas y, con el eufemismo de la reordenación, lo que hizo fue un recorte. Por eso, desde la entrada en vigor del ingreso mínimo vital solo se puede solicitar esta ayuda para hijos menores cuando estén afectados por una discapacidad de, al menos, el 33 %. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso pidió rectificar dicho recorte en la prestación. Insistimos, no había reordenación, no había solapamiento; había recorte, como también denunciaron muchas familias, sindicatos, ONG y asociaciones dedicadas a la protección de la familia.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones salió al paso de las críticas que ya recibió en aquel momento, como hace siempre, confundiendo todavía un poco más en el perfil de Twitter del ministerio. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Se dedicó a explicar que la prestación se podía mantener, que se podía decidir, que se podía compatibilizar. Se refería al periodo transitorio, intentando desviar la atención de la realidad, que era que parte de la prestación se había perdido, que se había abierto un agujero en la protección a la infancia más vulnerable —no voy a repetir los datos de pobreza infantil que ya se han dicho aquí— y que muchas familias que antes tenían derecho a la protección por hijo a cargo, que ahora ya no podían solicitarla y que tampoco cumplían los requisitos del ingreso mínimo vital, saldrían perjudicadas. Estas asociaciones, como Unicef, Save the Children,

sindicatos, etcétera, pidieron al ministro que no desmantelara tan rápido esta prestación, pero el señor Escrivá no dio su brazo a torcer. Lo que pasa es que la realidad es muy tozuda, a las familias no les salen las cuentas y hay una enorme casuística de familias que han resultado perjudicadas. El ministro lo sabe, y también el Gobierno. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Ahora, con la presión de ONG, asociaciones, sindicatos y grupos políticos, trabajan en el Congreso para aprobar una prestación de ayuda a la infancia, que no sé si estará en torno a los 50 euros. No reconocen lo que se ha quitado y, además, parece que se va a dar más. No tardando veremos al ministro Escrivá contar aquí las maravillas de esta ayuda, y si no, al tiempo. Por supuesto, lo importante es que las familias recuperen sus ingresos, está claro, pero desmantelar un sistema de prestaciones tan consolidado como el de la Seguridad Social para hacer esto es una chapuza técnica, jurídica y social.

Respecto al ingreso mínimo vital, el propio ministerio indica que realizará evaluaciones y que analizara si se cubren o no los objetivos marcados. Nosotros lo único que pedíamos era que evaluara y que rectificara, porque no es lo único que, en el ingreso mínimo vital, ha necesitado rectificación.

Hasta aquí coincidíamos plenamente con el enunciado de la proposición de ley, pero, como señala Ciudadanos en el documento, ellos van más allá y lo que quieren es fortalecer la prestación. Por eso, proponen la modificación de varios artículos de la Ley General de la Seguridad Social para ampliar el alcance, es decir, la cobertura, los umbrales de acceso a la prestación y las cuantías de asignación económica. Entendiendo que es totalmente lícito debatir esta propuesta, debatir el contenido material, no vemos que esta sea la Cámara adecuada en este momento. Es simplemente una cuestión de oportunidad. Está abierto el Pacto de Toledo. El día 30 de septiembre, el jueves pasado, se celebró en el Congreso el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo y sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones; es decir, está abierto el trámite para la reforma de la Seguridad Social. El plazo para presentar enmiendas al articulado termina hoy, día 6 de octubre, a las 18 horas. Nosotros creemos que este es el procedimiento adecuado para incorporar el debate que propone el Grupo Democrático.

En resumen, el Grupo Parlamentario Popular es partidario de restablecer la prestación por hijo o menor a cargo tal y como estaba antes de su inclusión parcial en el ingreso mínimo vital. Es partidario de debatir cualquier iniciativa que mejore la vida de las familias en situación de vulnerabilidad, pero no sería coherente con nuestra posición en el Pacto de Toledo abrir aquí y en este momento un debate paralelo. Esta es la clave de nuestra posición en la toma en consideración; ya llegará al Senado. La definición de nuevas prestaciones y cuantías, que las cifran en 360 millones de euros anuales, afecta a la configuración y a la sostenibilidad del sistema de pensiones y, en nuestra opinión, debería tratarse en el marco del Pacto de Toledo, que se encuentra abierto precisamente para la reforma de la Ley General de la Seguridad Social. Por eso, nosotros votaremos abstención en la toma de consideración de esta proposición de ley.

Gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Voy a comenzar mi intervención expresando mi extrañeza por que se debata finalmente esta toma en consideración. Sinceramente, pensé que el grupo proponente la iba a retirar, porque en estos momentos no tiene sentido debatir una iniciativa que se elaboró hace más de un año. En un año ha cambiado el escenario enormemente, de tal manera que lo que propone esta proposición de ley está, de largo, superado.

La protección familiar se aborda en el proyecto de ley del ingreso mínimo vital, que está en estos momentos, dentro de la tramitación parlamentaria en el Congreso, en fase de inicio de ponencia. Ya se cerró el plazo de enmiendas, y el Grupo Socialista ha registrado dos, la 233 y la 236, para establecer dentro del ingreso mínimo vital —escuche, señor Sánchez— un nuevo complemento de ayuda para la infancia para aquellas unidades de convivencia que tengan menores entre sus miembros y que sean perceptoras del ingreso mínimo, así como para aquellas otras que, excediendo los límites de renta establecidos en el ingreso mínimo vital, se encuentren en situación

de pobreza moderada. Con este complemento, muchas de las familias que actualmente perciben la prestación familiar se podrán incorporar al ingreso mínimo vital porque se van a aumentar los umbrales de renta para familias con hijos. Este nuevo complemento va a mejorar y modernizar la prestación actual por hijo a cargo menor de 18 años sin discapacidad y va a ampliar la intensidad protectora, tal y como nos solicitaban las entidades del tercer sector.

Era necesario actualizar y reformular la prestación familiar, una prestación no contributiva de la Seguridad Social creada en 1991 para apoyar a familias con hijos menores y pocos recursos. Para los socialistas, luchar contra la pobreza infantil es y ha sido una prioridad absoluta. Por tanto, señor de Ciudadanos, señor Sánchez López, lo que persigue su proposición de ley está estudiándose en estos momentos en el Congreso de los Diputados. No quiera embarrar el debate ni adelantar acontecimientos manteniendo un debate paralelo. ¿O pretende, de aprobarse esta toma en consideración, dejarla luego en barbecho hasta ver qué ocurre en el Congreso? ¿Es lo que pretende? Esta cuestión la debe conocer sobradamente, así que no entiendo con qué fin nos hace perder el tiempo, señoría, porque es de primero de Derecho que el Senado, que es una Cámara de segunda lectura, no puede ni debe torpedear ni ir en contra de unas negociaciones que se están produciendo.

Señorías, la semana pasada conocimos unos datos que se han hecho públicos respecto al ingreso mínimo vital. Ha llegado ya a 800 000 beneficiarios y beneficiarias y está teniendo una especial incidencia en la reducción de la pobreza infantil. ¿Por qué lo digo? Porque el 40 % de los beneficiarios son menores y el 60 % de los hogares perceptores cuentan con algún menor a su cargo. Les repito: 800 000 personas beneficiadas por el ingreso mínimo vital (*Aplausos*), 800 000 personas que se encontraban en la extrema pobreza y a las que el manto protector del Estado del bienestar arropa y no les deja en la estacada, mejorando sus vidas. Casi 170 millones de euros se destinan al mes para proteger a 316 000 hogares españoles, donde viven más de 300 000 niños, niñas y adolescentes.

En el diseño del ingreso mínimo vital se ha priorizado a las familias con menores, ya que están en el centro de la prestación. Así, de las 14 tipologías de unidad de convivencia que se recogen, 10 de ellas tienen en cuenta la presencia de menores; se reconoce un complemento específico a las familias monoparentales, y a los menores se les da el mismo peso que a los adultos a la hora de computar el número de miembros de la unidad de convivencia.

Señora Heredia, del Partido Popular, el ingreso mínimo vital, según el programa del Gobierno, iba a llevarse a cabo a lo largo de la legislatura, pero ha habido que ponerlo en marcha en meses, con celeridad, con una plantilla muy reducida por los recortes de los gobiernos del señor Rajoy (*Protestas.— Aplausos*). Sí, y en unas condiciones muy adversas, las de la pandemia, que hemos sufrido todos. Pero, con todas esas dificultades, se han tramitado 1,24 millones de solicitudes en quince meses, a las que hay que sumar el trabajo ordinario de la Seguridad Social. Se han recibido casi 1 400 000 solicitudes en un año, el doble que las solicitudes de pensiones que se reciben en el INSS en el mismo tiempo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Ahora mismo hay más beneficiarios del ingreso mínimo vital, 800 000 personas, que beneficiarios de rentas mínimas de todas las comunidades autónomas. En el año 2019 —es el último dato conocido—, después de muchos años de existencia, no llegaban a 700 000 personas. Además, la prestación media del ingreso mínimo vital es mayor que la prestación media de las distintas comunidades autónomas. Es decir, no solo estamos protegiendo a más personas, sino que también la prestación que reciben es más elevada. En Castilla y León, señora Heredia, el ingreso mínimo vital ha llegado a 35 400 beneficiarios, de los cuales 13 300 son menores.

Señora Heredia, ¿sabe que en su primer año de vigencia el ingreso mínimo vital llegó en Castilla y León a 14 000 hogares y que, en diez años de vigencia, la renta garantizada de ciudadanía alcanzó a 13 000 hogares? (*Aplausos*). Por tanto, 14 000 hogares protegidos en un solo año de ingreso mínimo vital frente a 13 000 de renta garantizada de ciudadanía en diez años de existencia en Castilla y León. Desde luego, no hay color. Y si quiere comparaciones entre comunidades autónomas, Castilla y León queda francamente mal: mientras el Principado

de Asturias cubre el 30 % de la población en situación de pobreza, Castilla y León tan solo llega al 9 %.

Señorías, claro que sacamos pecho con el ingreso mínimo vital —miren los datos—, y no solo eso: en lo cualitativo, el ingreso mínimo vital se resuelve en un plazo de un mes, mientras que en Castilla y León la renta garantizada de ciudadanía se resuelve en tres meses. Los socialistas y las socialistas estamos muy orgullosos del ingreso mínimo vital porque suma un nuevo derecho y supone un gran avance del Estado del bienestar, otra vez impulsado por el Partido Socialista. *(Aplausos)*.

El ingreso mínimo vital es necesario porque partíamos de una tasa de pobreza extrema, el 7 %, que duplicaba la media de la Unión Europea y triplicaba la que existía en Alemania. Éramos de los pocos países de Europa que no contaban con esta medida de ámbito estatal. Y ya el relator especial de las Naciones Unidas, Philip Ashton, dijo que en España, en 2018, el 26 % de las personas y el 29,5 % de la infancia —lo ha dicho el señor Koldo— se encontraban en riesgo de pobreza o de exclusión social. Por tanto, ahora era necesario, pero antes de la pandemia era un clamor, y por ello nos conminaba el Consejo Europeo año tras año desde el 2014.

Defender el ingreso mínimo vital es amparar el principio de igualdad que figura en nuestra carta magna para constituir una red de seguridad que proteja a los más vulnerables, particularmente a la infancia, pero, como dice el ministro señor Escrivá, el ingreso mínimo vital es una política viva que debe ser evaluada antes, durante y después de su despliegue; tiene como objetivo evitar duplicidades y exige reordenar políticas cuyos objetivos se solapan buscando la efectividad. Por eso, ha sido objeto de distintas modificaciones para mejorar su gestión y, en su trámite parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso registró unas enmiendas que mejoran el diseño de la protección familiar. Desde luego, no queremos recuperar la prestación familiar tal cual estaba, porque sabemos que, de los 600 000 beneficiarios originales de esta prestación, tan solo el 70 % se encontraban bajo el umbral de la pobreza. El resto no estaba en esta situación.

Por tanto, se trata de rediseñar la protección mediante la creación de un nuevo complemento de ayuda a la infancia para combatir la pobreza infantil, estableciendo una cantidad fija al mes por cada menor de edad miembro de la unidad de convivencia. Se trata, pues, de mejorar y actualizar la prestación familiar para apoyar a familias con hijos menores y bajos recursos económicos. Este complemento mejorará, en primer lugar, las cuantías de los actuales perceptores del ingreso mínimo vital con menores a cargo; en segundo lugar, aumentará el número de beneficiarios del ingreso mínimo vital al aumentar los umbrales de renta de familias con hijos, y, en tercer lugar, reemplazará a los actuales perceptores de la prestación familiar por perceptores del ingreso mínimo vital porque será más generosa. Son ventajas múltiples para focalizar más recursos en quien más lo necesita, para gastar mejor.

Concluyo anunciando que votaremos en contra de la toma en consideración por todas estas razones que les he comentado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate, procede la votación de esta proposición de ley a efectos de su toma en consideración.

Ruego a los servicios de la Cámara que llamen a votación. *(Pausa)*.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición de ley a efectos de su toma en consideración.

La votación telemática ha sido autorizada para las senadoras doña María Pilar Alía Aguado y doña María Jesús Castro Mateos y para los senadores don Francisco Javier Fragoso Martínez, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don Sergio Ramos Acosta.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250 más 5 votos telemáticos, 255; votos emitidos, 252 más 2 votos telemáticos, 254; a favor, 15; en contra, 139 más 2 votos telemáticos, 141; abstenciones, 95 más 3 votos telemáticos, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 34/2006, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE EL ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, ASÍ COMO LA LEY 2/2007, DE 15 DE MARZO, DE SOCIEDADES PROFESIONALES, EL REAL DECRETO-LEY 5/2010, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE AMPLÍA LA VIGENCIA DE DETERMINADAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER TEMPORAL, Y LA LEY 9/2014, DE 9 DE MAYO, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. (*Votación*).
(Núm. exp. 621/000028)
COMISIÓN: JUSTICIA

El señor presidente lee los puntos 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 4, del senador Sánchez-Garnica. Comienza la votación. (*Pausa.— Rumores*).

Señorías, disculpen, ha habido un error técnico. Se anula la votación.

Votamos otra vez. Insisto: votamos la enmienda número 4, de su señoría el señor Sánchez-Garnica. Comienza la votación. (*Pausa.— Rumores*).

Señorías, les ruego un poco de paciencia. El sistema de votación es nuevo y estamos intentando corregir algunas pequeñas deficiencias. Les ruego su colaboración. Gracias. (*Pausa*).

Señorías, vamos a hacer un tercer intento. Volvemos a votar la enmienda número 4, de su señoría el señor Sánchez-Garnica.

Comienza la votación. (*Pausa.— Aplausos*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 250; a favor, 106; en contra, 120; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la enmienda número 6, del senador Sánchez-Garnica.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 140; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la enmienda número 8, de su señoría el señor Sánchez-Garnica.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 140; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Procedemos a la votación de las enmiendas 21 y 25 a 28, de sus señorías González-Robatto, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 245; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de la enmienda número 22, de los mismos senadores.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 118

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Procedemos a la votación de la enmienda número 23, de los mismos senadores.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 147; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Procedemos a la votación de las enmiendas 24 y 29, de sus mismas señorías.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 242; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas 10 a 12 de los senadores Josep Lluís Cleries i González y Josep Maria Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 225; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 14, de las mismas señorías.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 214; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 15, de los mismos senadores.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 224; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 214; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 18, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 224; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 99; en contra, 145; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 65

6 de octubre de 2021

Pág. 119

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 97; en contra, 135; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 145; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda 30, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Democrático, con número de registro de entrada número 113033.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 155; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votamos a continuación, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 152; en contra, 3; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos)*.
Señorías, a continuación, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 152; en contra, 3; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos)*.
Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO SOBRE SUPRESIÓN DE LOS REQUISITOS DE VISADO PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES Y DE SERVICIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE QATAR, HECHO EN MADRID Y DOHA EL 26 DE OCTUBRE DE 2020.
(Núm. exp. 610/000061)

8.1.2. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020.
(Núm. exp. 610/000062)

8.1.3. ACUERDO SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL MAR DEL NORTE POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS, HECHO EN BONN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1983, ENMENDADO Y LA DECISIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.
(Núm. exp. 610/000063)

8.1.4. CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, HECHO EN KUMAMOTO EL 10 DE OCTUBRE DE 2013.
(Núm. exp. 610/000064)

El señor presidente lee los puntos 8 y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Pido a sus señorías que permanezcan en el escaño porque la votación va a ser rápida.

No se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra).*

El señor Martí Deulofeu tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se va a abstener en todos los puntos, excepto en el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile, que vamos a votar en contra, y lo vamos a hacer por los siguientes motivos. En primer lugar, es conocida la posición de Esquerra Republicana de Catalunya y Euskal Herria-Bildu en relación con la industria del armamento y su comercialización en diferentes países. Hace poco conocimos la participación del rey emérito en el comercio armamentístico con Arabia Saudí, con los muertos que esto ha representado. También supimos que España participó en la recaudación de millones de euros que fueron enviados a Estados Unidos para el plan Colombia, que también supuso un número importante de muertos, y, por otro lado, quisiéramos añadir que la República de Chile tiene diferentes denuncias por torturas, por crímenes de lesa humanidad e incluso por la represión de manifestantes.

Muchas gracias, presidente. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La votación telemática ha sido autorizada para las senadoras doña María Pilar Alía Aguado y doña María Jesús Castro Mateos y los senadores don Francisco Javier Fragoso Martínez, Miguel Ángel Heredia Díaz y don Sergio Ramos Acosta.

El señor presidente lee el punto 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250 más 5 votos telemáticos, 255; votos emitidos, 250 más 5 votos telemáticos, 255; a favor, 225 más 5 votos telemáticos, 230; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El señor presidente lee el punto 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 5 votos telemáticos, 256; votos emitidos, 251 más 5 votos telemáticos, 256; a favor, 226 más 5 votos telemáticos, 231; en contra, 14; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El señor presidente lee el punto 8.1.3.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 5 votos telemáticos, 256; votos emitidos, 251 más 5 votos telemáticos, 256; a favor, 228 más 5 votos telemáticos, 233; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El señor presidente lee el punto 8.1.4.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249 más 5 votos telemáticos, 254; votos emitidos, 249 más 5 votos telemáticos, 254; a favor, 224 más 5 votos telemáticos, 229; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

En consecuencia, quedan todos ellos autorizados.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

COMISIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA
(Núm. exp. 543/000005)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1., y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Función Pública, el senador Vidal Varela. *(Rumores)*. Señorías, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias.

El señor VIDAL VARELA: Señor presidente, señorías, paso a presentar el informe de la Ponencia de estudio sobre transformación digital de las administraciones públicas.

Con fecha 13 de octubre de 2020, hace casi un año, la Comisión de Función Pública aprobó la moción número 661/000102, cuyo texto es el siguiente: La Comisión de Función Pública propone, en aras de impulsar y mejorar la digitalización de la Administración, la creación de una ponencia que se desarrolle de forma telemática en un plazo no superior a dos meses, que estudie la transformación digital de las administraciones públicas y la adaptación a la nueva norma de teletrabajo de las administraciones públicas, con el objetivo de optimizar los recursos, mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos y hacer una Administración pública sostenible, moderna y competitiva respecto a nuestro entorno europeo.

En cumplimiento de dicha moción, la Comisión procedió, en su sesión de 26 de noviembre de 2020, a designar a los miembros de la ponencia, quedando formalmente constituida de la siguiente manera. Bajo la presidencia del titular de la Comisión, Salvador Vidal Varela, que les habla, formaron parte de esa ponencia, de acuerdo con los criterios fijados por la Mesa de la Cámara, los siguientes senadores y senadoras: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago José Castellà Surribas y doña María Victoria de Pablo Dávila; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Esther Basilia del Brío González y don Juan Pablo Martín Martín; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu, don Miguel Caminal Cerdà; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña María Mercedes Garmendia Bereciartu, que causó baja el 13 de mayo de 2021 y la sustituyó doña María Dolores Etxano Varela; por el Grupo Parlamentario

Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, don Josep María Cervera Pinart; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Emilio Argüeso Torres, que causó baja el 23 de marzo pasado, doña María Ponce Gallardo, del 8 de abril al 11 de mayo de este año, y don José Luis Muñoz Lagares, que causó alta en esa fecha, 11 de mayo; y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez.

La ponencia estuvo asesorada por los letrados adscritos a ella y contó con la eficaz colaboración de los servicios técnicos y administrativos de esta Cámara. Previamente a los acuerdos entre los distintos portavoces, se celebraron diez comparecencias de expertos procedentes de diversas administraciones públicas, del ámbito universitario y del mundo empresarial, todas ellas del máximo interés y relevancia para los fines de la ponencia. Paso a describir quiénes eran esas personalidades: don Alfredo Ávila de la Torre, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca; don Josuè Sallent Ribes, director de la Fundación TIC Salut Social, de la Generalitat de Catalunya; doña Isabel Moya Pérez, subdirectora general de Gobierno Abierto; don Fernando Antonio Acero Martín, responsable de ciberseguridad del Grupo Oesía; doña Esther Peña de las Heras, jefa de la Oficina de Innovación y Administración Digital de la Generalitat de Catalunya; don Juan Jesús Torres Carbonell, secretario general de Administración Digital; doña Laura Flores Iglesias, subdirectora general de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales; doña Paloma Rivero Ortega, directora general de la Función Pública de la Junta de Castilla y León —mi comunidad—; don Andrés Gomis Font, director general de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno, de la Generalitat Valenciana; don Javier Bikandi Irazabal, director de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales, del Gobierno vasco. A todos ellos y ellas, por supuesto, les agradecemos su participación y el enriquecimiento de dichas ponencias.

Los trabajos de la ponencia permiten alcanzar por unanimidad 54 propuestas —que a continuación los demás grupos detallarán—, propuestas de valoración y análisis sobre la transformación digital de las administraciones públicas. Es opinión común que estamos ante una realidad ya consolidada, incluso acelerada por la pandemia, que exige respuestas inmediatas. Además, el artículo 103 de la Constitución española dispone que la Administración sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia y eficiencia. En esta sociedad contemporánea, estos planteamientos requieren una transformación digital de la gestión pública al servicio de los ciudadanos, de todos los ciudadanos: los que viven en las ciudades y los que viven en los pueblos, en esa España rural tan importante de la que tanto hablamos y tan poco valorada por ciertos especuladores que solo acuden allí cuando hay recursos para llevarse.

La ponencia, cuyos trabajos tengo el honor de presentar, ha pretendido contribuir al debate actual con rigor técnico y consenso político; dos conceptos que en el Grupo Parlamentario Socialista defendemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación, se producirá el debate de totalidad del informe. En turno a favor, ¿algún grupo desea tomar la palabra? (*La señora Del Brío González pide la palabra*).

Senadora del Brío González, tiene la palabra.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias.

Presidente, señorías, hemos decidido tomar la palabra en este turno a favor porque ha sido un enorme honor formar parte de esta ponencia que ha abordado el tema de la transformación digital de nuestras administraciones públicas; una ponencia que fue propuesta por el Partido Popular y que se ha desarrollado, casualmente, durante el tiempo de la pandemia. Cuando se propuso no esperábamos que se fuera a producir esta enorme transformación que ha supuesto la COVID: los confinamientos, el aislamiento y la falta de presencialidad en nuestra vida, en nuestra economía y también en nuestras administraciones públicas. De hecho, se desarrolló al mismo tiempo que otra ponencia de transformación digital en la Comisión de Asuntos Económicos, cuyas conclusiones aún no hemos aprobado, pero muchos de los ponentes fuimos los mismos y creo que nos sirvió a todos para poner en valor cómo muchas veces podemos consensuar y podemos hacer una vida en comunidad, que yo creo que es muy recomendable en otras escenas de la vida.

Esta ponencia nació con el voto en contra del Partido Socialista, que, sin embargo, se ha sumado a las conclusiones y creo que, al final, ha estado tan agradecido como el resto de los grupos por haber formado parte de estas conclusiones. Creo que ha sido también un buen ejercicio de oposición, porque justamente los que somos oposición hemos sido capaces de ejercer como lo que somos, unidos y buscando, por tanto, modificar la voluntad del grupo que sustenta al Gobierno, que nunca viene mal. Lo logramos más tarde con el IVA de las peluquerías, pero tuvimos ya esta pequeña victoria en esta comisión.

La transformación digital de las administraciones públicas es fundamental, porque todos sabemos la percepción que de ellas tienen los ciudadanos, y se ha producido un cambio tan grande, una digitalización, una transformación digital y una ampliación del teletrabajo —que son los tres pilares de esta transformación— en la economía, en el sector privado y en la sociedad, que es necesario que las administraciones públicas rompamos esa brecha con la ciudadanía y que, por supuesto, no nos encontremos con que cada vez más el ciudadano se siente alejado de esa Administración.

Además de esta brecha con la ciudadanía, encontramos que también se producían distintas brechas entre los territorios. Las distintas comunidades autónomas han tenido una transformación digital a ritmos muy diferentes y, por tanto, eso nos lleva también a necesitar una mayor unidad entre los territorios, algo que se puede producir gracias a la digitalización. Por eso, las conclusiones que se van a tratar más adelante, en esta sesión de hoy, veremos que son fundamentales y debemos hacerlas llegar a las comunidades autónomas y también a todos los expertos. Logramos crear aquí un foro de debate entre la sociedad civil, los expertos, los representantes de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado que fue muy enriquecedor y que tenemos que trasladar a todos los agentes participantes. También me gustaría que el Senado se diera cuenta de las conclusiones fundamentales a las que hemos llegado y que tienen mucho que ver... (*Rumores*). Discúlpeme, con este ruido no puedo hablar.

El señor PRESIDENTE: Sí, señoría, tiene toda la razón. Señorías, por favor, guarden silencio. Están dificultando el desarrollo de la intervención de la senadora.

Muchas gracias.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Es porque me gustaría cumplir los tiempos, porque me dicen que el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir también.

La conclusión fundamental es que estamos viviendo ya la incorporación a la presencialidad segura, el cien por cien de presencialidad, pero precisamente de lo que nos advirtieron fue del riesgo de que todas las capacidades, todas las habilidades digitales que durante este tiempo hemos ganado como ciudadanos, como trabajadores, como empleados y empleadores se vayan a perder con la presencialidad segura.

Me gustaría pensar que el Senado, que ha acogido esta ponencia, se puede convertir en un ejemplo de equilibrio con ese balance perfecto entre presencialidad y digitalización, y que sabremos incorporar en esta Cámara esa parte de ética, esa parte humanística que tiene también la digitalización.

Quiero manifestar muy especialmente mi agradecimiento —y ya termino— a los tres ponentes que participaron por el Grupo Parlamentario Popular: don Alfredo Águila Latorre, de la Universidad de Salamanca; doña Paloma Rivero, de la Junta de Castilla y León, y don Fernando Acero, experto en ciberseguridad desde el sector privado, que, una vez más, nos advirtió de la necesidad de que, cuando las administraciones públicas digitalicen...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: ... pongan su empeño en la ciberseguridad. Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y en el turno a favor, tiene la palabra el senador Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Intervendremos solo en el turno de portavoces. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra ¿Alguien desea intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos, pues, al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría, senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Quisiera empezar agradeciendo la labor de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios que han participado activamente en esta Comisión de Función Pública para hacer posible la unanimidad en la elaboración y aprobación de la presente ponencia, con veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; una ponencia que en un primer momento quisieron monopolizar tanto el Grupo Socialista como el Popular, consensuando entre ellos un texto, pero que afortunadamente recularon para que el resto de los grupos pudiéramos aportar y sumar distintos puntos de vista que mejoraban y enriquecían el informe final de la ponencia.

Señores que apoyan al Gobierno, eso mismo es lo que quiere la ciudadanía que está ahí fuera, quiere que hagamos nuestro trabajo con consenso, poniéndonos de acuerdo, dejando de lado los partidos extremistas y populistas que muchas veces alimentan el odio con palabras gruesas y malsonantes o sacan fotos de nuestros hijos, como le pasó a nuestra querida compañera, Begoña, la pasada semana. Por eso pido a esos partidos que paren y reflexionen, y aprovecho para reiterar y trasladar mi cariño a Begoña Villacís, y para manifestarle todo mi apoyo a ella y a su entorno familiar tras los acontecimientos de hace unos días.

La presente pandemia de COVID-19 ha servido de catalizador para la transformación digital en todos los ámbitos de nuestra sociedad, tanto a nivel educativo, como laboral, empresarial y social; una transformación digital que supone una auténtica revolución industrial, en concreto la cuarta revolución industrial, un cambio radical en el sistema productivo y en el modo en que nos relacionamos unos con otros, que mejora la eficacia y la calidad, ahorra costes y mejora las relaciones de los ciudadanos con la Administración; una Administración que debe estar preparada y a la altura de las circunstancias. Sin embargo, debemos asegurar que esta transformación no causa desigualdades como sí las han causado otros intentos de acercar la Administración al ciudadano. No podemos permitir que, una vez más, se generen barreras entre ciudadanos libres e iguales con la excusa de acercar los servicios a la ciudadanía. Como bien sabemos, los fondos Next Generation suponen un auténtico balón de oxígeno a fin de restaurar los daños económicos y sociales ocasionados por la presente pandemia de COVID-19, una inyección monetaria que no debe caer de nuevo en la nefasta gestión de planes anteriores, como ocurrió con el famoso Plan E de Zapatero. Estos fondos europeos deben servir de palanca para apoyar la transición ecológica, la cohesión social y territorial, la igualdad de género y, sobre todo, deben ser una auténtica transformación digital para la modernización de las empresas y de las administraciones públicas. Como liberales, consideramos que es nuestra responsabilidad trabajar para velar por los derechos y libertades de los ciudadanos, protegerlos y promoverlos, tanto en el mundo analógico como en el digital.

En el informe final de la ponencia de transformación digital del sector público nuestro grupo ha incorporado una serie de puntos. Entendemos que este es un momento que debemos aprovechar para simplificar la burocracia y el lenguaje administrativo, para fin de hacerlo más cercano al ciudadano y conseguir una interoperatividad administrativa real, poniendo al ciudadano en el centro del proceso de transformación. Los sistemas que se empleen deben ser livianos para la identificación del usuario. Asimismo, los requisitos técnicos y ofimáticos deben contar con distintos niveles de seguridad según la acción que se realice, pero sin contribuir a crear barreras que lo hagan inaccesible para el usuario común. Debemos realizar campañas de concienciación, conocimiento y formación en capacidades digitales e inteligencia artificial, haciendo un mayor esfuerzo en los entornos más despoblados, donde la brecha digital está más acentuada. Se debe impulsar la cooperación con los colectivos sociales, asociativos, universidades y con el sector privado, para que las acciones de formación puedan llegar de una forma más rápida y homogénea a todos los territorios. Creemos que, en aras de un buen servicio público dirigido a los ciudadanos, las administraciones públicas deberían disponer de asistentes formados, tanto digitalmente como con capacidades de comunicación y empatía con el ciudadano para poder asesorar a aquellos que aún no disponen de los conocimientos ni de las habilidades digitales.

La estrategia de implantación de la transformación digital en las administraciones públicas debe disponer —es fundamental— de un presupuesto para su implantación, así como de partidas presupuestarias reales para su mantenimiento y de inversiones periódicas para que puedan renovarse los equipos. Se requiere también de la cooperación público-privada entre las administraciones públicas y las empresas del sector digital de comunicaciones a fin de que, ante cualquier riesgo potencial detectado, puedan aplicarse medidas preventivas o mecanismos de acción rápida para mitigar las acciones hostiles que puedan darse hacia los poderes públicos. Señorías, estos puntos incorporados por nuestro grupo parlamentario y aprobados en el informe final de la ponencia aportan, suman y enriquecen el texto final.

Para concluir, el partido liberal español, Ciudadanos, seguirá trabajando en este sentido para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Administración digital, para asegurar la formación en competencias y habilidades digitales de los trabajadores públicos y de la población en general, así como reforzar las capacidades de ciberseguridad y defensa ante fraudes, delitos y prácticas poco éticas a través de herramientas digitales, y apostaremos sobre todo por la investigación y el desarrollo como clave para una digitalización más inclusiva, eficiente y efectiva. Nuestro objetivo es destinar al menos el 3 % del PIB a ciencia e innovación en 2030. Todo ello lo estamos ya impulsando desde las administraciones en las que gobernamos, pero no solo eso, sino que seguiremos haciéndolo en todas y cada una de las instituciones donde estemos presentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo, señorías. Quiero empezar, como no puede ser de ninguna otra manera, dando las gracias a todos los expertos que comparecieron ante la ponencia la pasada primavera y que compartieron su conocimiento y experiencia —al menos a un servidor le ha permitido una aproximación mucho más precisa al ingente reto que supone la transformación digital de las administraciones públicas—, que sin duda servirá de ayuda en el momento en que toque legislar al respecto. Porque es cierto que llevamos años avanzando en la progresiva digitalización de las administraciones, pero sabemos que este es un avance desigual y a distintas velocidades, no solamente entre administraciones, sino también entre territorios, por lo que el camino a recorrer para llegar a una auténtica transformación digital, no solo de la Función Pública, sino de la sociedad, es largo.

La crisis derivada de la pandemia provocada por la COVID-19 ha puesto en evidencia las muchas carencias aún existentes, pero, al mismo tiempo, ha sido un impulso en otros aspectos, porque ha apuntado soluciones y ha confirmado, ya sin matices, la importancia de esta transformación. Es evidente que la apuesta por la transformación digital de la Administración Pública abre un mundo de posibilidades que solo hemos empezado a descubrir. Para su implantación, no solamente será necesaria una transformación de los medios técnicos, sino también un replanteo de la organización y el funcionamiento de las propias administraciones, apostando por la formación continuada del personal para que los funcionarios públicos tengan las competencias precisas en este ámbito.

Debemos también tener en cuenta que la protección de datos es un imperativo; lo es siempre, pero mucho más en el entorno digital, por lo que la ciberseguridad, como nos decía la senadora Del Brío, requiere de un importante nivel de inversión que a menudo es menospreciado porque no somos conscientes de los peligros de los ciberataques. Sin duda este proceso de transformación digital requiere de una puesta al día de la regulación, y para poder legislar con garantías es bueno disponer de un amplio y buen diagnóstico para el que un servidor está convencido que seguro ayudará la propuesta de valoración y recomendaciones resultantes de la ponencia de estudio de transformación digital de las administraciones públicas de esta Cámara.

Y déjenme terminar poniendo en valor la labor realizada en Cataluña, y muy especialmente por el *vicepresident* del Govern de la Generalitat i *conseller* de Polítiques Digitals, el honorable Jordi Puigneró, que lleva años liderando la digitalización de la Administración catalana con gran acierto, lo que la ha convertido también en un referente para otras administraciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente. Intervendré desde el escaño simplemente para anunciar que votaremos a favor y para agradecer a todos los grupos el trabajo realizado en esta ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría, señora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Senatori jauna andreok, egerdi on guztioi.

En primer lugar, quiero manifestar nuestro agradecimiento a las y los ponentes que han compartido su conocimiento con nosotros en este Senado. Ha quedado patente en esta ponencia que la transformación digital debe estar en la agenda de las instituciones públicas, porque afecta a todos los ámbitos y especialmente a los servicios públicos. La pandemia ha acelerado la tramitación electrónica. Hoy el uso de las herramientas digitales para interactuar con la Administración es una realidad mucho más tangible. La ciudadanía nos transmite que sus problemas son la situación económica, las pensiones, la tramitación de ayudas públicas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; no figura entre ellas, o no se percibe como tal, la transición digital de la Administración Pública, pero sí, en cambio, una preocupación por la brecha digital, por lo que no hay que perder la perspectiva. Lo que hay que conseguir es que esa transformación digital facilite o ayude a resolver esos problemas de la ciudadanía y a prestarle mejores servicios.

Durante las distintas comparecencias se ha visto que lo importante y fundamental es la formación, la capacitación de los y las funcionarios dado el importante papel que juegan las personas a la hora de prestar los servicios públicos; un campo en el que todavía deben seguir trabajando las administraciones públicas. También es necesaria, y así se hace constar, una estrategia para abordar la transformación digital alineada con Europa y con la política que, en este sentido, se impulsa desde la Administración General del Estado, pero esta estrategia debe garantizar el reconocimiento mutuo de las plataformas, del trabajo ya realizado por las comunidades autónomas en sus distintas velocidades. Asimismo, queremos volver a criticar la forma en la que se cerró la ponencia —creemos que con prisas y sin tiempo para el debate—, no se trataba de dejarlo abierto otros seis meses, sino de disponer de una semana más para poder analizar con más detenimiento las recomendaciones realizadas por los y las expertas y las distintas administraciones. Se llegó a un acuerdo, pero las prisas obligaron a que los grupos parlamentarios no pudiéramos realizar aportaciones al informe con más tiempo. Uno de los objetivos de la ponencia —de las ponencias en general— es disponer de un espacio de reflexión sereno y sosegado; eso no se ha logrado en esta.

Eskerrik asko guztioi.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, Euskal Herria-Bildu, tiene la palabra su señoría, Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidente.

Señorías, hablar de digitalización es hablar de futuro, más aún si hablamos del mundo rural, donde el proceso de digitalización es quizá la última oportunidad para garantizarlo y evitar el proceso de regresión y despoblamiento. El equilibrio territorial pasa por garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios, y la brecha digital actual sigue siendo factor claro de desigualdad. En medio de expresiones repetidas en otras ponencias como las de inteligencia artificial, algoritmos, sesgos, datos, ética, seguridad, etcétera, tras unos meses de trabajo y las aportaciones extraordinarias de los ponentes, en nuestro caso de Josué Sallent, a quien agradecemos su participación en esta ponencia, nos han introducido en este sorprendente mundo digital y se ha llegado a definir un conjunto de conclusiones y recomendaciones. Ahora que tenemos esta herramienta toca aplicar estas conclusiones y hacer de este documento una herramienta trascendente para modernizar y transformar la gestión de la Función Pública.

Pese a ello no podemos ocultar nuestras reservas ante el papel que se confiere al Ejército y a los servicios de inteligencia como garantes de la seguridad y la libertad, que han demostrado ser, en el caso catalán, defensores de unos intereses de parte que nada tiene que ver con la defensa de los valores democráticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra su señoría Martín Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente, señorías, permítanme, en primer lugar, y antes de entrar en el fondo de mi intervención, que deje constancia de la positiva impresión que me ha causado el formato y el desarrollo de esta ponencia de estudio. Creo que en este caso concreto —no sé en otras— el número de ponentes ha sido el adecuado; sus intervenciones, aunque lógicamente sectoriales, fueron muy ilustrativas y, puestas en su conjunto, nos han permitido a los miembros de la ponencia afrontar este asunto con la profundidad y la capacidad de análisis de las que casi siempre se carece en esta Cámara que, aun siendo de segunda lectura en muchos trámites normativos, en no pocas ocasiones se nos imponen unos plazos tan perentorios que creo que a todos nos dejan cierta sensación de frustración por no haber podido mejorar unos textos que seguramente lo precisarían.

Por lo tanto, vaya por delante esa impresión personal para, a continuación, mostrar el agradecimiento del Grupo Popular a todas las personas que han pasado por una ponencia de estudio que, como ya se ha dicho, fue impulsada por nuestro grupo, y en la que durante todas las intervenciones por parte de especialistas en el ámbito de la ciberseguridad, de la Función Pública, del derecho administrativo, de la empresa privada o de la administración general del Estado y territoriales, se puso de manifiesto cuánto camino hay por recorrer en un campo que requiere no solo una importante inversión continua en más y mejores medios tecnológicos y recursos humanos, sino, más aún, un cambio en los procedimientos y, sobre todo, en la mentalidad de los propios gestores de la Administración, de sus trabajadores y también de los administrados.

Si tuviera que resumir en una sola frase la conclusión principal de esta ponencia, podría ser algo así como que la transformación digital de las administraciones públicas debe afrontarse, no solo desde la perspectiva de un administrador que va a contar con un mecanismo de mayor eficiencia y productividad, de mayor alcance y potencialidad, sino desde la perspectiva de un ciudadano que se relaciona con esa Administración y le exige una mayor eficacia, una mayor rapidez, una mayor transparencia y un pleno respeto a sus derechos a la hora de recibir un servicio público. La transformación digital de la Administración Pública no debe tender a cosificar al ciudadano reduciéndolo a un algoritmo, a un dato, porque, entonces, habrá perdido su razón de ser.

La transformación digital de la Administración es necesaria para su destinatario, que son los ciudadanos. Hacer compatibles esas dos caras de una misma moneda es un reto, pero constituye una perspectiva que debe presidir todo este proceso, así como la regulación normativa que lo dirija y lo controle. No se puede simplificar, no se pueden buscar atajos, y pongo un ejemplo. Hay quien puede pensar que un proceso forzado y acelerado por las circunstancias de la pandemia, como ha sido el de la generalización del teletrabajo, representa por sí solo una manifestación evidente de este proceso de transformación digital. Nosotros pensamos que no es más que una cara dentro de un poliedro de enormes dimensiones, el cual, además, conviene evaluar con detenimiento y aplicar con precisión quirúrgica para no hacer descarrilar sus grandes ventajas en el ámbito de la Administración y no frustrar a ninguno de los participantes en el proceso. Les invito a reflexionar, como hemos hecho nosotros, sobre los enormes agujeros de seguridad de este fenómeno tan súbito y masivo que, con el uso de millones de equipos de conexiones de red o dispositivos móviles, en muchos casos titularidad de los propios empleados públicos que con buena fe desde su casa lo han hecho posible, han podido generar servicios públicos esenciales y cuyas consecuencias aún no somos capaces de adivinar; y también sobre la importancia de no dar bandazos, poniendo hoy tres días de teletrabajo, mañana uno, y pasado mañana ninguno, como se empieza a esbozar en algunas administraciones.

Desde nuestra perspectiva, si para algo ha servido esta ponencia de estudio, ha sido para poner de manifiesto que, aunque se han dado pasos importantes desde hace años, que, aunque se han diseñado y aprobado diferentes estrategias nacionales, existe toda una serie de campos en

los que se deberían plantear iniciativas parlamentarias transversales que permitan a los distintos niveles de las administraciones españolas afrontar no ya el futuro, sino, en el más imperioso de los presentes, una transformación digital lo más eficaz, eficiente, segura y justa posible para todos los agentes concernidos.

El proceso de transformación digital de las administraciones en ningún caso puede generar una brecha entre ciudadanos con mayor y menor grado de alfabetización digital; no puede generar brechas entre territorios con mayores cuotas de conectividad frente a otros —eufemísticamente llamadas zonas blancas— en los que es difícil siquiera conectarse a una red; no puede generar tampoco una fractura en la Administración entre empleados con mayores y menores competencias digitales. En definitiva, este proceso no puede ni debe ser fuente de desigualdades, como tampoco puede ser fuente de aparición de puntos críticos de seguridad, de vulnerabilidad de servicios públicos o de dudas respecto a la protección de los datos personales de los ciudadanos, porque no olvidemos que la transformación digital es un medio para hacer una Administración Pública más sostenible y eficaz, más cómoda y accesible para el ciudadano. Pero esa digitalización no puede considerarse un fin en sí mismo, en el que la inteligencia artificial, como mecanismo de gestión masiva de servicios públicos o la tenencia y gestión de datos personales como base para la toma de decisiones, merodeen, cuando no superen, los límites jurídicos de los derechos individuales.

Lamentablemente, el legislador suele ir a menor velocidad que los datos circulando por la red, y aunque hay que asumir ese desfase jurídico respecto a la realidad digital, no debemos renunciar a mejorar nuestros fundamentos legales y nuestras prioridades de gestión para evitar episodios que todos recordamos, como el de un Servicio Público de Empleo completamente paralizado y desbordado por un ciberataque, o los de secuestro de datos a entes públicos y privados, como hospitales, medios de comunicación o empresas energéticas.

Para el Grupo Popular, resulta absolutamente imprescindible y justificada una planificación a nivel nacional de la Estrategia de digitalización de las administraciones públicas que aborde integralmente las variables de este proceso, teniendo presentes algunos principios básicos: la necesidad de interoperabilidad entre diferentes administraciones y la necesaria prevención en materia de ciberseguridad para evitar ataques y para afrontar la desactualización de equipos y programas por el mero paso del tiempo. En las políticas públicas, la inversión precisa para la actualización de los medios tecnológicos será grande y debe ser sostenida en el tiempo.

Si algo pone de manifiesto este proceso también es la absoluta interdependencia entre administraciones, no solo para luchar contra la ciberdelincuencia, no solo para generar sinergias y ahorros de costes, sino por el derecho superior del ciudadano a acceder a la Administración de la forma más ágil, cómoda, transparente y eficaz posible sin que se le impongan barreras o se le pongan obstáculos para transitar digitalmente entre unas y otras administraciones. En este punto, y en mi condición de alcalde, déjenme volver a traer a esta tribuna la voz de las administraciones de menor tamaño y de mayor cercanía al ciudadano, como son los ayuntamientos. Se trata de unos ayuntamientos que, en ocasiones, y en relación directamente proporcional a su tamaño poblacional, están expuestos y en situación de debilidad ante el imparable proceso de digitalización de la Administración, que por sí solo impone una obsolescencia tecnológica y unos peajes en materia de cualificación de funcionarios, de actualización de programas de gestión documental ilegales, así como de seguridad que son difícilmente asumibles para ellos, más aún, en el caso de los pequeños ayuntamientos del medio rural de una provincia como la mía, Ávila, donde es vital seguir implantando redes digitales para garantizar su conectividad. Desde esta tribuna, quiero decir que espero y deseo que ese estatuto del pequeño municipio que todos los ministros de Política Territorial de los últimos años han prometido y que aún no han traído a estas Cortes —supongo que porque ninguno dura más de unos meses en el cargo—, pueda prever algún avance al respecto de la simplificación administrativa exigible a esos pequeños municipios.

Otros aspectos que también se han abordado en la ponencia y que los ponentes los han considerado cuestiones troncales son: el tratamiento de los datos como base de la transformación digital —hay que garantizar la unidad del dato a nivel de todo el Estado, regulando con carácter básico esta cuestión—, la inaplazable formación continua del empleado público en competencias digitales, la incorporación de estos requisitos a los procesos de selección y la búsqueda de perfiles laborales de alta cualificación en la Administración Pública. De no ser así, muchas administraciones tendrán difícil viabilidad futura. La Administración, además, debe ser accesible para el ciudadano

desde un punto de vista digital, y por ello es imprescindible redactar protocolos de lenguaje simple y comprensible.

También se ha hablado aquí de la ciberdelincuencia. Para luchar contra ella es imprescindible la colaboración público-privada. Hay que incorporar a los diferentes planes de estudio, incluida la formación profesional, este tipo de conocimientos por su alto grado de demanda laboral. Nosotros creemos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los ejércitos y el Centro Nacional de Inteligencia tienen una función básica al servicio no solo del Estado sino de todas las empresas y de todos los ciudadanos en esta materia. En definitiva, y sin ánimo de ser reiterativo, porque la ponencia en su integridad será objeto de publicación —les recomiendo que la lean—, en el Grupo Popular trabajaremos para que sus conclusiones y recomendaciones puedan trasladarse a iniciativas parlamentarias concretas que contribuyan a completar el proceso de transformación digital de la Administración Pública española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias, presidente.

Señorías, esta ponencia ha servido para poner en valor y de manifiesto la intensa actividad iniciada por nuestro Gobierno para realizar una efectiva transformación digital de nuestras administraciones públicas. El plan de recuperación, transformación y resiliencia España Puede, como respuesta a la pandemia y a sus efectos sobre nuestra vida económica y social, propone una salida proactiva de esta crisis con un plan de inversiones en reformas que permita una rápida y sólida recuperación y que produzca una transformación estructural. Sobre las bases de la doble transición ecológica y digital, se pretende poner los cimientos de un futuro productivo más sostenible e inclusivo. Pues bien, el componente 11 de dicho Plan «España puede», titulado Modernización de las Administraciones Públicas, sirvió de base para el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, que prevé una movilización sin precedentes de recursos para la transición digital de la Administración General del Estado, de las administraciones de las comunidades autónomas y de los diferentes niveles de la Administración Local.

La arquitectura de estrategia y planificación se concreta en seis grandes documentos: La Agenda España Digital 2025, el Plan de digitalización de las administraciones públicas, el Plan de transformación digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, el Esquema Nacional de Seguridad, el Plan de Gobierno abierto 2020-2024 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Referido a las administraciones públicas, se propone mejorar la accesibilidad de los servicios públicos a los ciudadanos y actores privados y sociales con las garantías necesarias para la protección de sus datos, buscando superar las brechas digitales, a menudo también territoriales, entre la España llamada vaciada y la realidad urbana, señalando algunos ámbitos como tractores del proceso de transición digital en la Administración, como serán la sanidad, la justicia, las políticas de empleo, los servicios consulares o las políticas de inclusión social. Y es que el siglo XXI reclama una administración diferente, cuya reforma y transformación ha de servir como palanca y tractor de las grandes transformaciones que la digitalización provocará en nuestra sociedad; la digitalización permitirá aumentar la eficacia de las administraciones públicas generando sinergias nuevas, ahorrando costes, simplificando y automatizando procesos.

Antes de continuar, permítanme agradecer a los que hemos trabajado intensa y conjuntamente en esta ponencia evitando, como se ha señalado, los regates a corto partidistas para realizar un trabajo sólido de Estado que sirva como base y guía a actuaciones futuras. Gracias al presidente y al letrado de la comisión, juntos todos los grupos parlamentarios logramos adoptar —precipitadamente, sí— unas conclusiones por unanimidad, con aportaciones de todos, en un texto consensuado que garantizaba un buen resultado a los intensos trabajos de esta ponencia. Permítanme agradecer especialmente el trabajo de mi compañera socialista María Victoria de Pablo Dávila y de Esther Basilea del Brío, del Partido Popular. A estas dos mujeres, mi reconocimiento, y mi agradecimiento a todos los ponentes. Fueron largas sesiones encadenadas, escuchando expertos convocados y reflexionando con ellos, como recogen los *Diarios de Sesiones* de la ponencia.

Estamos ante un reto fundamental, de cuyo buen resultado dependerán muchas de las condiciones de nuestro futuro. Tan solo si somos capaces de dotarnos de unas administraciones ágiles, efectivas, rápidas y eficaces, podremos abordar constructivamente los retos que nos plantea el futuro. Y es que, efectivamente, una nueva energía ha aparecido; una energía transformadora que está llamada a cambiar radicalmente toda la realidad: los datos. Miles de millones de millones de millones de millones de datos ordenados en servidores nos permiten cambiar nuestra manera de abordar la realidad de forma radical. Hasta ahora, para hacer políticas públicas, solo podíamos disponer de unos pocos datos que nos costaba mucho obtener. Ahora, lo importante es la pregunta, porque las respuestas empiezan a estar allí. Combinando datos, podemos preguntarnos cosas hasta ahora imposibles, como qué patrón de llamadas siguieron las personas que se han suicidado; qué tratamientos médicos han dado mejor resultado en determinadas tipologías de pacientes de determinadas enfermedades, qué opciones de movilidad son más efectivas los días de lluvia para desplazarse en ciudades densamente pobladas, y así cuantas preguntas podamos imaginar. Ahora, cualquier pregunta que se nos ocurra es posible responderla. Las administraciones, por lo tanto, pueden plantearse nuevos retos, políticas nuevas, abordajes diferentes a problemas tradicionales; además, con la inteligencia artificial y el aprendizaje, con los datos, se tendrá la automatización y el automatismo de muchas decisiones y se transformará la relación Administración-administrado.

Tres grandes retos o peligros, o focos de tensión, se perfilan: primero, el respeto a los derechos individuales, en especial, de la intimidad y de la privacidad, de la garantía de la dignidad, así como la emergencia de una nueva generación de los llamados derechos digitales; en segundo lugar, la ciberseguridad y la protección frente a la creciente cibercriminalidad y las vulnerabilidades de la experiencia digital y, en tercer lugar, las resistencias que se originan por miedo al cambio y a la pérdida de seguridades y privilegios, resistencialismos que se producen en todos los procesos. Siempre aparecen grupos de luditas digitales, igual que perviven negacionistas, terraplanistas y creacionistas en nuestro panorama. Pero, permítanme una reflexión final: nos abocamos a un mundo tecnológico y digital que transformará radicalmente nuestra realidad. Viviremos más años, con más oportunidades y servicios, con mejor accesibilidad, seguramente con menos horas de trabajo y muchas más de ocio; un mundo muy diferente hacia el que vamos aceleradamente mucho más rápido de lo que pensamos. Todo cambiará con la revolución digital: la educación, la sanidad, la cultura del trabajo, las formas de ocio, el desarrollo urbano, la relación del urbano con lo rural, la producción energética; ningún ámbito de nuestra vida permanecerá ajeno.

Nuestra generación tiene el deber de adoptar un compromiso con los valores ilustrados para garantizar la supervivencia en la sociedad y en la economía digital. Debe emerger un humanismo digital, una mejor relación de las personas con el medio natural; unas mejores relaciones humanas con menos explotación, con menos exclusiones y menos patriarcado, unas mejores relaciones intergeneracionales. Decía Ortega que ya que tenemos el deber de presentir lo nuevo, tengamos el valor de afirmarlo. Pues bien, ahora, al abordar la transición digital de las administraciones públicas asumiendo el deber de anticiparnos al futuro próximo, tengamos el valor de afirmar la primacía absoluta de la dignidad humana y de los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad que marcan nuestra escarmentada Ilustración. Alfredo, el proyectista de *Cinema Paradiso*, ante la llegada de las nuevas películas ignífugas tras haberse quemado con las otras, exclamaba: «Ay, el futuro siempre llega tarde». Pues el futuro está llegando.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Procedemos a la votación. Llamen a votación, por favor. (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

Enhorabuena, señorías, por su trabajo. (*Continúan los aplausos*).

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA AL GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA APOYAR AL SECTOR INDUSTRIAL Y EVITAR LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA LUZ.

(Núm. exp. 671/000083)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático; una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los señores González-Robatto y José Manuel Marín Gascón y de la señora Moreno Palomares; una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Márquez Sánchez. *(Rumores)*.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Buenas tardes, señor presidente, muchas gracias.

Efectivamente, esta es una moción consecuencia de interpelación, presentada en el último Pleno por mi buen amigo y compañero Javier Lacalle, de apoyo a la industria por la subida del precio de la luz. Todos ustedes son conscientes de que el tejido industrial en este país supone un 15 % del producto interior bruto, cuatro millones de personas dependen directamente de este sector y se encuentran en una situación realmente complicada. Complicada, porque con la subida del precio de la luz que el Gobierno achaca a dos cuestiones... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor... Espere un momento. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Continúe, por favor.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.

Efectivamente, estaba diciendo que la situación del sector es compleja, primero, como todos ustedes saben, por las consecuencias de la pandemia, y, segundo, por la subida del precio de la luz, precio que el Gobierno achaca especialmente a dos cuestiones: una, a la subida del precio del gas natural, y dos, a la subida de los precios de los derechos de CO₂. En todo caso, parece una excusa porque es un fenómeno que ocurre en todos los países, ocurre en España, pero también en Francia, Italia, Alemania, etcétera, y, sin embargo, la electricidad aquí está resultando el doble de cara que en esos países. Hay que tener en cuenta que hace un año se pagaba el megavatio hora a 49,26 y hoy está casi a 230 euros.

La consecuencia para nuestra industria es muy clara, están subiendo los precios, está subiendo la inflación. El Gobierno dice que el motor de la inflación está siendo precisamente la subida de los precios de la luz, ¿por qué?, porque a las empresas les están resultando los costes mucho más caros y como los costes les está resultando mucho más caros, lo están aplicando, obviamente, al precio de los productos finales. Eso, por una parte, significa una pérdida de competitividad de la empresa, pero en el fondo lo único que genera es pobreza; pobreza precisamente por lo que he dicho, porque pierde competitividad; si la luz sube, a la empresa le cuesta más fabricar, los precios finales son más caros y eso repercute al consumidor; hay que tener en cuenta que aquí en España, como bien expuso el señor Lacalle en el último Pleno, puede ocurrir, por ejemplo, que a una empresa, especialmente toda aquella que sea electrointensiva, en Irún le valga la electricidad el doble de cara que en Hendaya, que está a tres kilómetros. Por tanto, existe una merma de la competitividad, existe un incremento de los costes. Además, si a ello le sumamos, como ya ayer dibujó la ministra de Hacienda, que les van a subir los impuestos por el acuerdo para los presupuestos por el PSOE y Podemos, realmente se pone en una situación muy complicada a la empresa.

Además, lo que voy a decir es una obviedad, pero no por no decirlo no es verdad, depende de los beneficios. Si la empresa tiene más beneficios paga más impuestos, si no tiene beneficios, no paga tantos impuestos. Y, por tanto, al final lo que se ve perjudicado es la financiación de los servicios públicos. Es de cajón, pero hay que decirlo, y, además, lo que hace es incrementar la economía sumergida. Hay que tener en cuenta que hoy ha salido un dato del barómetro de los

datos de los gestores administrativos que dice que actualmente en España 130 000 empresas están en situación de quiebra técnica, 700 000 pymes están en situación de iliquidez, y, obviamente, al perder competitividad se congela la contratación, se congela la inversión y se congelan los proyectos de inminente inversión y, por tanto, de desarrollo económico.

También se genera una pobreza para los ciudadanos, porque al ir a un supermercado los productos les resultan mucho más caros. Se puede subir el salario mínimo interprofesional tantas veces como sea preciso, pero aparte de suponer un coste para la empresa, lo peor es que los bienes están subiendo a un precio mucho mayor y, por tanto, al final, el ciudadano lo que tiene es una pérdida de la capacidad adquisitiva. Y hay que tener en cuenta también que genera una pobreza de país. Espero que ahora no pase como pasó con la pandemia, que cuando empezó a salir el coronavirus en China se dijo que era una cosa de China y cuando ya estaba confirmado tampoco se le dio demasiada importancia. Pues bien, el Banco de Noruega ya ha subido los tipos de interés y habrá países en Europa que no estarán dispuestos a que la economía se les caliente, y, obviamente, pueden exigir que se suban los tipos de interés en Europa. Eso en la situación española puede generar una inflación de libro porque nos pilla con una deuda importante, con una subida de tipos de interés y con una inflación a la que no se le mete mano, debido en gran parte a los precios de la luz. Por ello, hemos propuesto las medidas que se establecen en la moción y que, por falta de tiempo, en este sentido, las doy por reproducidas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Damos por defendida nuestra enmienda.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, a esta moción hemos presentado solo una enmienda de sustitución al punto tres sobre la base de que la energía es una herramienta de competitividad. Teniendo en cuenta que España tiene una de las facturas eléctricas más caras de Europa, solo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica e Irlanda, es urgente que se aplique una bajada drástica del IVA para todo tipo de consumidores.

Hace unos meses, el Ejecutivo aprobó el Real Decreto Ley 12/2021, de 24 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética. En este real decreto se fija de forma excepcional y transitoria hasta el 31 de diciembre de este año una rebaja del IVA del 21 al 10 % para los contratos de energía eléctrica cuya potencia no supere los 10 kilovatios cuando el precio medio mensual del mercado mayorista en el mes anterior al de la facturación haya superado los 45 euros megavatio hora, con el objeto de reducir su importe. Teniendo en cuenta que el tejido industrial no se está viendo beneficiado por esta medida por la inexistencia de industrias con un término fijo de potencia instalado inferior a 10 kilovatios, se requiere su ampliación desde una perspectiva objetiva a todo tipo de consumidor.

Por otro lado, en cuanto a su limitación temporal, señorías del Partido Popular, en el punto tercero de su moción insisten en la limitación temporal del IVA del 10 % mientras se mantenga la emergencia energética. Yo les pregunto: ¿Y luego qué? ¿Volvemos otra vez al 21 %? Vox apuesta por una aplicación *sine die* del tipo del IVA del 4 %, descartando su aplicación mientras se mantenga la emergencia energética, toda vez que emergencia energética es un concepto jurídico indeterminado que no aporta seguridad jurídica a la industria.

Por lo expresado anteriormente, esperamos que nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente la relación entre la energía y la industria, entre la política energética y la política industrial. En el contexto de la crisis provocada por la pandemia, el desorden en el sistema energético y los requerimientos imprescindibles para una transición ecológica justa —agotamiento del petróleo de calidad, escasez de agua, reducción de emisiones—, están provocando el actual desbarajuste en los precios de la energía eléctrica y sus consecuencias directas en la industria. En este contexto, y ante la oportunidad que nos da el debate planteado por el Partido Popular con esta moción, hemos presentado una enmienda de sustitución con dos objetivos fundamentales: anclar propuestas en la realidad y en el territorio. Las dos cosas.

Partimos de la convicción de que el acceso y/o la disponibilidad de energía suficiente por parte de la ciudadanía debería ser un derecho reconocido en los códigos internacionales, porque no hay civilización sin energía. Desde el descubrimiento del fuego en el Paleolítico la humanidad no es posible si no hay fuentes que produzcan luz y calor. La tarea del Gobierno, de todos los Gobiernos, debiera ser garantizar ese derecho tomando las decisiones que lo hagan efectivo. En este sentido van la mayoría de las propuestas que hemos presentado como enmiendas, los programas de ayudas a pequeñas y medianas empresas del sector industrial, mantener el IVA en el 10 % de modo transitorio. Nosotros ponemos énfasis en el modo transitorio, en tanto en cuanto se legisla para impedir el oligopolio actual del sector eléctrico y se detiene la escalada de precios. En modo transitorio la bajada del IVA, señorías, porque cuando cae la recaudación, no hay forma de encontrar cita con un pediatra en la Seguridad Social ni hay forma de obtener una cita presencial en la atención primaria. Por eso no queremos que caigan los ingresos del Estado, por eso no queremos rebajas permanentes del IVA, pero sí reconocemos que hay un problema y que hay que atajarlo. Por eso lo planteamos en modo transitorio.

Algunas otras propuestas son la desgravación e incentivos a las pymes que inviertan en equipos técnicos, en tecnología, para generar y distribuir energía renovable, y para garantizar el ahorro y la eficiencia energética. También proponemos fomentar el autoconsumo eléctrico en la industria, que también es posible, e incentivar el tejido empresarial y el cooperativismo que participe de una transición ecológica justa. Y una cuestión fundamental, señorías, regular las puertas giratorias, porque es un bochorno que nos avergüenza a la inmensa mayoría, que irrita a la ciudadanía y que fomenta la antipolítica; esta película eterna de las puertas giratorias, que consiste en que cuando alguien termina una responsabilidad, o incluso antes de terminar una responsabilidad, en un puesto público, tiene un sillón en un consejo de administración de una gran empresa eléctrica, con una remuneración. Es legal, claro que es legal, pero no es ético, nos avergüenza y además irrita a la ciudadanía.

Y algún apunte sobre el territorio, siquiera rápido, sobre el sector industrial en Andalucía y sus déficits. Para ser la comunidad autónoma con más habitantes del Estado, Andalucía ejerce un papel muy débil dentro del conjunto de la industria española. Esto no siempre fue así, hasta bien avanzado el siglo XIX la participación andaluza en el producto industrial del conjunto del Estado rondaba el 20 %. En la actualidad, en Andalucía estamos viviendo una desindustrialización feroz y continuada a favor de otros sectores, como el terciario. En menos de veinte años hemos perdido más de dos puntos porcentuales de nuestro producto interior bruto industrial, del 12,6 % en el año 2000 al 10,4 % en 2019. La industria andaluza representa el 14 % del total estatal y nuestro tejido industrial se caracteriza por ser pequeñas y medianas empresas con menos de diez trabajadores. En el pasado mes de julio, las empresas industriales en Andalucía empleaban a 219 178 trabajadores y trabajadoras. Son puestos de trabajo muy valiosos, señorías, sobre los que siempre se ciernen los riesgos de los ajustes achacables a las crisis económicas, a todas las crisis económicas.

Por eso, una de nuestras enmiendas, y con esto termino, tiene un anclaje netamente andaluz, pero es universal. La SEPI velará por que los despidos de trabajadores industriales de aquellas empresas en las que participen no se concentren en un solo territorio. Hablábamos de Airbus antes de ayer, hablamos de Aestis hoy en Cádiz y en Sevilla, con la noticia de 65 despidos más. La SEPI tiene el 25 % de participación en esa empresa. Por eso enmendamos la propuesta en el sentido de que aquellas empresas participadas por la SEPI regulen, velen por que todos los despidos o los ajustes necesarios no se concentren en el mismo territorio. Las potencialidades de Andalucía como motor de la reactivación económica es un argumento que ya utiliza hasta el presidente del Gobierno, ayer en Sevilla, concretamente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino, presidente.

Un cambio de modelo productivo en Andalucía es una necesidad urgente.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidente.

Señorías, es evidente que compartimos la preocupación por la evolución del precio de la energía y cómo puede afectar a los consumidores, a las familias, a las empresas y a la industria. Es importante tener un diagnóstico correcto que nos permita reflexionar sobre qué medidas y soluciones implementar para paliar los efectos de esta subida. Tenemos que reconocer que la subida del precio de la luz es común a toda la Unión Europea. Hoy mismo, el presidente Pedro Sánchez, en Bruselas, ha pedido medidas extraordinarias ante la escalada del precio de la energía.

La moción que presenta el Partido Popular está muy alejada de la batería de medidas que el Gobierno de España ya ha puesto en marcha; en otras palabras, señorías, se queda corta. El Gobierno de Pedro Sánchez ha articulado una respuesta inmediata, con medidas reales que ya están impactando en la factura que llega a los consumidores, con el compromiso de que a final de este año los españoles paguemos por la luz lo mismo que pagamos en 2018. Citaré algunas de estas medidas. La reducción del IVA del 21 % al 10 %; la supresión del 7 % del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica; los 900 millones de euros adicionales a las subastas de CO₂; la limitación de la subida de la tarifa reguladora del gas para las familias y las pymes, y el nuevo suministro mínimo vital para los consumidores vulnerables. Pero también el Gobierno de España está trabajando y está tramitando dos proyectos de ley que pronto podremos debatir en esta Cámara: el fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico, que afectará a los sectores productivos con exenciones, y el proyecto de ley por la que se actúa sobre la retribución del CO₂ no emitidos del mercado eléctrico. Estas dos medidas permitirán que se reduzca un 15 % la factura eléctrica. También hay que destacar que se aprobó el real decreto por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, las subastas de las energías renovables, las convocatorias de ayudas para compensar los costes indirectos, que ya van cinco, y, por supuesto el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que está dotado con más de 1300 millones de euros.

Señorías, el Gobierno tiene definido un proyecto de país en el que la sostenibilidad del sistema energético se adecúa a las necesidades de las familias, de las empresas y de la industria; también se adecúa a las necesidades del planeta, al proceso irreversible de descarbonización y a la promoción de las energías limpias. Frente a este modelo, el Grupo Popular nos presenta una moción en la que, una vez más, demuestran que no tienen definido un proyecto para nuestro país. Una moción que ignora la participación de las comunidades autónomas en la toma de decisión sobre los tributos que quieren modificar y que restaría capacidad de financiación para la prestación de los servicios.

Señorías, la enmienda que propone el Grupo Socialista tiene un espíritu constructivo: seguir implementando medidas con el fin de apoyar a las industrias electrointensivas; reforzar los órganos de gobernanza y participación de las comunidades autónomas y los agentes más relevantes del sector industrial; y destinar, conforme a la normativa, parte de los ingresos procedentes de las subastas de los derechos de emisiones de gases de efecto invernadero para la compensación de los efectos de sus costes indirectos por las emisiones de CO₂. Su moción es como la política industrial que ha hecho el Partido Popular. Nunca hicieron política industrial, ni tuvieron Ministerio de Industria con Rajoy ni con Aznar y, además, han pasado a la historia por ponerle un impuesto al sol. *(Aplausos)*.

El Gobierno de España cree firmemente que para apoyar a la industria hay que promover la aceleración de la transición energética con el objetivo de que los precios sean estables, fijos y razonables para los consumidores y para la industria de nuestro país. Súbanse al carro de la modernización, de la descarbonización y apoyen nuestra enmienda.

Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador autor de la moción originaria tiene la palabra para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra desde el escaño.

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdone un momento.

Les agradecería a todos ustedes que cuando hagan uso de la palabra desde el escaño también extremen el uso de la mascarilla. Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Rechazamos la enmienda del Grupo Socialista porque es una enmienda de sustitución. Para eso, quizá lo más prudente hubiera sido que presentaran su propia moción o que hicieran su propia política, que hasta ahora nos está resultando bastante clara.

En cuanto al Grupo de Izquierda Confederal, tengo que decir que, salvo error u omisión, no veo en el texto la parte relativa a las puertas giratorias —referida me imagino que al señor Carmona—. De todas maneras, como es una enmienda de sustitución, tampoco la podemos aceptar porque cambia prácticamente la moción. Si hubiera sido de adición, podríamos haber llegado a algunos acuerdos perfectamente.

Respecto a Vox, el señor Marín Gascón plantea una enmienda de sustitución del punto tercero, en el que se establece que, sin límite de tiempo, se haga una rebaja fiscal. En este sentido, entendemos que la rebaja fiscal tiene que ser temporal. Estamos hablando de una cuestión muy concreta en el tiempo, mientras dure la crisis energética. A partir de ahí, una reducción de impuestos debe tener un estudio económico más importante. Por lo tanto, no la podemos aceptar, aunque compartimos el resto de los planteamientos.

Ciudadanos ha presentado una enmienda que en este caso no es de sustitución, sino de adición, en la que trata especialmente la seguridad jurídica en la inversión energética, con lo que estamos totalmente de acuerdo; es una de las claves para que no tengamos una política energética y que realmente ocurra lo que ocurrió el fin de semana. En relación con el fondo nacional de sostenibilidad, tenemos diferencias en cuanto a su financiación; nosotros entendemos que se tiene que hacer vía Presupuestos Generales del Estado. Por eso, no lo podemos admitir, aunque está bien estudiado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, hará uso de la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, durante los últimos meses estamos viendo que el precio de la electricidad aumenta día tras día de forma escalofriante. El viernes 1 de octubre el precio de la electricidad alcanzó un nuevo récord, con una media de 216 euros megavatio/hora, lo que supone el precio más alto de la historia, alcanzando entre las veinte y las veintidós horas los 230 euros megavatio/hora. A pesar de este aumento disparatado, las medidas tomadas por el Gobierno socialcomunista, ese que dice proteger a los trabajadores, son un canto al sol. Vox lleva años exigiendo la rebaja de todos los impuestos y de los costes regulados que se incorporan al recibo de la luz, en concreto, los impuestos especiales, el IVA, los costes de las redes, incentivos a determinados sectores o el famoso déficit de tarifa. Seguimos exigiendo la eliminación completa del impuesto sobre la electricidad y la reducción al 4 % del IVA. También pedimos acabar con la reiterada tributación del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica o las innumerables tasas que recaen sobre el sector, que, al final, acaba pagando el español de a pie.

El actual sistema de fijación de precios de producción de la energía eléctrica no está diseñado ni ejecutado para proteger al consumidor final, a las familias o a las pymes, sino para beneficiar a las empresas eléctricas, supuestamente no contaminantes, produciendo un beneficio extraordinario a quienes estaban dispuestos a vender la energía más barata.

La agenda ecologista radical de la Unión Europea ha provocado un aumento artificial del precio de la energía, que cuesta caro a los españoles. Su único plan para proteger el medioambiente es la subida de impuestos y la desindustrialización de países como España. Señorías, la soberanía energética consiste tanto en la capacidad para ordenar el mercado en atención a la realidad de nuestro *mix* energético y cuidar las necesidades reales de los españoles frente a las imposiciones de la Unión Europea, como en lograr la suficiencia productiva para asegurar el abastecimiento y los precios asequibles para el consumidor.

La decisión del presidente Sánchez de expropiar los beneficios de las grandes eléctricas no es más que una medida de propaganda que crea inseguridad jurídica sin solucionar el problema. El Gobierno es el primer beneficiado por los altos precios. El presidente Sánchez oculta que ha permitido la escalada en el precio por altísimos impuestos que gravan la luz y, por eso, mantiene la mayoría de ellos y baja el IVA solo temporalmente. En definitiva, este Gobierno socialcomunista recauda más de las eléctricas; las eléctricas suben el precio a los consumidores para no perder su beneficio y el perjudicado vuelve a ser el español de a pie, las familias y las empresas.

Señorías, España no necesita medidas efectistas que no solucionan los verdaderos problemas estructurales que encarecen el precio de la luz, sino una reforma del sistema que garantice la soberanía energética, el suministro estable y permita que el alza de precios en el mercado internacional afecte lo menos posible a las familias y empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Catalán Higuera, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Mientras el Gobierno está mirando a las instituciones europeas a la hora de abordar esta situación y los elevados costes de la electricidad, realmente el pagano de la situación ¿quién está siendo? Una vez más, los ciudadanos, los autónomos, la pequeña empresa y la empresa española, que está perdiendo, como se ha dicho, competitividad.

Sube y sube, hasta unos costes históricos nunca conocidos, el precio de la luz y el Gobierno ha estado hasta este momento perdido a la hora de abordar la cuestión, evidenciándose fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, que nadie puede poner en duda que al Gobierno esta cuestión le ha venido sin tener ningún tipo de previsión; y, en segundo lugar, la incompetencia de la ministra responsable de la materia. La incongruencia, las ocurrencias, las improvisaciones han sido una realidad a la hora de abordar la cuestión. Bastaría recordar las discrepancias entre los socios de Gobierno a la hora de afrontar este tema, incluso también los criterios diferentes que ha mantenido la ministra a lo largo de las semanas o cómo el Partido Socialista en esta misma Cámara, en la Comisión de Hacienda, votaba en contra de una propuesta de Teruel Existe, el PRC, el PAR y Unión del Pueblo Navarro de bajar el IVA y a los pocos días el Gobierno se ve obligado a reducir el IVA, aunque lo hacía de manera temporal. En esa línea, se podrían recordar también ocurrencias de los socios del Gobierno en cuanto a constituir una empresa pública de energía, incluso algunos miembros del Gobierno hablaban de nacionalizar las eléctricas, claro ejemplo de la ineficacia y la inutilidad del Ministerio de Consumo, con el señor Garzón a la cabeza.

Por lo tanto, el Gobierno ha llegado tarde y ha establecido una serie de medidas que, por un lado, a las empresas les va a provocar una competitividad nula o con más dificultad todavía, si cabe, para competir con el resto de industrias de la Unión Europea y del resto del mundo; y, por otro lado, va a castigar a los ciudadanos españoles. Se han establecido unas franjas que en algunos casos concretos son un auténtico disparate. Cuando llegue el invierno, va a haber familias que van a sufrir un auténtico drama a la hora de calentarse. Se va a incrementar la pobreza energética, y lo va a hacer un Gobierno que se dice progresista. En esa línea, se han aplicado otra serie de medidas que las propias asociaciones de consumidores han calificado de cortoplacistas, que incluso no tienen seguridad jurídica y que no van a aportar la solución debida a la hora de afrontar las subidas de los costes.

Se habla de Europa, señorías. El resto de países de la Unión Europea no tiene los costes que tenemos en este país. Se está cargando la factura con una serie de impuestos que elevan la cuantía y la factura de manera vergonzosa.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya, señor presidente.

En otros países, como en Alemania o Francia, en el mes de septiembre se ha reducido el coste por encima del 15 y el 20 %, a diferencia de España. Por lo tanto, lamentablemente, el Gobierno en esta cuestión llega tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, hará uso de la palabra el señor Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En el PRC compartimos la preocupación por la situación industrial que tenemos en España y en Cantabria. En Cantabria contamos con una empresa que actualmente está en riesgo de cierre o, al menos, de trasladar parte de su producción a países como Francia o Alemania donde los costes energéticos son mucho más baratos; se trata de Ferroatlántica. Por tanto, tenemos que pensar en todos aquellos puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos que genera esta actividad. Es por esto por lo que debemos tener una sensibilidad especial hacia el sector industrial.

La digitalización, la transición ecológica o el impulso e innovación son algunos de los ejemplos más evidentes del camino que debemos seguir para lograr que nuestra industria, al fin, pueda equipararse a la del entorno. Para alcanzar esto es necesario un periodo de transición en el que apoyemos a las empresas, a las industrias. Por ello, en el PRC creemos necesario crear el escenario óptimo para que todo esto de lo que les he hablado pueda dejar de ser una idea y pase a ser un hecho efectivo.

La volatilidad del precio de la luz, los excesivos costes, unido a la necesidad de una competitividad, por ejemplo, en la industria electrointensiva, imprescindible en el tejido productivo cántabro —algo que ya debatimos en el pasado y que debería haberse solucionado con la aprobación del Estatuto del consumidor electrointensivo—, hace que defendamos una regulación en materia energética que dé competitividad a la industria española, cuestión que en el contexto actual es imprescindible, pero que no debe ir sola, sino que debe ir acompañada de una nueva propuesta de modelo productivo industrial. Por todo ello, votaremos a favor de la propuesta que hoy aquí debatimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señorías, es triste que con Sánchez y con Podemos solo se batan récords en paro juvenil y en el precio de la luz. Sabemos que la subida del coste de la electricidad no depende exclusivamente del Gobierno, pero también recordamos cómo el Grupo Socialista y Podemos denunciaban y prometían cuando estaban en la oposición. Es más, cabe preguntarse incluso qué estarían haciendo ustedes si estuvieran en la oposición hoy; qué tendrían que decirles a las familias, a las empresas, a las grandes y a las pymes, a los autónomos, que tan mal lo están pasando para pagar las nóminas y la Seguridad Social a sus empleados.

Toda España se ha dado cuenta de que prefieren tenernos con el agua al cuello antes que acabar con la multitud de tasas, de impuestos y de duplicidades de la factura de la luz; antes de dejar de recaudar para su gasto político desorbitado. Miren, 15 000 millones recaudará el Estado con la luz, el doble, insisto, el doble que las grandes empresas eléctricas, que obtuvieron 6700 millones de beneficios en 2020. Señorías, hoy se paga la luz a 228 euros el megavatio/hora y su única solución es que los récords de los precios se normalicen y que los españoles nos acostumbremos a pagar el triple por la misma luz que hace un año. Esta barbaridad de tarifa eléctrica está lastrando especialmente a un sector de calidad que crea empleo estable y bien remunerado como es la industria. Un sector que ha sido imprescindible y que ha contribuido directamente, como el que más, para que pudiéramos salir de esta crisis y que no se está beneficiando de esas medidas de las que ustedes presumen. En Huelva, mi provincia, hay un gran número de empresas de energía, de petroquímica, de celulosa, sin las cuales no habríamos podido obtener productos de higiene, desinfección y otros también básicos en esta crisis, como medicamentos, plásticos, incluso

respiradores. Señorías, nos estamos jugando muchísimo: empleos, familias, abastecimiento de multitud de productos. Está en riesgo la competitividad y la supervivencia de nuestra industria.

Hablan de renovables. Es de una hipocresía enorme pregonar que el Gobierno apuesta por las energías verdes, pero que, a la hora de actuar, resulte muchísimo más barato y acabemos comprando energías grises en Francia o en Alemania porque allí las empresas sí que tienen más compensaciones, más exenciones del Estado y pagan menos impuestos. Por otra parte, el hecho de que el Gobierno no haya visto, ya no digo necesario, sino imprescindible rebajar los impuestos de electricidad para nuestras empresas me parece de una torpeza y un desconocimiento de la realidad absoluto. Nuestras industrias pierden ventas, nuestros trabajadores pierden empleo, ¿y la solución del Partido Socialista es enchufar por una puerta giratoria a Antonio Miguel Carmona? No es que no hagan nada, es que esto ya suena a pitorreo. Algunos han pasado de la pobreza energética a la pobreza moral. Empatice de una vez con nuestras empresas, no solo con los miembros de su partido; sean sensibles con los miles de familias que dependen de este sector; apoyemos de forma decidida a nuestra industria y dejemos de poner parches de una vez.

Y termino ya. Los liberales de España apostamos por liberalizar la producción y la comercialización eléctrica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PONCE GALLARDO: También por acabar con la burocracia y los oligopolios; por ponérselo fácil a quien quiere invertir en molinos eólicos y parques solares, y por apostar y apoyar decididamente el autoconsumo fotovoltaico de las familias y las pymes. Por todo ello, vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: President, senyories, jo utilitzaré la meua llengua.

El preu de la llum ha pujat en el que portem d'any d'un 28 % respecte al 2020, registrant màxims històrics. Aquesta situació condemna econòmicament llars i empreses. La moció del PP té qüestions en què estem d'acord, com la necessitat urgent del sector industrial i empresarial que es rebaixi ja aquest increment del cost energètic, també l'increment d'ajudes compensatòries i disminuir la càrrega fiscal de les empreses. Però, però, però els recordo que van ser el PSOE i el PP, i el PP i el PSOE, qui varen privatitzar, vendre i desmantellar les empreses públiques desregulant el sistema i deixant-les en la mà del mercat. Un mercat que vostès mateixos controlen i manipulen des dels consells d'administració. Per cert, és allí on ocupen càrrecs, o han ocupat càrrecs, expresidents i exministres del PP i del PSOE. Els sonen les famoses portes giratòries? Segur que sí, senyories, segur que sí. Per refrescar la memòria, anomenaré càrrecs importants que van entrar o han entrat en aquestes portes giratòries: expresidents del Gobierno com el socialista Felipe González o el popular José María Aznar, una de calç i una d'arena, o l'última adquisició d'Iberdrola, el socialista Antonio Miguel Carmona, que d'aquí a pocs dies en serà el vicepresident, o el popular Rodrigo Rato o Rodolfo Martín Villa. I ja no segueixo anomenant-ne perquè esgotaria el meu temps. Tots, tots ells compartint un únic objectiu: enriquir-se a costa d'un bé essencial com és l'energia.

Com vostès saben, Junts, Esquerra, Bildu, BNG, CUP, Més per Mallorca i Més per Menorca convoquen una apagada elèctrica i una cassolada el 8 d'octubre, és a dir, aquest divendres entre les 22 hores i les 22.30 h, en contra de l'oligopoli de les elèctriques, en contra d'aquest xantatge diari que ens fan les elèctriques apujant constantment el preu de la llum. Es volen apuntar a la convocatòria, senyories del PSOE i senyories del PP? Junts els convidem. Ho faran? Ho faran? Si volen, em poden contestar al seu torn de portaveus.

Junts creiem que el que cal és fer un front comú per afrontar l'estafa elèctrica de manera estructural i també fer un front comú contra l'oligopoli de les elèctriques i les seues amenaces. Si no ho fem, el preu de la llum cada dia arribarà a màxims històrics. La ciutadania s'anirà empobrint i el Gobierno español ho anirà permetent com ho ha fet fins ara, mani qui mani. Una gran estafa que té greus conseqüències en les famílies, les pimes, empreses, comerços, indústries i autònoms.

La solució és avançar cap a la sobirania energètica, l'autogeneració i els projectes de generació col·lectius.

Per acabar i buscar una esletxa positiva en tot l'exposat, voldria dir que la producció industrial es recupera a Catalunya amb un augment del 7,9 % a l'agost, el més alt en aquest mes des de 2011.

Per tots aquests motius, nosaltres ens abstindrem en aquesta moció.
Moltes gràcies.

Presidente, señorías, utilizaré mi lengua.

El precio de la luz ha subido, en lo que llevamos de año, un 28 % respecto a 2020, registrando máximos históricos. Esta situación condena económicamente a hogares y empresas. La moción del PP tiene cuestiones en las que estamos de acuerdo, como la necesidad urgente del sector industrial y empresarial de que se rebaje ya este incremento del precio de la energía, incrementar las ayudas compensatorias y disminuir la carga fiscal de las empresas. Sin embargo, les recuerdo que fueron el PSOE y el PP, el PP y el PSOE, los que privatizaron, vendieron y desmantelaron las empresas públicas, desregularon el sistema y lo dejaron al albur del mercado, un mercado que ustedes mismos controlan y manipulan en los consejos de administración, que, por cierto, ahí es donde ocupan cargos o han ocupado cargos expresidentes y exministros del PP y del PSOE. ¿Les suenan las famosas puertas giratorias? Seguro que sí, señorías. Para refrescar su memoria, voy a mencionar cargos importantes que entraron o han entrado mediante estas puertas giratorias: ex presidentes del Gobierno como el socialista Felipe González o el popular José María Aznar, una de cal y una de arena; la última adquisición de Iberdrola: el socialista Antonio Miguel Carmona, que dentro de pocos días será su vicepresidente, o el popular Rodrigo Rato o Rodolfo Martín Villa. Y no sigo mencionando nombres porque agotaría todo mi tiempo. Todos ellos comparten un único objetivo, que es enriquecerse a costa de un bien esencial como es la energía.

Como saben ustedes, Junts, Esquerra, Bildu, BNG, CUP, Más per Mallorca y Más per Menorca convocan un apagón eléctrico y una cacerolada el 8 de octubre, es decir, este viernes, entre las veintidós horas y las veintidós horas y treinta minutos, en contra del oligopolio de las eléctricas, en contra de este chantaje diario que nos hacen las eléctricas subiendo constantemente el precio de la luz. ¿Quieren apuntarse a la convocatoria, señorías del PSOE, señorías del PP? Junts les invita. ¿Lo harán? Si lo desean, pueden responderme durante su turno de portavoces.

En Junts creemos que lo necesario es hacer frente común para plantar cara a esta estafa eléctrica de forma estructural y también hacer frente común contra el oligopolio de las eléctricas y sus amenazas. Si no lo hacemos, el precio alcanzará máximos históricos todos los días. La ciudadanía va a empobrecerse y el Gobierno español seguirá permitiéndolo, como ha hecho hasta ahora, mande quien mande. Es una gran estafa que acarrea graves consecuencias para las familias, las pymes, las empresas, los comercios, industrias y autónomos. La solución es avanzar hacia la soberanía energética, la autogeneración y los proyectos de generación colectivos.

Para terminar y para buscar también un resquicio positivo después de todo lo expuesto, me gustaría decir que la producción industrial se recupera en Cataluña, con un aumento del 7,9 % en agosto, el más alto en este mes desde 2011.

*Por todos estos motivos, nosotros nos vamos a abstener en esta moció.
Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, president.

Un no està acostumat que cada dia es despertàs amb la notícia d'un rècord de preus majoristes del corrent. He de dir que normalment un seguia el preus de venda, no seguia els preus majoristes, i ha hagut de canviar aquest costum. Cada dia ens acostumam a un rècord més elevat: 228 euros per megawatt/hora suposa un nou rècord a què mai prevèiem arribar. Record que fa un any, més o menys, en aquestes mateixes dates ens escandalitzàvem per les pujades del corrent, que arribaven als 90 euros per quilowatt/hora i s'explicaven bàsicament per dos motius: l'increment de fred, és a dir, l'increment de la demanda elèctrica pel fred, i el fet que l'eòlica no podia contribuir al sistema perquè hi havia unes calmes; una explicació tècnica que un podia arribar a entendre per aquella pujada de preus puntual. Però a dia d'avui la veritat és que un ja es veu incapaç, quan li

demanen per què puja la llum, de donar motius tècnics. Podríem parlar del preu del gas a nivell mundial. Podríem parlar del cost del CO₂, però la veritat que un ja no sap si ho pot dir amb seguretat o no perquè cada vegada és més complex i cada vegada és més inexplicable. Perquè al final la gent, els ciutadans, els meus companys es queden amb idees bàsiques: que les centrals nuclears s'apaguen per manteniment en determinats moments o per motius de seguretat en determinats moments que coincideixen amb els moments de màxima demanda i de més pujada de preus. O que els embassaments es buiden en moments que no s'han de buidar. És a dir, a qui cap que els embassaments es buidin en ple període d'estiu, quan ha de venir encara el setembre i tenim un període de sequera i no podem tenir aigua per al consum humà? En quin cap hi cap, això?

I després, evidentment, les portes giratòries que hem vist i discutit aquí. La veritat és que aquest dies aquest Senat pareix un pati de col·legi: els senyors del Partit Popular retraient als senyors del Partit Socialista el senyor Carmona. Sí, el senyor Carmona ha emprat una porta giratòria, clarament, i ha estat el darrer en fer-ho i l'escarnirem tots públicament, però jo també voldria recordar la meua estimada amiga Isabel Tejerina, que tenia una gran relació personal amb ella —no empraré cap adjectiu per definir el que va ser ella al capdavant d'Agricultura i Medi Ambient, amb actituds vergonyoses davant de les Illes Balears— o el senyor Acebes, que una persona que va viure a Madrid al temps dels atemptats recordaria de manera vergonyosa les seves paraules. Per tant, a competició de portes giratòries s'hi poden posar i estaran moltes hores discutint i moltes hores cridant. Però el que al final acaba i la gent veu és que les empreses, els oligopolis, aquelles empreses que eren públiques al final són les que guanyen els doblers i la gent ha de pagar. És molt senzill, al final la gent només entén aquest missatge: que passi el que passi, governi qui governi, haurà d'acabar pagant.

Senyors socialistes, els he de reconèixer que el Govern ha pres mesures, sí, però alguna cosa no estan fent bé, perquè no estan baixant els preus. Llevam l'IVA, llevam impostos, recaptam menys per abaixar els preus, però aquests segueixen disparats i segueixen pujant. Per tant, s'han de replantejar altres coses, no estan funcionant, no estem aconseguint el nostre objectiu.

I, senyors del Partit Popular, a les Illes Balears encara que no s'ho creguin, a part de la indústria turística —que empram aquest concepte d'indústria turística— també tenim indústria convencional. I la indústria convencional de les Illes Balears també ho passa malament. També als sobre costos d'insularitat s'han d'afegir els costos d'increment del corrent, i per tant perden competitivitat. En aquestes indústries, en aquestes empreses, els han d'enviar un missatge clar per part del Partit Popular. La llei que promociona el Partit Popular diu que les despeses extrapeninsulars han de sortir de la factura i han d'anar a Pressupostos Generals de l'Estat i, per tant, dependran de la voluntat política i no del sistema. Això els està enviant un missatge molt clar: perquè a la península surti més barat a les Illes, Ceuta i Melilla és igual que surti més car. És igual que tinguem i paguem aquest mercat, aquesta unitat que tots paguem el mateix. Per tant, no podem donar suport a les seves iniciatives en cada àmbit, perquè en cada àmbit que vostès presenten —l'altre dia amb l'hostaleria, l'altre dia el turisme—, en cada àmbit ens trobarem amb el mateix: que vostès, dins la seva proposta, menyspreen les Illes i posen en risc el nostre sistema per abaratir uns i encarir els altres.

Des de Més per Mallorca proposam mesures concretes per a les Illes, com no podia ser d'altra manera: promocionar mercats d'emmagatzematge d'energia elèctrica per poder abastir en aquells moments de punta, poder convertir les energies renovables d'un moment donat amb sistema bàsic. Incrementar les estratègies de l'autoconsum i d'energies renovables, especialment en aquests territoris extrapeninsulars on hi ha aquest sobre cost, aquestes energies renovables són una oportunitat que no ha de menysprear i sobretot l'autoconsum per evitar així aquests costos extraordinaris.

La fiscalitat, la baixada d'impostos no ha servit, no ha sorgit l'efecte damunt la factura del corrent. Potser hauríem d'incrementar la fiscalitat damunt dels beneficis i així sí que entendrien el missatge les empreses. Per tant, mesures antipobresa energètica dels nostres ciutadans i de les nostres empreses.

Senyors del Partit Popular, no exclouin les Illes Balears i els territoris extrapeninsular de la solució del preu de la factura de la llum.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Uno no está acostumbrado a despertarse todos los días con noticias sobre el récord en el precio mayorista de la corriente. Yo seguía los precios de venta y no mayoristas, y hemos tenido

que cambiar esta costumbre. Y todos los días nos acostumbramos a un récord más elevado: 228 euros por megavatio/hora, que supone un nuevo récord, un récord que jamás habíamos pensado alcanzar. Me acuerdo de que hace un año, más o menos en estas fechas, nos escandalizábamos por el aumento de la corriente, que llegaba a 90 euros por kilovatio/hora, y se explicaba por dos motivos básicamente: el incremento de la demanda eléctrica por el frío y el hecho de que la eólica no pudiera contribuir al sistema, una explicación técnica que uno podía llegar a entender por esa subida de precios puntual, pero, hoy por hoy, la verdad es que uno es incapaz, cuando le preguntan por qué aumenta el precio de la luz, de dar motivos técnicos. Podríamos hablar del precio del gas a nivel mundial o del coste del CO₂, pero la verdad es que uno ya no sabe si puede decirlo con seguridad o no, porque es algo cada vez más complejo e inexplicable. Al final, la gente, la ciudadanía, mis compañeros se quedan con ideas básicas: que las centrales nucleares se apagan por mantenimiento o por motivos de seguridad en momentos que coinciden con los momentos de máxima demanda y aumento de los precios, o que los embalses se vacían en momentos en que no deberían vaciarse; es decir, ¿quién entiende que se vacíen en verano, cuando aún falta septiembre, y pasamos por un periodo de sequía y no vamos a tener agua para el consumo humano? ¿Quién puede entenderlo?

Y luego están las puertas giratorias, claro está, sobre las que hemos discutido aquí. Estos días el Senado parece un patio de colegio: los señores del Partido Popular hacen reproches a los señores del Partido Socialista sobre el señor Carmona. Sí, es verdad, ha utilizado una puerta giratoria, es evidente, ha sido el último y va a recibir el escarnio público. Pero también me gustaría recordar a la señora Tejerina, con la que tenía una relación personal —no hay adjetivo para describir lo que supusieron sus actitudes vergonzosas para las Islas Baleares— o al señor Acebes, cuyas palabras recordaría con vergüenza una persona que viviera en Madrid en la época de los atentados. Con lo cual, en esta competición de puertas giratorias pueden ustedes participar y estarán horas discutiendo y gritando. Pero, al final, esto termina, y lo que ve la gente es que las empresas, los oligopolios y estas empresas que antes eran públicas al final son las que ganan el dinero y la gente tiene que pagarlo. Es muy sencillo, la gente solo entiende este mensaje, que pase lo que pase, gobierne quien gobierne, acabarán pagando.

Señores socialistas, debo reconocer que el Gobierno ha tomado medidas, sí, pero hay algo que no está haciendo bien, porque no están bajando los precios. Quitamos el IVA, los impuestos, recaudamos menos para bajar los precios y, aun así, siguen disparados, siguen aumentando, con lo cual tienen que plantearse otras cosas, porque esto no está funcionando, no estamos logrando nuestro objetivo.

Señores del Partido Popular, en las Islas Baleares, aunque no se lo crean, además de la industria turística —utilizamos este concepto— también tenemos industria convencional, y la industria convencional, en las Islas Baleares, también lo pasa mal. A los sobrecostes de insularidad tenemos que añadir los sobrecostes por el aumento de la electricidad; pierden competitividad y a estas industrias y empresas tenemos que mandarles un mensaje claro del Partido Popular: La ley que promociona el Partido Popular dice que los gastos extrapeninsulares tienen que salir de la factura y tienen que ir a Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, dependerán de la voluntad política y no del sistema. Este es el mensaje que se está enviando y es muy claro: para que en la Península sea más barato, en las islas, en Ceuta y en Melilla da igual si es más caro; da igual, tenemos que pagarlo sin romper esta unidad de mercado con la que todo el mundo paga lo mismo. No podemos, por lo tanto, respaldar sus iniciativas en todos los ámbitos, porque en todos los que ustedes presenten —el otro día en hostelería, luego también en turismo— nos vamos a encontrar con lo mismo, con que ustedes, en su propuesta, menosprecian a las islas y ponen en riesgo nuestro sistema, de modo que para unos sea más barato y para los demás más caro.

Y proponemos también medidas concretas para las islas: promocionar los mercados de almacenaje de energía eléctrica para poder abastecer en momentos punta y convertir las energías renovables en un momento dado en sistema básico; incrementar las estrategias de autoconsumo y de energías renovables, en especial en estos territorios extrapeninsulares. En los territorios donde existe este sobrecoste, estas energías renovables son una oportunidad que no podemos despreciar, sobre todo el autoconsumo, para evitar estos costes extraordinarios.

Luego la fiscalidad, la bajada de los impuestos, no ha servido, no ha surtido efecto en la factura de la electricidad. A lo mejor deberíamos aumentar la fiscalidad además de los beneficios, y ahí las empresas sí entenderían el mensaje. Hablo de medidas en contra de la pobreza energética de nuestros ciudadanos y nuestras empresas.

Señores del Partido Popular, no excluyan a las Islas Baleares ni a los territorios extrapeninsulares de esta solución en la factura de la electricidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidente jauna.

En esta moción presentada por el Grupo Popular se especifican varias medidas para apoyar al sector industrial, que abarcan un popurrí de cuestiones de diferente índole y calado que voy a comentar a continuación.

Solicitan ustedes un aumento de 500 millones de euros de las ayudas compensatorias a la industria en los Presupuestos Generales del 2022. Entendemos que el momento más adecuado para tratar esta cuestión es el debate presupuestario y proceder entonces a presentar la enmienda correspondiente.

En el punto 2 se quiere extender la actual vigencia de la tributación en la matriculación de nuevos vehículos hasta diciembre del 2022. Esta no es una cuestión directamente relacionada con las consecuencias producidas por la subida de la luz en el sector industrial. No obstante, sí que está habiendo un descenso en las matriculaciones de vehículos nuevos, quizá porque los planes Renove, Moves, etcétera, no están teniendo el efecto deseado, tal vez por las dudas tecnológicas que tienen los consumidores a la hora de comprar un coche nuevo, aspectos que pensamos que es mejor analizar en un debate propio y, si es necesario, presentar la enmienda correspondiente en el debate presupuestario.

Quieren ustedes extender la rebaja del tipo de IVA de la luz al 10 % mientras dure la emergencia climática. Señorías del Partido Popular, ya son varias las veces que han planteado esta cuestión en esta Cámara, las últimas en el Pleno anterior y en la Comisión de Industria de la semana pasada, cuando fue rechazada. Que lo vuelvan a incluir de nuevo en este Pleno denota claramente sus intenciones. Lo digo claro: son de total oportunismo político.

Y ya en el punto 4 se insta al Gobierno a que tome medidas y busque soluciones para el problema energético de este país —palabras textuales—, y llama claramente la atención que ustedes, señorías del Partido Popular, incluyan esta cuestión en esta moción por ser demagógica, porque cuando estuvieron en el Gobierno —y se lo hemos dicho unas cuantas veces— subieron el IVA de la luz, crearon el impuesto sobre la generación de electricidad, se negaron a trasladar los extracostes a los presupuestos, tuvieron en sus manos las conclusiones del informe de expertos sobre la reforma del mercado eléctrico, ¿y qué hicieron? Pues nada. Quizá si hubieran adoptado estas medidas, hoy no estaríamos como estamos.

Las medidas propuestas por el Gobierno de Sánchez para superar la crisis de los precios de la electricidad amortiguarán en parte el golpe al bolsillo de los consumidores, pero nada arreglarán a medio y largo plazo porque el Real Decreto 17/2021, que obliga a las compañías a devolver los beneficios por los costes del gas que no soportan, es limitado en el tiempo, hasta marzo de 2022, y porque las rebajas de impuestos son soluciones a corto plazo. Hay que avanzar en la reforma del mercado eléctrico buscando soluciones a futuro que den respuesta a las necesidades no resueltas. El plazo de doce meses establecido en la Ley de cambio climático para presentar una propuesta del mercado eléctrico es muy largo: mayo de 2022; se debería presentar la propuesta de esta reforma mucho antes. Unos precios de energía altos y además inestables y con una perspectiva de no ser coyunturales son un lastre para la economía, dificultan la vida de las familias que menos ingresos tienen.

Y, por último, en el punto 5 se insta a que las mesas sectoriales creadas por el Ministerio de Industria sean realmente partícipes en los sectores industriales. Señorías del Partido Popular, este tema es una cuestión que preocupa a mi grupo, pues afecta a sectores importantes en Euskadi y Navarra. Por eso, entendemos que debe ser tratado en un debate propio, y así lo hemos hecho a lo largo de toda la legislatura presentando diferentes iniciativas, la última ayer mismo en sesión plenaria. Ustedes oyeron la respuesta de la ministra. El Ministerio de Industria no destaca por su rapidez y dinamismo en afrontar los problemas no solo de los diversos sectores industriales, tampoco los del comercio y el turismo.

Por considerar la moción populista y demagógica, mi grupo se abstendrá en esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

La moció que presenta el Grup Popular conté certes dosis de demagògia, ja s'ha dit, com és usual en ells, precisament per ser exponents del sistema oligopòlic energètic a l'Estat espanyol, Estat membre on es paga pel consumidor el preu de la llum més car.

Afirmem que la posició és demagògica perquè, tot i poder estar d'acord amb algun dels continguts de la moció, com la petició d'incrementar 500 milions d'euros d'ajudes a la indústria per a la subhasta de drets d'emissió o allargar la rebaixa de l'IVA, tenim discrepàncies de fons.

Respecte a ampliar fins al 31 de desembre del 2022 la tributació de les emissions, al Congrés es va pactar mitjançant una transaccional la congelació de l'impost fins a finals del 2021. Nosaltres creiem que és una mesura raonable per pal·liar l'impacte negatiu que la pandèmia ha tingut en el sector de l'automoció. Ara bé, això ha de ser una mesura de caràcter temporal, ja que hem de reiterar el nostre ple compromís amb els objectius de descarbonització i revertir aquesta situació l'any vinent.

Respecte a la rebaixa de l'IVA, vull remarcar que al debat de convalidació del reial decret llei nosaltres ja defensàvem la seva permanència, i per a petits consumidors, i és molt hipòcrita que el Partit Popular demani una mesura sobre la qual anteriorment va votar en contra. L'electricitat és un bé bàsic i imprescindible i és un escàndol que fins fa poc estigués gravada com un servei de luxe al 21 %. Amb tot, però, es tracta d'una mesura temporal fins a finals d'enguany per a potències per sota dels 10 quilowatts i s'aplica sempre que se superin els 45 euros per megawatt/hora. Nosaltres, des d'Esquerra, reivindicuem que sigui una mesura permanent per a consumidors domèstics amb potències contractades per sota dels 10 quilowatts i reivindicuem el mateix per a les pimes amb potències inferiors als 15 quilowatts.

El sector de l'energia està lligat a la política i a la regulació. Venim d'un model de grans companyies energètiques, productores i distribuïdores, que es van liberalitzar. Des de la Unió Europea s'han anat desenvolupant paquets reguladors que s'han anat transposant, però mai han estat efectius per regular el preu de l'electricitat, especialment el preu final que paguem els consumidors. El model de generació i distribució d'energia entre alta i baixa tensió per controlar el mercat hauria de ser del 30 per a l'alta i el 70 per a la baixa tensió, però a l'Estat espanyol justament és al revés de la resta de països, on predomina l'alta tensió que afavoreix les grans companyies i posa a més a més entrebancs a l'autogeneració per part de la ciutadania. També és un model que afavoreix les portes giratòries —ja s'ha dit— per a ministres i altres polítics del Partit Popular i del Partit Socialista.

Abaixar l'IVA tampoc és la solució, ja que les energètiques no perdran cap benefici. En tot cas, serà l'Estat qui hi perdrà, ja que no podrà invertir aquests recursos en altres polítiques públiques.

Nosaltres, des d'Esquerra, entenem que la solució passa per la sobirania energètica, és a dir, passar d'un model oligopòlic a un model on la ciutadania se situï al centre i no només com a consumidors sinó també com a productors i distribuïdors, amb les comunitats energètiques, l'autoconsum o les cooperatives energètiques. També passa per l'eficiència energètica. Hi ha molt camí per recórrer. La nova tarifació horària es va crear precisament en aquest sentit. Més control als beneficis de les elèctriques. Regular el mercat, és a dir, el preu de la subhasta en el mercat majorista, els peatges que marca el BOE i els impostos. Comprar l'energia a un preu més econòmic, ja que actualment es compra precisament al preu més car, etc., etc. Camí per recórrer.

En conclusió: vostès segueixen entossudits en un debat sobre pedaços sense entrar a les causes d'un sistema energètic desequilibrat i injust. Cap d'aquestes mesures ajuden a la implantació de generació renovable, ni a fomentar l'autoconsum, que és el que al final farà més assequible les factures i menys lesiu ambientalment el sistema.

Nosaltres, evidentment, ja anunciem la nostra abstenció en aquesta moció.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

La moción que presenta el Grupo Popular contiene ciertas dosis de demagogia, como es habitual en ellos, precisamente por ser exponentes del sistema oligopólico energético en el Estado

español, Estado miembro en el que el consumidor paga el precio de la electricidad más elevado, más caro.

Afirmamos que la posición es demagógica porque, si bien podemos estar de acuerdo con ciertos contenidos de la moción, como la propuesta de incrementar a 500 millones de euros las ayudas a la industria por la subasta de derechos de emisión o la de ampliar la rebaja del IVA, tenemos discrepancias de fondo.

Respecto a ampliar hasta el 31 de diciembre de 2022 la tributación de las emisiones, en el Congreso se pactó, mediante una transaccional, la congelación del impuesto hasta finales de 2021. Nosotros creemos que es una medida razonable para paliar el impacto negativo que la pandemia ha tenido en el sector de la automoción, si bien esta debe ser una medida de carácter temporal, puesto que debemos reiterar nuestro pleno compromiso con los objetivos de descarbonización y revertir esta situación el año que viene.

En cuanto a la rebaja del IVA, quisiera mencionar que en el debate de convalidación del real decreto ley ya defendíamos su permanencia para pequeños consumidores. Es muy hipócrita que el Partido Popular solicite una medida sobre la que anteriormente había votado en contra. La electricidad es un bien básico e imprescindible, y es un escándalo que hasta hace poco estuviera gravado como un servicio de lujo, al 21 %. Sin embargo, con todo, es una medida temporal, hasta finales de este año, para potencias por debajo de los 10 kilovatios, y se aplica siempre que se superen los 45 euros por megavatio/hora. Nosotros, en Esquerra, reivindicamos que sea una medida permanente para consumidores domésticos con potencias contratadas por debajo de los 10 kilovatios, y lo reivindicamos, del mismo modo, para las pymes con potencias inferiores a 15 kilovatios.

El sector de la energía está vinculado a la política de la regulación. Venimos de un modelo de grandes compañías energéticas, productoras y distribuidoras, que fueron liberalizadas. En la Unión Europea se han desarrollado paquetes reguladores que se han ido trasponiendo, pero jamás han sido eficaces a la hora de regular el precio de la electricidad, en especial el precio final que pagamos los consumidores. El modelo de generación y distribución de energía entre alta y baja tensión para controlar el mercado debería ser del 30 para la alta y el 70 para la baja tensión, pero el Estado español tiene una situación inversa a la de los demás países, pues predomina la alta tensión, que favorece a las grandes compañías y pone más obstáculos a la autogeneración de los ciudadanos. Es un modelo que también favorece las puertas giratorias —se ha dicho ya— para ministros y otros políticos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Rebajar el IVA tampoco es la solución puesto que las energéticas no van a perder ningún beneficio. En todo caso, será el Estado el que perderá porque no podrá invertir esos recursos en otras políticas públicas.

Nosotros, en Esquerra, entendemos que la solución pasa por la soberanía energética, es decir, pasar de un modelo oligopólico a un modelo en el que la ciudadanía esté situada en el centro, y no tan solo como consumidores, sino también como productores y distribuidores mediante comunidades energéticas, autoconsumo o cooperativas energéticas. También pasa por la eficiencia energética, y aquí hay un largo camino por recorrer. La nueva tarificación horaria fue creada precisamente en este sentido. Hay que establecer más control a los beneficios de las eléctricas; regular el mercado, el precio de la subasta en el mercado mayorista, los peajes que marca el BOE y los impuestos; comprar la energía a un precio más económico, ya que actualmente se compra precisamente al precio más caro, etcétera. Hay mucho camino por recorrer.

En conclusión, ustedes siguen insistiendo en un debate por fragmentos y buscando parches, en lugar de entrar en el debate sobre un sistema desequilibrado e injusto, y ninguna de esas medidas ayudan a implantar una generación renovable ni a fomentar el autoconsumo, que es lo que, a fin de cuentas, hará más asequibles las facturas y menos lesivo ambientalmente el sistema.

Nosotros anunciamos nuestra abstención, sin duda, a esta moción.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nos vamos a ir al 11 de julio de hace dos años: Zapatero reconoce que durante su mandato se generó una burbuja en renovables, provocó un desajuste económico en el sistema eléctrico

que llegó a superar los 30 000 millones, repito, 30 000, es decir, 5 billones, con b de burro —para los que seamos más mayores—, de pesetas, que estamos pagando todos los consumidores en el recibo de la luz. Declaraciones: «Lo sabré yo». Esto lo pueden ver ustedes perfectamente en Internet, o sea que no hay ningún tipo de problema. Esto se lo indico a la portavoz del Partido Socialista, porque parece que los males son del Partido Popular y aquí dejó Zapatero una ruina. Parece que aquí nos queremos hacer una amnesia colectiva, pero este país entró en ruina, entró en ruina. (*Aplausos*). Tuvo que venir el Partido Popular a intentar sacar lo que dejaron ustedes en ruina.

Segundo, sube el gas y la luz, y las dos medidas estrella del Partido Socialista han sido poner al señor Carmona en Iberdrola como vicepresidente (*Rumores*), y al señor Montilla y al exministro *lobista*, José Blanco, en el Consejo de Administración de Enagás. (*Aplausos*). Y en Enagás también hay algún asesor de Podemos llamado Cristóbal Gallego. Así que vamos a ser un poco más cuidadosos con este tipo de cuestiones. Las soluciones que el Partido Socialista ha puesto hasta ahora es que planchemos a las tres de la mañana e imagino que pronto se convocará una sesión del Senado de dos a tres de la mañana, que tenemos hueco, porque eso es precisamente lo que está pasando con el coste de la luz. (*Aplausos*).

Las medidas que el Gobierno dice que está aplicando han servido para que las grandes eléctricas hayan mandado cartas a medio millón de grandes consumidores de luz diciéndoles que no les puede suministrar esa energía a ese precio y que, por tanto, o se llega a una subida del precio de la luz temporal o tienen que cortar el servicio. Eso es lo que pasó hace una semana y, claro, ¿qué va a hacer la empresa? ¿Cerrar? No, van a tener que pagar. Para eso es para lo que están sirviendo las medidas del Gobierno. Las medidas del Gobierno han hecho que hoy estemos ya casi a 230 euros el megavatio/hora. Las medidas del señor Sánchez han conseguido que este fin de semana se haya apagado la eólica y la fotovoltaica en este país y se haya tenido que comprar la electricidad que sale de las nucleares a Francia y Alemania, como se ha dicho también en esta sesión.

Dicen que hoy el señor Pedro Sánchez ha ido a los Balcanes; no va de líder, va desesperado porque sus medidas están siendo ineficaces mientras que otros países están pagando la electricidad a la mitad de lo que se está pagando aquí. Está ya pidiendo ayuda a Europa, pero lo único que está demostrando es su incapacidad y su incompetencia. (*Aplausos*). Eso es lo único que está demostrando. En el Partido Popular estamos convencidos de la sostenibilidad. Yo creo que aquí lo estamos prácticamente todos, pero, ojo, a ver si vamos a convertir la sostenibilidad en insostenible, como están haciendo las medidas del Partido Socialista y del Gobierno, porque están poniendo unos precios que los ciudadanos tienen que saber cuánto les está costando. Eso es importante.

En cuanto a las diferentes intervenciones, quiero dar las gracias a los portavoces que van a apoyar la moción del Grupo Popular. Quiero dejar claro que hay cuestiones que quizás se tienen que tomar con más seriedad. Por ejemplo, claro que el Partido Popular está a favor de la Islas Baleares y de todas las zonas extrapeninsulares; es más, sería importante que, si se hace una crítica, se hubiera presentado una enmienda o una moción, que habríamos estudiado juntos, se hubiera firmado una transaccional y ya está, pero es que usted no ha presentado absolutamente nada, señor Vidal. Sobre la situación que se está generando, por ejemplo, en el País Vasco —se nos ha dicho que nuestra moción es demagógica, etcétera—, ¡hombre!, díganse a los señores de Irún, porque a 3 kilómetros se está pagando la electricidad a la mitad de precio y eso, evidentemente, está perjudicando a la industria del País Vasco. Si quiere, eso también lo posponemos, porque la solución es posponer. Cuando aquí no se quiere asumir un problema, se pospone y entramos en un debate dentro de meses y, para entonces, a lo mejor los trabajadores ya están en la calle. Creo que los problemas están para solucionarlos y los temas hay que asumirlos con presteza y, obviamente, con soluciones. Unas serán mejores, otras serán peores, pero no se pueden posponer en el tiempo.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Blanco.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidente.

Señorías, permítanme que les diga una cosa muy claramente a ustedes y a quienes lo quieran escuchar. En este país, hoy por hoy, la regulación y las leyes las hacen el Gobierno y las Cortes;

no las hacen ni los Galanes ni los Aznares ni los Carmonas ni los Villarejos. Las hacen el Gobierno y las Cortes. (*Aplausos*).

Por esa razón, cuando nos enfrentamos a un problema tan grave, como es la subida del precio de la electricidad para millones de familias, para millones de pequeñas empresas y también para las grandes empresas, lógicamente, el Gobierno interviene y el Gobierno toma medidas. Por supuesto que el Gobierno interviene. Así que a lo que algunos ayer se referían como intervencionismo terrorífico, ¿saben cómo lo llamo yo? Lo llamo defender el interés general. (*Aplausos*). Y este Gobierno, mientras esté el PSOE en él y mientras esté el señor Pedro Sánchez al frente, va a seguir siempre defendiendo el interés general en beneficio de los ciudadanos, pese a quien pese. Por eso, ante un problema tan grave como este, llevamos meses tomando medidas de distinto tipo. Algunas de estas medidas han sido de carácter estructural, tomadas ya hace muchos meses, como las contenidas en el Estatuto para el consumidor electrointensivo. No las voy a mencionar todas, ustedes las conocen, pero citaré algunas: fomento de contratos bilaterales, compensación de cargas, compensación de costes indirectos de CO₂. Y también se han tomado otras medidas más coyunturales, más recientes, que tienen que ver con esta subida que hemos sufrido este verano en el precio de la electricidad, como son la reducción del IVA, la reducción —casi eliminación— del impuesto especial de la electricidad, del impuesto de generación eléctrica o el tope del precio del gas, etcétera. Son muchas medidas y muchos frentes para abordar un problema muy complejo en el que a ustedes les llamo también a participar.

Por eso, en principio, yo debería mostrarme satisfecho porque ustedes entrasen en este debate, si no fuese porque, a la luz tanto de su intervención como de las propuestas que se presentan, es evidente que han hecho una cosita así para pasar. Sus propuestas no están en absoluto trabajadas y lo único que quieren es una excusa para criticar una vez más a este Gobierno, porque es lo único que les importa. No les importan los españoles ni la subida del precio de la luz, únicamente criticar a este Gobierno. (*Aplausos*). Y permítanme que les ponga algunos ejemplos de por qué digo que sus propuestas no son ni medianamente serias. Proponen ustedes 500 millones para compensar los costes indirectos de CO₂. Oiga, ¿pero saben ustedes que con los 200 millones ya sobraría para compensar el cien por cien de los costes actuales?, ¿que con 177 que hay presupuestados ya se están compensando por encima del 92 %? Proponen ustedes prorrogar las medidas de reducción del IVA para ayudar a la gran industria, a las electrointensivas. Oiga, ¿pero saben ustedes que la bajada del IVA es solo para potencias contratadas inferiores a 10 kilovatios? ¿Conocen ustedes alguna industria con una potencia contratada inferior a 10 kilovatios? Yo no conozco ninguna. Proponen ustedes mantener la bajada del IVA para las empresas. Pero ¿saben que el IVA es neutral para las empresas? ¿Saben que el IVA que por un lado soportan, por otro lo repercuten, y que la diferencia —de ser negativa— se la devuelve Hacienda? Casi les debería preguntar: ¿saben ustedes lo que es el IVA? (*Risas.— Aplausos*). Y no se lo digo por decir, se lo digo porque hace poco el señor Casado propuso la bajada del IVA en Canarias, cuando todo el mundo sabe que en Canarias no hay IVA. Permítanme que les diga que a mí me entran dudas de que sepan ustedes lo que es el IVA.

En todo caso, lo malo de su moción no son las enmiendas que presentan; son los clamorosos silencios que hay en su moción, en sus propuestas y en su intervención. Mójense y digan a todos los españoles qué opinan de que unas pocas empresas, con la crisis que estamos teniendo, estén obteniendo cientos y miles de millones de euros de beneficios caídos del cielo. ¿Qué opinan ustedes de eso? ¿Están a favor de las empresas o de los consumidores? ¿Quieren regular el sistema marginalista de fijación de precios de acuerdo con el Gobierno o con Europa o quieren seguir defendiéndolo? Es que de eso no les he oído decir una sola palabra.

Permítanme que les diga una cosa para terminar. Puede que los españoles les perdonen el desconocimiento, la ignorancia, la frivolidad con la que ustedes han hecho esta moción y estas enmiendas, pero lo que nunca les van a perdonar es que les den la espalda en una situación como esta para defender los intereses de un puñado de empresas. Eso nunca se lo van a perdonar.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, antes de proceder a la votación de esta moción, les informo de que las dos siguientes no se votarán en ningún caso antes de las cuatro de la tarde y que si, por alguna circunstancia, concluyeran su debate antes de las cuatro, pararíamos el Pleno unos minutos para poder proceder a la votación en estos términos.

Muchas gracias. Llamen a votación, por favor. *(Pausa)*.
Cierren las puertas, por favor.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 244; a favor, 102; en contra, 112; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA REFERIDA A LA PROMOCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES PÚBLICOS DE EMPLEO DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.
(Núm. exp. 662/000087)
AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, les comunico que el Grupo Parlamentario Socialista ha retirado la moción que había que debatir a continuación. Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

- 11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LA CATÁSTROFE QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA.
(Núm. exp. 662/000086)
AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 11.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado once enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático, cuatro del Grupo Parlamentario Nacionalista, cinco del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores)*. Señorías, si abandonan el hemiciclo en silencio, se lo agradeceremos encarecidamente. Muchas gracias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su señoría, señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer, como no podía ser de otra manera, las muestras de apoyo, de cariño y de fuerza que hemos recibido en la isla de La Palma. *(Aplausos)*. Y también para agradecer a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y a mi portavoz que nos hayan permitido compartir este debate a los dos senadores: a mí —aunque soy senador por la Comunidad Autónoma de Canarias, soy de La Palma— y a nuestro senador por la isla de La Palma, Borja Pérez Sicilia.

A lo largo de mi trayectoria —y ya van algunos lustros en política—, he intervenido en centenares de ocasiones, pero posiblemente nunca en una intervención que esté tan llena de emoción, de sentimiento, de alma y de corazón. Ustedes entenderán, señorías, que esto no es una moción más. Esta es una moción que afecta a miles de familias, a muchas familias que han perdido todo. Hay agricultores que han visto cómo sus explotaciones agrarias, sus fincas plataneras han sido arrasadas por las coladas del volcán. También hay ganaderos que lo han perdido todo. Hay autónomos cuyo modo de vida ya no existe, y son muchísimas las familias —muchos de ellos, amigos y conocidos, porque, como decimos en La Palma, allí nos conocemos todos y todos formamos parte de una familia— que han perdido su futuro y el futuro es tan negro como la lava del volcán.

El día que estalló el volcán, el 19 de septiembre, causalmente, yo estaba en la zona de Cumbre Vieja, más concretamente en el barrio de Todoque. Antes vivimos —viví— movimientos sísmicos. Diecisiete días después el volcán sigue escupiendo lava y la mayor de las incertidumbres es no saber qué va a ocurrir en el futuro, no saber cuánto tiempo durará ni cómo ni cuándo va a parar el volcán de Cumbre Vieja. Y esa incertidumbre también llena de incertidumbre a la sociedad palmera. Las coladas han arrasado con todo; han arrasado con más de 1000 edificaciones, han arrasado con cerca de 500 hectáreas, con más de 6000 personas que han tenido que ser evacuadas, con muchísimas decenas de kilómetros destruidos y con una red de riego fundamental para el principal motor económico de la isla de La Palma, que es la agricultura, absolutamente destruido. Y a pesar de todo ello, tenemos que felicitarlos porque no haya que lamentar víctimas.

La ciencia, la tecnología se adelantó a los acontecimientos; la ciencia, los vulcanólogos avisaron por dónde podía salir el volcán, y eso hizo que las autoridades se adelantaran también a tomar medidas de prevención. Quiero felicitar, no solo a los científicos, no solo a los que han estado alertando de todo esto, sino a todas las autoridades, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias, al cabildo insular de La Palma y a los ayuntamientos afectados, de diferentes colores políticos, porque si en algo se ha dado una lección en la isla de La Palma es que se han dejado al lado por un momento, y espero que para siempre, nuestras diferencias ideológicas para ponernos al frente de la ayuda que necesita la isla de La Palma. He visto ir de la mano a gente del Partido Socialista con Coalición Canaria y con el Partido Popular, y también con gente de Unión Bagañeta, que nada tiene que ver ni con el Partido Popular ni con Coalición Canaria ni con el Partido Socialista; todos han ido de la mano, porque ese ejemplo es el que nos pedía la sociedad.

El volcán ha sacado lo peor de la naturaleza, pero también lo mejor del ser humano. Hemos visto cómo ha arrasado esa colada, pero también hemos visto coladas llenas de solidaridad por parte de todo el mundo. Aquello no fue un espectáculo, como alguien dijo; aquello ha sido una desgracia, y yo he visto mucho sufrimiento. He visto a Jorge Piñero, que era autónomo y tenía una empresa, una oficina que se dedicaba a alquilar vivienda vacacional, que lo ha perdido todo. He visto también cómo Fran y Manolo, que tenían una explotación platanera que se ha visto arrasada, lo han perdido todo. He visto también como Alberto, amigo y cura de Todoque, perdía un símbolo de aquel barrio: la Iglesia donde tanta gente se bautizó, se casó o hizo la primera comunión; era el centro y el corazón del barrio de Todoque. También he visto a Pedro...; precisamente la noche anterior estaba con mi mujer cenado en su restaurante que, al día siguiente, se queda aislado porque está en la zona turística de Puerto de Naos. Todo eso lo hemos vivido y todo eso sé que existe. O he visto a Mabel llorando porque su colegio de Todoque, del que fue directora y ha sido docente, quedaba arrasado por el volcán. Ya digo que hemos visto mucho dolor. Hemos visto muchos dramas personales, hemos visto mucho miedo y mucha impotencia, pero también, insisto, hemos visto coladas de solidaridad, de cariño y de apoyo.

Vi a centenares de personas entregadas, haciendo todos de todo. He visto a guardiaciviles y a policías nacionales cargando enseres y colchones. He visto a bomberos cargando animales. He visto a miembros de Protección Civil ayudando a las personas mayores. He visto a policías locales empujando coches y habilitando caminos. He visto a la Policía autonómica consolando a las personas. He visto a sanitarios cargando pupitres en los colegios. He visto también a empleados del ayuntamiento y del cabildo limpiando pistas. He visto a miembros de Cruz Roja trasladando a las personas dependientes. He visto también a los miembros de la UME, la Unidad Militar de Emergencias, acompañando a los vecinos desalojados. Y también, señorías, he visto a muchos cargos públicos: alcaldes, concejales, senadores, diputados y al presidente del cabildo que, de manera anónima, también estaban en la zona, cargando de todo y ayudando a los vecinos a desalojar la casa, y eso también nos ha llevado a la unidad de acción, porque todos sufrimos esos hechos terroríficos de la naturaleza. Y también he visto a los medios de comunicación, que, salvo en raras ocasiones, se han portado de manera responsable. ¿Verdad, Borja, que lo viviste en persona todos esos días? También lo hizo el doctor Alarcó, que estuvo por allí. Creo que es importante recordar todo aquello.

Por tanto, señorías, hoy la imagen que tenemos que dar en esta moción es la que ha dado la sociedad palmera, la imagen de solidaridad, de unidad, de responsabilidad, de entereza. Esa es la imagen, porque yo no puedo regresar a la isla de La Palma sabiendo que esa unidad existe en mi isla, pero no aquí, en el Senado, la Cámara territorial, porque en momentos como este tenemos que ser el espejo de unidad de acción de la sociedad palmera, y tenemos que salir todos juntos

para decir lo que nos dicen los palmeros todos los días: Que cuando la lava del volcán empiece a enfriarse, no se olviden del drama que tenemos que seguir viviendo en la isla de La Palma. Y ese no olvido, ese eco del drama, del miedo, de la incertidumbre es el eco que yo quiero trasladar hoy aquí en el ámbito del Senado, en el ámbito de la Cámara territorial.

Señorías, tenemos una oportunidad de demostrar también a toda España, pero sobre todo a mi isla, que somos capaces de ponernos de acuerdo. Tenemos que demostrar que somos capaces, en hechos como este, de llegar a un acuerdo. Sé que ha habido muchas enmiendas; he hablado con todos y cada uno de ustedes y les agradezco de corazón las enmiendas, que mejoran sin duda esta moción, pero lo más importante es que el espíritu de unidad y de consenso reine también en esta Cámara territorial, y por lo que respecta a mi grupo, vamos a hacer todo lo posible para conseguirlo.

El volcán sigue escurriendo un montón de lava, y sé que todos lo hemos visto; no creo que haya nadie, ningún senador, ninguna senadora, que no haya visto el volcán; todo el mundo lo ha visto. Pero hoy quiero hacer un llamamiento, pues sé que es lo que quieren los palmeros, para que, más allá de hablar del volcán, hablemos de mi isla, de la isla bonita. La Palma sigue siendo la isla bonita; La Palma sigue siendo segura, y cuando alguna de sus señorías me pregunta qué puede hacer para ayudar a la isla de La Palma, yo siempre respondo que se la ayuda visitando la isla bonita, y visitando, por ejemplo, lo que ven en estas fotos: la ruta de los volcanes y la isla de La Palma, que es reserva mundial de la biosfera. Les digo que vayan a visitar nuestro patrimonio arquitectónico y artístico que tenemos en Santa Cruz de La Palma. Les invito a que vayan a ver playas paradisíacas, como esta de Bujaren, en Garafía, o la de Nogales en Puntallana. Y les invito también a que vayan a ver el centro astrofísico más importante del mundo, el de El Roque de los Muchachos. A eso invito a sus señorías; así nos pueden ayudar, visitando la isla de La Palma y disfrutando de su gente, de su gastronomía, de su cultura, de esa sociedad abierta al mundo que ha sabido reinventarse y rehacerse cada vez que ha tenido una complicación en la historia. Por eso, señorías, espero que de aquí también salgamos con ese espíritu. Y quiero agradecer a Saúl Santos, fotógrafo palmero, internacionalmente conocido, que fue el que me trasladó estas fotos de la isla de La Palma, que lo hiciera, porque también tenemos ingenio palmero. Ha sido portada en el National Geographic porque La Palma puede ser portada, porque La Palma sigue siendo segura, porque La Palma sigue siendo bonita, y juntos salimos más fuertes.

Muchas gracias. *(Fuerzas y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra su señoría, el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Solamente quiero indicar que damos por defendida la enmienda. Entendemos y apoyamos la moción del Grupo Popular, que votaremos a favor, pero creemos que queda sin profundizar el apoyo al sector agrícola y ganadero; de ahí nuestras enmiendas de adición para fortalecer la moción presentada por el Grupo Popular.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría, señor Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al proponente de la moción, al compañero Antona, por la presentación de esta moción, creo que totalmente oportuna, y por su voluntad para la búsqueda de ese consenso y de esa unanimidad que creo que esta Cámara territorial tiene que transmitir a todos los palmeros y a todos los canarios, porque al final creo que la palma ahora mismo es Canarias y Canarias también es España.

Nosotros hemos querido introducir cuatro enmiendas cuya finalidad no es ni más ni menos que hacer que el tránsito, una vez terminada la emergencia y hasta que se puedan reponer los daños de los vecinos afectados, sea lo menos largo y lo menos doloroso posible. Porque, señorías, estamos en la emergencia y en esa emergencia se está dando muestras de una profesionalidad y

de una unidad que está fuera de cualquier duda, pero la realidad es que la emergencia terminará, y cuando eso suceda, empezará un tránsito, largo y doloroso, por las administraciones públicas de todos los afectados para poder rehacer su vida. ¿Qué buscamos con estas cuatro enmiendas? Que ese tránsito sea lo menos doloroso posible y lo más corto posible, porque creemos que, al margen de dar muestras de unidad, al margen de transmitir la solidaridad a La Palma, al final tenemos que resolver esos graves problemas a los ciudadanos.

La primera de las enmiendas pretende básicamente que las reposiciones sean a precio de mercado, a un precio razonable. Va a ser muy difícil justificar las propiedades, porque la idiosincrasia de cómo se ha construido, de cómo se ha vivido en Canarias, y en concreto en la isla de La Palma, es muy diversa, pero no podemos tener una Administración fría, que no compense o repare el daño integral provocado por el volcán. Condenaríamos a esas personas a tener truncada el resto de su vida y posiblemente la de sus hijos. En segundo lugar, se ha de facilitar cómo probar esas propiedades, y proponemos que sea cualquier método válido en derecho. El decreto publicado que me he leído esta mañana habla de Catastro, habla de papeles oficiales. Nos vamos a encontrar con mucha casuística, con impuestos sobre bienes inmuebles, que están pagados, a nombre, a lo mejor, de padres o abuelos, y con que la herencia no se ha podido transmitir, no se ha aceptado, y vamos a tener ahí muchas dificultades. Facilitemos a las administraciones públicas y también a los ciudadanos de La Palma un método probatorio que sea válido en Derecho. No vayamos a documentos oficiales. Proponemos también que las ayudas tengan un plazo: un año. Sabemos que va a ser difícil, pero si no nos fijamos el plazo, podemos correr el riesgo de que ocurra como en catástrofes anteriores: Lorca, 10 años y sin llegar las ayudas; Baleares, tres años y las ayudas sin llegar; la última, Filomena, diez meses y no ha llegado todavía un euro. Esas personas lo han perdido todo: el trabajo, su vida, sus recuerdos, su vivienda... No podemos hacerles más doloroso ese tránsito, porque, además, están avergonzados de tener que pedir ayuda. No están acostumbrados a pedir ayuda; siempre han salido adelante con el esfuerzo de su trabajo, y hay gente mayor a la que hay que ir a buscar porque no quieren acudir a un pabellón donde se les va a ayudar. Por eso son importantes estas enmiendas, incluida la cuarta, que era la de las moratorias, que sí contempla el decreto en cuanto a los pagos de las hipotecas, a los pagos de los enseres, que muchos se hacen a crédito. Yo creo que estas enmiendas facilitarían el tránsito y el trabajo que tenemos que hacer entre todos después de la emergencia. Porque, recordemos, seguimos en emergencia y todo lo que adelantemos ahora va a ser en beneficio de los ciudadanos de La Palma. Insisto en que ese tránsito, hasta que traten de recuperar, que nunca será de forma plena, esa normalidad en su vida, sea lo más corto posible y lo menos doloroso posible. Con ese espíritu hemos presentado estas cuatro enmiendas, con el de contribuir, por supuesto, a demostrar la unidad, pero también con soluciones prácticas, que es lo que nos piden los ciudadanos de La Palma cuando hemos estado con ellos intentando consolarles, aunque ninguno seamos capaces en este momento de pensar o sentir lo que ellos están sufriendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, señor Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para expresar el apoyo y la solidaridad de la isla de La Gomera y de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, hacia los palmeros y las palmeras que desde hace hoy 18 días están sufriendo las consecuencias de una erupción volcánica devastadora que ha arrasado más de 1000 viviendas, fincas, pequeñas empresas y lugares históricos para los palmeros; un volcán que ha sepultado los proyectos de vida de miles de personas y amenaza con enterrar el futuro de los agricultores, de los ganaderos, de los pescadores, de los autónomos y, como digo, de las pequeñas empresas turísticas. No sabemos cuándo va a finalizar esta erupción volcánica, pero sí sabemos que la crisis económica y social, por desgracia, va a ser bastante larga; una crisis que se suma a otra, la de la pandemia, que continúa muy presente y cuyas perspectivas de futuro siguen siendo también una incógnita para la comunidad científica. Valoramos, como ya le comenté ayer al ministro de Presidencia, el esfuerzo que está realizando el Gobierno de España en colaboración con el Gobierno de mi tierra, de Canarias, con

el cabildo insular de La Palma y con los ayuntamientos de El Paso, de Los Llanos de Aridane y de Tazacorte. En una etapa marcada por la creciente crispación política se agradece que en una catástrofe de estas dimensiones seamos capaces, señorías, de aparcarnos nuestras diferencias y anteponer como objetivo único y principal lo que nos debe preocupar y ocupar ahora mismo, que es muy sencillamente la isla de La Palma.

Las cinco enmiendas que ha presentado Agrupación Socialista Gomera a la moción presentada por el Grupo Popular persiguen complementar las acciones que propone su autor. En la primera, que se enmarca en la senda que ya han trazado los diferentes gobiernos, proponemos que se articulen los acuerdos y convenios que sean precisos para la tramitación por la vía de urgencia de las diferentes líneas de ayuda y bonificaciones que aprueben las distintas administraciones para el pueblo palmero. Señorías, las cancelaciones de las reservas turísticas son una constante desde el inicio de la pandemia y desde el inicio de la erupción. Es importante, por tanto, que se impulsen líneas de compensación por la pérdida de las conexiones aéreas y que se activen a su vez medidas de promoción de la isla de La Palma para recuperar el sector turístico. La mejor forma para ayudar a la isla bonita, a su economía y a los ciudadanos y ciudadanas de La Palma es tratarla con normalidad, visitarla, contribuir a que sus hoteles y sus pequeños apartamentos y establecimientos turísticos no cierren, a que los negocios sigan funcionando y a que la vida comercial, en definitiva, se mantenga.

El Gobierno ha aprobado un real decreto que supondrá una ayuda de más de 213 millones de euros, y es muy importante, pero también lo es que las ayudas se tramiten de urgencia. Es importante también que se aprueben las modificaciones que sean necesarias para evitar que los trámites administrativos se conviertan en un problema añadido para los palmeros y que se alarguen esas soluciones en el tiempo y provoquen la desaparición de muchas de las actividades afectadas. Por último, ponemos sobre la mesa dos propuestas más. Una de ellas es el apoyo al sector pesquero, cuya flota va a permanecer paralizada, especialmente la de los pescadores del puerto del municipio de Tazacorte, y por otro lado, un incremento en la partida que el Gobierno destina para la investigación vulcanológica, promoviendo la financiación de todas aquellas líneas que sean pertinentes para garantizar la permanencia de la isla, los proyectos de investigación necesarios para paralizar de una vez por todas, y analizar también, el impacto de esa erupción volcánica que, como digo, no sabemos cuánto va a durar ni de qué manera va a seguir afectando a la isla de La Palma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Unidad de acción. «El presidente del Gobierno va a contar con todo nuestro apoyo para remar en la misma dirección», palabras de Casado cuando fue a visitar la isla de La Palma. Otra cita, esta vez del presidente del cabildo de La Palma, que gobierna La Palma con el apoyo del Partido Socialista: «En muy pocos días se ha creado una comisión formada por la Administración central, la regional y las locales, y ahora esperamos seguir en la misma línea y estaremos a la altura»; yo también lo espero. Esta tremenda situación que se vive en la isla de La Palma nos da la oportunidad de hacer un esfuerzo colectivo, un trabajo cooperativo, un trabajo donde nadie sobra, donde todos suman: servicios sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el ejército, la UME, Protección Civil, Cruz Roja, ayuntamientos, cabildos, Gobiernos de Canarias y de España, La Unión Europea o la ciencia, cuando tan importante ha sido el apoyo científico para prevenir y poder proteger lo más preciado que tenemos, que es la vida, sin tener que lamentar ninguna desgracia en La Palma.

Ya que ustedes han enseñado fotos, permítanme enseñarles esta. Como ven, es nuestro presidente del Gobierno de Canarias con el presidente del Cabildo de La Palma del Partido Popular; PP y PSOE. (*Aplausos*).

¿Saben cuáles son nuestras prioridades, y estoy convencida que de cada uno de ustedes también? Las personas, y lo estamos demostrando. Después de la Declaración Institucional que tuvimos en el pasado Pleno, donde todos los grupos apoyamos a la isla de La Palma, después de los dos reales decretos que ha aprobado nuestro Gobierno de España —por cierto, las partidas

recogidas en el primer real decreto ya están en Canarias; no hay que esperar diez meses ni un año; ya están en Canarias— las partidas que se han aprobado ayer estarán en breve allí.

Por tanto, los doce ministerios, junto a todos los organismos, nacional local, cabildo, estamos trabajando, y es por ello por lo que presentamos una enmienda de sustitución alternativa a la del Partido Popular, y que paso a leerles: El Senado insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para paliar la catástrofe que se está produciendo en la isla de La Palma, como consecuencia de la erupción del volcán Cumbre Vieja: mantener y fortalecer los instrumentos de cogobernanza de la emergencia, asegurando que las decisiones adoptadas sean conocidas y compartidas por todas las administraciones implicadas y estén coordinadas, y, para ello, continuar con los trabajos de la comisión mixta recientemente creada y orientar su actuación de manera específica a las personas que han perdido su vivienda o sus negocios; agilizar los trabajos de la comisión interministerial creada para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas, con el fin de asegurar la adecuada aplicación de dichas medidas; continuar adoptando medidas para paliar los efectos de la erupción del volcán, con especial atención a las necesidades básicas de alojamiento y manutención; asegurar la rápida distribución de las ayudas aprobadas para atender dichas necesidades; facilitar asistencia y asesoramiento para el acceso a las ayudas disponibles y a las indemnizaciones derivadas de la cobertura de seguros existentes; asegurar el rápido despliegue de los ERTE específicos para las empresas canarias afectadas por la erupción de La Palma y las prestaciones específicas para los autónomos que han tenido que cesar o suspender su actividad por esta causa; seguir adoptando medidas fiscales, laborales y de Seguridad Social específicamente destinadas a aliviar las cargas de trabajadores, empresas y autónomos mientras dure la reducción de la actividad por causa de la erupción; procurar que las medidas del Plan para la recuperación de La Palma se orienten todas ellas a la recuperación de la industria, del comercio local, del turismo, de la ganadería, de la pesca, de la agricultura, con especial atención al sector del plátano; articular un plan de empleo y formación específico para las zonas afectadas; priorizar la recuperación rápida de los servicios públicos destruidos durante la catástrofe y garantizar el acceso de todos los palmeros y palmeras a dichos servicios durante el periodo de la reconstrucción; incorporar principios de sostenibilidad y mínima huella ecológica para asegurar la recuperación medioambiental de la isla y el menor impacto de las medidas adoptadas; reconocer y valorar la actuación durante la emergencia —esto es esencial— de todos los servicios públicos que han gestionado la catástrofe, minimizando sus daños con especial atención a todos los participantes de los dispositivos de Protección Civil, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los servicios sanitarios y de emergencia, al personal científico, particularmente a los vulcanólogos y geólogos, que han colaborado en la previsión, seguimiento y planificación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Voy terminando. Y añadimos una nueva petición, que es solicitar los Fondos de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños en La Palma.

Ahora sigue bramando el volcán; por eso, compañeros, señorías, unámonos todos porque todos hoy somos palmeros y palmeras, y, como dice Ángel Víctor Torre, el presidente de Canarias, tenemos que resistir, rescatar y avanzar para lograr un futuro de prosperidad para las personas que viven en la isla de La Palma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde mi escaño. Quiero agradecer de verdad a todas las fuerzas políticas el tono constructivo, y, particularmente, a aquellas fuerzas políticas que han incorporado enmiendas; me refiero a Ciudadanos, al señor Clavijo, que me consta su preocupación, y ha estado presente en la zona, y al señor Chinaea, pues siempre hemos encontrado solidaridad en La Gomera, como islas hermanas que somos; también al Partido Socialista, que ha presentado una enmienda de sustitución.

En aras de lo que le decía sobre la unidad que han demostrado los palmeros, no seré yo quien la rompa, y también les pido a sus señorías que tampoco la rompamos. Me parece muy interesante la defensa de las enmiendas que han hecho el señor Chinae y el señor Clavijo, pero vamos a intentar que haya un consenso en esta Cámara, que todos salgamos unidos de aquí. Y, por tanto, el Grupo Popular aceptará la enmienda de sustitución del Partido Socialista (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), con la incorporación del fondo europeo, que es fundamental. El comisario ya ha dicho que el Gobierno de España no lo ha solicitado todavía; por ello, es bueno que lo agilicemos —lo manifestaba el portavoz de Vox—; por tanto, todos tenemos que seguir arrimando el hombro. Me parecen razonables sus dudas, señor Clavijo, pero vamos a dar un voto de confianza a lo que están demostrando hasta el día de hoy, y sigamos remando para que, juntos, seamos más fuerte que el volcán.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la actividad sísmica de la isla de La Palma se reactivó en octubre de 2017, produciéndose diez movimientos sísmicos durante este cuatrienio. El último episodio fue el iniciado el viernes 11 de septiembre de este año, que, finalmente, dio lugar a la erupción del volcán de Cumbre Vieja el 19 del mes pasado, cuando se cumplía medio siglo de la última erupción terrestre en España. Hasta hoy, han sido evacuado 6000 habitantes, varias viviendas de Cabeza de Vaca y Las Manchas han sido arrasadas. Algunos bienes de titularidad pública también han resultado damnificados, ya que el magma ha sepultado carreteras y ha fundido infraestructuras, como las tuberías de las condiciones de agua potable, entre otras. La erupción volcánica ha afectado también al ganado, fincas y cultivos, particularmente, a las plantaciones de plátano de Canarias, que suponen el 50 % del PIB de la isla y un 30 % de los empleos. Además de estar en juego el sustento del territorio, los perjuicios en el ganado y en los cultivos no van a estar sujetos a derecho de indemnización por Agroseguro. El medioambiente también sufrirá daños importantes, no solo por la destrucción de la cubierta forestal y la pérdida del suelo fértil, sino debido a que la lava ha entrado en contacto con el agua salada del mar, lo que ha producido una reacción química, emitiendo a la atmósfera partículas de ácido clorhídrico y creando una lluvia ácida nociva para el entorno y para la salud, puesto que puede causar problemas respiratorios e irritaciones en la piel y ojos. Asimismo, puede haber riesgo de desaparición de ecosistemas que pueden ser vitales para la comarca. Los últimos datos que ha reportado el satélite Copernicus ayudan a determinar la magnitud de los daños que está causando la erupción del volcán. Por el momento, la cola de lava ha afectado a un total de 1005 edificaciones; de ellas, 870 han quedado completamente destruidas por la lava, mientras que las otras 135 han sufrido probables daños en su estructura. Hasta ahora, 709 hectáreas han sido afectadas por la lava; una cifra que aumenta por minutos debido a la virulencia de la erupción.

Otro de los mazazos que ha dejado el volcán en La Palma tiene que ver con las carreteras de acceso. La Palma es una isla pequeña con unas comunicaciones limitadas y que ahora sufre un colapso total en buena parte del territorio. Según las últimas imágenes captadas por el satélite, 30 kilómetros de carreteras se han visto afectados; de ellas, más de 27 kilómetros han quedado destruidas, y 2 kilómetros y medio han sufrido daños. Entre las carreteras afectadas, se encuentra la de la costa, una vía que llega al mar y que ha dejado en un recorrido de más de dos horas lo que antes eran diez minutos. El 28 de septiembre, el Consejo de Ministros, en virtud de lo establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, procedió a la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil a las zonas afectadas. Sobre esa base, se podrían adoptar las medidas que figuran en el artículo 24 de la citada ley, y que ustedes, señorías del Partido Popular, recogen en su moción.

Por otro lado, el Reglamento 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, recoge el deber de solidaridad con la población de las regiones afectadas en caso de catástrofes naturales. En su artículo 3 queda

definido el objetivo que se configura como complemento de recursos a los esfuerzos económicos que realiza el propio Estado, destinando ayudas a la financiación de medidas que mitiguen los daños que no sean asegurables. Dicho fondo puede movilizar hasta 500 millones de euros/año como complemento del gasto público del Estado beneficiario en operaciones de emergencia mediante subvención y puede sumarse a la dotación no utilizada en el ejercicio inmediatamente anterior. El Reino de España ha sido apoyado por dicho fondo en cinco ocasiones: 2003, por el barco Prestige; agosto 2003, para incendios en la frontera de Portugal; mayo 2011, por el terremoto de Lorca (Murcia); octubre de 2017, por los incendios acaecidos en Galicia, y octubre de 2020, para combatir la COVID.

En resumen, señorías, la crisis ocasionada por la erupción del volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma debe ser gestionada por las autoridades públicas de forma inmediata para ayudar a las familias de los municipios afectados a recuperar su entorno, su medioambiente y su economía. Para ello, el Gobierno, además de declarar a los municipios afectados por los efectos del volcán de Cumbre Vieja como zonas afectadas gravemente por una emergencia de Protección Civil, debe de llevar a cabo todas las acciones necesarias para solicitar las ayudas correspondientes del Fondo de solidaridad de la Unión Europea a la mayor brevedad posible.

Por lo indicado anteriormente, señorías del Partido Popular, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

¡Qué bonita es la política cuando todos estamos de acuerdo y remamos juntos para solucionar los problemas de los españoles!, ¿verdad, señorías? La erupción del volcán de Cumbre Vieja es un hecho histórico y extremadamente destructivo, como desgraciadamente estamos observando en estos dieciocho días desde el inicio de la erupción en la isla de La Palma. Aun así, debemos felicitar la labor impecable que están realizando los servicios de Protección Civil, las autoridades, el Instituto Geográfico Nacional, geólogos, vulcanólogos, científicos, topógrafos, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, sobre todo, la propia ciudadanía, evitando tragedias personales mayores.

El pasado 28 de septiembre del presente año el Gobierno declaró zona catastrófica a la isla de La Palma y destinó 10,5 millones de euros para la compra de viviendas a los afectados, una respuesta inicialmente tibia, que, afortunadamente, se enmendó ayer en el Consejo de Ministros, aportando un nuevo paquete de ayudas. A fecha de hoy, superamos los 6000 evacuados; hay miles de confinados y 1074 edificaciones afectadas, de las cuales, 946 han sido ya destruidas; edificaciones de personas sencillas, de trabajadores que no fallaban, que llevaban cotizando toda su vida y pagando sus impuestos sin pedir nada a cambio, solo por sentirse orgullosos de contribuir y hacer cada vez más fuerte nuestro país. Las asociaciones agrarias cifran en más de 400 las explotaciones afectadas, de momento, con infraestructuras hidráulicas destruidas. Han desaparecido bajo la ardiente lava alrededor de 31 kilómetros de carreteras; se han visto afectadas 1200 hectáreas de plataneras, con un coste ya de 72 millones de euros en pérdidas, a fecha de hoy; se están registrando alrededor de 3400 toneladas diarias de dióxido de azufre, lo que puede provocar un empeoramiento de la calidad del aire, sin descartar aún la posibilidad de lluvia ácida en zonas pobladas y cultivos. Pero lo especialmente preocupante es el impacto de este fenómeno sobre la economía, sobre el turismo, que se ve nuevamente afectado tras dos años de pérdidas provocadas por la pandemia de la COVID-19. Ahora este sector productivo básico de la isla recibe un nuevo mazazo; un sector productivo igual que la agricultura y la ganadería, que supone el 50 % del PIB y un 30 % del empleo relacionado con el plátano, alrededor de 12 000 personas trabajan de forma directa o indirectamente. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*.

Por todo ello, en Ciudadanos lo tenemos muy claro: no podemos fallarles. Debemos articular todos los mecanismos del Estado para apoyarles, pero para apoyarles ahora. Debemos agilizar y gestionar de forma ágil todas las ayudas necesarias con cambios legislativos y simplificando administrativamente todo lo que sea posible y, sobre todo, hemos de adecuar las ayudas directas a su impacto real. Debemos prestar la asistencia técnica y logística necesaria al Gobierno de

Canarias, al Cabildo de La Palma y a las corporaciones locales de los municipios afectados, para que puedan realizar, con la mayor brevedad posible, la evaluación de los daños causados, así como el apoyo necesario a todos los afectados para que puedan realizar los trámites necesarios para solicitar las compensaciones de los daños sufridos. Se debe coordinar y poner a disposición de la población afectada alternativas habitacionales viables, contemplando fórmulas de cooperación con el sector privado. No olvidemos que tenemos 6000 evacuados, más de 6000 viviendas destruidas, decenas de kilómetros de carreteras soterradas, la economía de la isla en *shock* y totalmente bloqueada, con miles de autónomos y pequeñas empresas asfixiadas.

Proporcionar apoyo específico al sector es una necesidad apremiante, y, por ello, Ciudadanos va a votar favorablemente la presente moción. No podemos fallarles.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecerle las palabras al proponente, al compañero Asier Antona, porque, efectivamente, las enmiendas que presentamos a su moción tienen esa filosofía. Quizás, a lo mejor, la experiencia de haber tenido que gestionar otras catástrofes en el pasado, hacen que busquemos la parte práctica, la del día después de la emergencia, que es cuando tenemos que empezar a afrontar la dura realidad de reconstruir una isla, porque este impacto no se produce solo en las hectáreas consumidas, en las explotaciones destruidas o en las casas llevadas por la lava, sino en el resto de la isla y para eso tenemos que tener grandes acuerdos, como el que hoy, previsiblemente, saldrá de aquí. Y, por supuesto, aunque no se acepten nuestras enmiendas, vamos a votar a favor porque la unidad es importante. No debemos olvidar para qué es esa unidad: para resolver los problemas reales que van a tener la isla de La Palma y los palmeros; y ya habrá tiempo de modificar; habrá tiempo de corregir si en el camino y en el tránsito de esa reconstrucción vemos que nos hemos quedado cortos con algunas normativas o si hay que modificarlas previsiblemente para lo que nosotros creemos que va a ocurrir; me refiero a la complejidad de demostrar la propiedad, los valores, las indemnizaciones, la búsqueda de suelo. Porque no nos olvidemos de que esa gente tenían su explotaciones agrícolas o ganaderas, tenían su casa, y querrán reconstruir su vida. Han perdido su puesto de trabajo, han perdido su casa y, evidentemente, creo que es obligación y responsabilidad de todos darles esa alternativa.

No es una emergencia como otras, cuando se producen unos daños y se pagan. Porque aquí se ha llevado el suelo también y esa gente se va a tener que desplazar a otros sitios, a otros municipios, o dentro del mismo municipio a otras zonas. Eso va a ser complejo de gestionar, va a ser muy complejo y, por eso, creíamos que estas iniciativas podrían facilitar ese proceso. No ha sido así. No pasa nada. No hay problema. Para nada vamos a intentar que esa unidad —porque entiendo que todos los senadores de esta Cámara piensan lo mismo que estoy diciendo yo— no se vaya a poder cristalizar en un acuerdo hoy aquí, ya que, previsiblemente, en el futuro tendrán que venir más acuerdos a esta Cámara.

Quiero terminar dirigiéndome desde aquí a la isla de La Palma, a todos aquellos ciudadanos que lo han perdido todo, a los que día a día van a un cruce a ver cuánto ha avanzado la lava para ver si llega o no a su casa, a todos aquellos que ven con angustia cómo el volcán sigue vertiendo lava y no saben bien por qué camino va a discurrir y si se lleva o no su vida, sus recuerdos, su forma de vida, su trabajo, toda su vida porque muchos de ellos han nacido incluso en esas casas, sobre todo las personas mayores; hemos visto imágenes de personas sentadas en un banco horas y horas esperando a ver lo que pasa. A todos ellos les digo que estoy convencido de que toda esta Cámara hará lo posible, ahora y en el futuro, para que puedan recuperar esa normalidad. Sabemos que no va a ser posible recuperar la total normalidad, pero, desde luego, los vamos a tratar con la humanidad, el respeto, el cariño y la dedicación que se merecen, porque si no, señorías, no seríamos dignos de representar a la ciudadanía en esta Cámara.

Y quiero felicitar a todos los grupos políticos, incluso a aquellos que no son de Canarias pero que nos han mostrado su cariño, respeto y apoyo, por esas palabras de aliento que transmitimos a nuestros ciudadanos de La Palma, porque estoy convencido, y así lo dicen, de que sienten

ese arropo y ese cariño que debemos hacer que continúe en el tiempo, incluso después de la emergencia y hasta que se recupere la total normalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Lo que ahora corresponde, señorías es que, una vez publicado en el *BOE*, las administraciones articulen una respuesta activa, urgente y coordinada, que sea efectiva a corto plazo para apoyar a todas aquellas personas que se han quedado, desgraciadamente, sin sus casas y para evitar el cierre de pequeñas empresas, fundamentalmente agrícolas, y ser efectivos también a medio y a largo plazo. Todos y todas sabemos que es un proceso complejo y que existen antecedentes en catástrofes anteriores que nos llevan a ser sumamente prudentes con los anuncios y con las promesas.

Señorías, es fundamental que la administración no falle. La maraña burocrática tiene que transformarse en una línea eficaz que se adapte a las circunstancias, y lo más importante, que se adapte a cada persona. Se necesitan planes individualizados, tanto para las familias como para los agricultores o las empresas turísticas. Es importante que se establezcan objetivos concretos y, sobre todo y lo más importante, que se fijen periodos temporales para ofrecer, al menos, una mínima certeza a los damnificados. Los procedimientos deben adaptarse a un escenario y a una realidad muy diferente, señorías, a la de otras catástrofes naturales. Los plazos no se pueden dilatar en el tiempo para no alargar esa agonía y la incertidumbre de todas aquellas personas que, como digo, lo han perdido todo, pero también para no hipotecar el futuro de miles de agricultores, de ganaderos, de pescadores de Tazacorte y, sobre todo, de un sector primario como lo es para la isla de La Palma, y garantizar esa supervivencia.

Señorías, en Canarias los volcanes son los que han creado mi tierra y nos han dado el territorio en el que hemos sido capaces de adaptarnos mujeres y hombres con muchísimas dificultades. Hemos aprendido a convivir a los pies de un volcán, o incluso sobre la superficie de lava, pero estamos hablando de décadas de esfuerzo y de sacrificio. Por ponerles un ejemplo, la isla de Lanzarote lo consiguió tras nada más y nada menos que seis años de erupciones en la primera mitad del siglo XVIII, pero la vida cambió por completo en esa isla. Ahora, en pleno siglo XXI, la obligación del sector público es que esa transformación se produzca, señorías, en el menor tiempo posible.

Y muy fácil, no podemos fallarles. Junto a la lava que baja hacia el mar, como digo, existe otra colada invisible, me refiero a la del dolor de todas aquellas personas que lo han perdido todo y van asumiendo y asumen que desgraciadamente su vida no volverá a ser la misma. El pueblo palmero ahora mismo se encuentra en un periodo de duelo, apoyando y arrojando a la creciente lista de personas que lo han perdido todo y nos piden algo muy simple: que no les dejemos ni solos ni solas, que estemos con ellos y ellas cuando se apaguen los focos.

Espero que esta moción se apruebe con el máximo apoyo, a ser posible por unanimidad, para mantener esa unidad que nos reclaman y nos piden no solamente los ciudadanos de la isla de La Palma, sino también los ciudadanos y ciudadanas de Canarias y, me atrevo a decir, los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Eguerdí on gutztoi. Debatimos hoy la moción que presenta el Partido Popular en la que insta al Gobierno a la adopción inmediata de varias medidas para paliar la catástrofe que se está produciendo en la isla de La Palma como consecuencia de la erupción del volcán Cumbre Vieja. Lo primero que quiero hacer es trasladar a las palmeras y los palmeros la solidaridad y el abrazo de nuestro grupo,

y también de la sociedad vasca, especialmente con quienes, como consecuencia de la erupción del volcán Cumbre Vieja, han perdido sus casas, sus tierras, sus negocios, sus cosechas, su trabajo, su tranquilidad, que han quedado sepultadas por la lava. Afortunadamente, lo decían los senadores que me han precedido, ante un fenómeno natural tan extremo no hay que lamentar la pérdida de vidas humanas, y eso ha sido gracias al conocimiento científico y a la labor de los vulcanólogos, geólogos y a todas las labores de prevención desplegadas por Protección civil. Quiero agradecer, por tanto, la labor no solo de ellos y de ellas, sino también la de todos los servicios públicos.

Entrando en la moción, no voy a negarle al Grupo Parlamentario Popular que nos sorprendió la presentación de esta moción. Primero, por el momento en que la presentaban, justo un día después de que el Consejo de Ministros declarara La Palma como zona gravemente afectada por emergencia y anunciase medidas para la compra de viviendas y la lista de ayudas para todos los sectores que, por cierto, se ha empezado a concretar con la decisión tomada ayer en el Consejo de Ministros, y porque ya en el Pleno del día 21 de septiembre aprobamos una declaración institucional en la que instábamos a desplegar de forma coordinada las ayudas necesarias para paliar las consecuencias de la erupción del volcán. Segundo, porque nos pareció que no aportaba especialmente ninguna novedad, puesto que traslada lo que recoge la Ley 17/2015, por la que se establece el Sistema Nacional de Protección Civil en sus artículos 24 y 25 sobre las actuaciones que se deben dar una vez declarada zona afectada gravemente por la emergencia.

Y la tercera razón, que era la que más nos preocupaba y ha quedado diluida por el tono del debate, es que podíamos pensar que el Partido Popular tenía la tentación de un rédito partidista y, además, esto era contradictorio con lo que veníamos observando porque la posición que conocemos que está manteniendo el Partido Popular en La Palma hasta donde se ha conocido, y afortunadamente es sí, es la de una buena coordinación y trabajo en común de las instituciones, sean del color político que sea.

Por tanto, esto nos generaba alguna duda y nos llevaba a adoptar una posición crítica, no por estar en contra de las medidas, ya que nos parece que, como mínimo, son las que se deben adoptar, sino porque en realidad entendemos que en este momento ya se están desplegando las ayudas en coordinación con las distintas administraciones, a través de la Comisión Mixta Interinstitucional, entre ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado, de la Comisión Interministerial y con las distintas ayudas que se derivan de las decisiones que antes he dicho de los Consejos de Ministros de ayer y del 28 de septiembre.

La magnitud de los daños por la erupción del volcán Cumbre Vieja todavía se desconoce, resulta imposible saber a día de hoy el alcance real de los daños a particulares, al tejido económico o al medioambiente mientras el volcán sigue en erupción. Por eso, ante esta situación tan compleja es necesaria la toma de decisiones coordinadas y, sobre todo, ágiles y constantes en el tiempo para atender a lo inmediato para proteger a las personas cuando la situación sigue siendo incierta y crítica, para evitar daños personales, y para poner en marcha medidas de apoyo a quienes han perdido sus casas, al tejido económico; y estas medidas tienen que ser tanto a corto plazo como a medio y largo plazo.

No vamos a detallar nuevamente las medidas ya adoptadas ni a valorar si son suficientes. En principio, parece que responden a lo inmediato, y ya nadie duda de que se necesitarán más recursos que se tendrán que habilitar, de que se tendrán que seguir tomando decisiones ajustadas a las necesidades que existen y a las que vayan surgiendo. En esta Cámara territorial, senadores y senadoras canarios con más conocimiento y cercanía nos han detallado la gravedad de la situación y las necesidades, y cómo estas aumentan porque el volcán sigue en erupción.

Nuestro grupo va a apoyar la moción. Nos alegra que finalmente hayan llegado a un acuerdo. De esta manera, el mensaje que se sigue dando es el de la unidad frente a una catástrofe que todavía se sigue produciendo, y entendemos que en estos momentos de incertidumbre es el mensaje que merecen las palmeras y los palmeros.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko. Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño mismo.

En el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu queremos mostrar también nuestra máxima solidaridad con todas las personas afectadas por la erupción del volcán

Cumbre Vieja de la isla de La Palma. Sin duda alguna, la naturaleza sigue su curso y sabemos y hemos visto cómo arrasa viviendas y todo lo que encuentra en su camino: viviendas, edificaciones, caminos, carreteras, terrenos, plantaciones o pueblos enteros, y detrás de esta devastación tan importante están las personas. Afortunadamente, a día de hoy, la explosión del volcán no se ha cobrado ninguna vida humana, y eso sí que tenemos que celebrarlo, pero ante este desastre natural nuestro grupo parlamentario quiere mostrar su más ferviente solidaridad hacia las personas palmeras y darles mucho ánimo en estos momentos tan catastróficos y desearles que puedan volver a reemprender la máxima normalidad en la isla, cuanto antes mejor, aunque sabemos que estos deseos van a costar mucho tiempo.

Votaremos a favor de esta moción, evidentemente que sí, ya que ante esta situación de emergencia todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han sido capaces de ponerse de acuerdo para la obtención de un objetivo común. Deseamos que esta unidad que hoy hemos encontrado en la Cámara Alta perdure porque queda un largo camino que recorrer para dar ayuda a la población palmera y recuperar su más pronta normalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, en primer lugar, me gustaría que la señora vicepresidenta trasladase al señor presidente del Senado mi agradecimiento por el apoyo que me dio con una llamada de teléfono y su puesta a disposición el día que estalló toda esta gran catástrofe. Me gustaría que se lo trasladase.

En segundo lugar, también quería agradecer a muchos compañeros que están en esta sala, de todas las fuerzas políticas, sus gestos porque la verdad es que hemos recibido mucha fuerza y apoyo de la mayoría de toda la Cámara; pero en especial, permítanme, que se lo agradezca a mi grupo, ya que me ha estado apoyando desde el primer momento, con muchos mensajes, con muchas llamadas y más allá de eso, con gestos solidarios. Se lo agradezco enormemente, de verdad. (*Aplausos*).

En tercer lugar, quiero expresar que estoy orgulloso de pertenecer a esta Cámara territorial, porque, aunque mi compañero palmero haya defendido toda la moción, que todas las fuerzas la apoyen, es algo que de verdad les agradezco en el alma. Pero también estoy orgulloso de mi tierra, como palmero que soy, un palmero más, y no solo como senador, y, por eso, quiero agradecer desde aquí la enorme muestra de solidaridad de toda España, y eso es un honor. Así que muchas gracias. (*Aplausos*).

Señorías, La Palma hoy está teñida de negro, de un manto negro ceniza, de desánimo, dolor y preocupación. No lo podemos negar y creo que es normal ante una catástrofe como esta; no hay que acobardarse. Pero créanme que se vive el dolor como nunca lo había visto. Hay mucha gente que ha perdido todo, no solo su casa, sino también su sustento económico de vida, el cual ha quedado enterrado bajo veinte metros de lava. Lo han perdido todo, no queda nada. En un incendio pueden quedar columnas, puede quedar terreno; en una riada puede quedar la casa o el suelo, pero aquí es que no queda nada; está todo enterrado; lo han perdido todo.

Cierto es que diecisiete días después el cansancio hace estragos y más cierto es que el futuro no será fácil; nos quedará un gran trabajo a todas y a todos por delante. Una cosa sí tengo claro, y quiero que lo conozcan, el palmero es una persona, un pescador, un agricultor, un emprendedor que ha curtido con sus manos su territorio, que ha salvaguardado las desigualdades y que ha sabido salir adelante y sacar adelante a su familia, porque yo tengo claro que debajo de ese manto de ceniza hay un corazón verde, tan fuerte que despejará esas nubes para dejar salir ese carácter afable, alegre, humano y luchador que nos caracteriza. Y me gustaría que, como digo mi compañero Asier, nos visitasen para que lo pueda comprobar el que no haya estado, que también nos ayudaría muy mucho a todos nosotros.

Señorías, créanme que digo que he vivido *in situ*, a pie, no como alcalde, no como senador, sino como Borja o Borjita como me conocen allí, el sufrimiento, agobio y dolor de tanta y tanta gente, también vecinos, amigos, familia, y créanme que eso duele. He vivido *in situ* las grandes muestras de solidaridad, aunque también he vivido lo triste de la condición humana en estos

momentos, a causa de alguna prensa sensacionalista o carroñera que se nutre del dolor de mucha gente, aunque gracias a Dios no fue tanta, más bien muy poca. Por ello, doy las gracias a la prensa responsable que nos ha ayudado y que espero que nos ayudará a salir adelante. (*Aplausos*). Por lo vivido, y ahora sí, como senador, permítanme que, en aras de aportar, pida varias cosas, y primeramente un poco más de tiempo, presidenta. Primera —y esta es un sentir palmero—, que no nos olviden, por favor, para que cuando se apague la televisión sigamos teniendo lo prometido. Esto, vuelvo a decirlo, es lo que el palmero pide. Y me gustaría hacer público que a día de hoy estoy muy contento, diría yo que orgulloso, de cómo están trabajando conjuntamente las diferentes administraciones: municipios, cabildos, Gobierno canario y Gobierno español.

Segunda, dedicar más partidas económicas efectivas. Se calculan más de 600 millones de euros, pero reconozco que estamos por el buen camino y este Gobierno, es verdad, que está cumpliendo. Tercera, implementar medidas para una mayor seguridad jurídica en materia de planificación para afrontar el reto de no despoblar los municipios afectados de El Paso, Tazacorte y los Llanos de Aridane, y así ayudar a mantener un futuro crecimiento social, comercial y de inversión. Y cuarta, estudiar las diferentes problemáticas que ya teníamos los palmeros, pero que creo que ahora ahondan más en la economía, como el sobrecoste de la gasolina, que es brutal y ha seguido subiendo durante la catástrofe —es triste, pero es cierto—; unas nuevas cuotas de atún —como ya dijimos aquí hace tiempo— para nuestros pescadores de Tazacorte, porque son afectados y necesitan ese sustento, y aplicar el REF para cubrir los sobrecostos que seguimos sufriendo y venimos sufriendo desde hace muchos años —no es de ahora— las islas capitalinas y las no capitalinas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando.

El señor PÉREZ SICILIA: Perdone, presidenta, acabo enseguida.

Para finalizar, me gustaría quedarme con unas palabras: solidaridad, la que han mostrado todos los rincones del mundo... —perdón, me emociono— (*Aplausos*); unidad, la que están demostrando las administraciones palmeras, junto al Gobierno de Canarias y al de España; responsabilidad, como se está mostrando en la gestión de esta crisis; fortaleza, que está demostrando el pueblo palmero ante el volcán, porque, señorías, esta fortaleza va a ser más fuerte que el volcán. Por lo tanto, que la solidaridad, la unidad, la responsabilidad y la fortaleza nos sirvan a todas y a todos para seguir fuertes en esta situación.

Me gustaría dar ánimos a La Palma, a mi isla, que créanme que la quiero con locura, en especial a los municipios de El Paso, Tazacorte y los Llanos de Aridane; ánimo a nuestro presidente del cabildo y a todo su equipo; ánimo a Sergio, alcalde de El Paso; ánimo a Juan Miguel, alcalde de Tazacorte; ánimo a Noelia, grande tú, Noelia, grandes todos ustedes y grandes todos sus equipos. Y permítanme nombrar a todos, porque a mí me enseñaron a agradecer las cosas. Gracias, gracias y gracias a Protección Civil, a Alfa Tango, a Ayuda en Emergencias Anaga, a Guardia Civil y todo su destacamento, a bomberos, policías nacionales, Policía Canaria y policías locales, que han hecho un gran trabajo; al personal del cabildo y de los ayuntamientos, al personal de otros cabildos de las islas Canarias y de otros ayuntamientos de las islas Canarias, a Cruz Roja Española, a protectoras de animales, a la UME, a científicos, que nos han salvado y nos siguen salvando, a gestores de ambulancias, servicios sanitarios, servicios de bienestar social y psicológicos, muy importantes, sobre todo por lo que nos queda, y a todos y cada uno de los voluntariados. Está siendo brutal, viene gente a trabajar de todas las partes del mundo. Con lo cual, muchas gracias y estamos aquí para lo que estimen oportuno.

Gracias. (*Fuertes aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, después de veintidós años me subo de nuevo a esta tribuna, y me subo para hablar de un tema que no me habría gustado que tuviéramos que estar tratando,

pero lo hago con honor, lo hago como canario y lo hago como senador autonómico, representando a la mayoría del Parlamento de Canarias.

Esta conmoción, como suele ocurrir, ha desencadenado lo mejor de la sociedad canaria y lo mejor de la sociedad española y se está traduciendo en una actitud de cooperación, de reciprocidad y de lealtad que muchos veníamos echando en falta en la evolución de nuestro modelo de convivencia que llamamos la España de las autonomías. Ha ocurrido con la pandemia y está ocurriendo ahora.

Hago de portavoz del Grupo Socialista y mi intervención podría ser para alabar el comportamiento del Gobierno de España, que está reaccionando a una velocidad realmente llamativa, pero lo importante hoy es llegar a un acuerdo, y quiero agradecer la actitud del senador Antona Gómez, querido Asier, que ha hecho posible este acuerdo. Se trata de continuar adelante manteniendo la misma línea de trabajo. Se trata de no perder de vista los principios que inspiran toda nuestra legislación, que es sabia, en materia de reacción de los poderes públicos frente a las situaciones de catástrofe natural, y no olvidemos que la actuación debe ser ágil, debe ser eficaz y debe ser garantista para que cada euro de dinero público vaya a la finalidad para la que ha sido asignado: atender necesidades. Y no debemos olvidar que hay principios reiterados en nuestra legislación, en la Constitución y en la Ley 15/2017 que hablan de actuar con equidad y con imparcialidad y poniendo especial atención, especial preferencia en aquellos sectores, familias, trabajadores y empresas más vulnerables. Eficacia, eficiencia y buena administración del dinero público, pero respeto a la acción del Gobierno, a todos los poderes públicos y a los principios constitucionales y legales, porque aquí tiene que materializarse también la solidaridad.

Habrà que agilizar las cosas. Nuestro derecho civil es un derecho de tradición milenaria que tiene las cosas muy bien articuladas, y no solo los documentos prueban situaciones de titularidad dominical; hay muchas otras formas sabias previstas por el derecho civil, pero debemos tener en cuenta que los métodos que utilicemos no constituyan un nuevo semillero de problemas. Hay que garantizar agilidad, acreditación de titularidades y seguridad jurídica. Lo mismo ocurre en el campo de la ordenación urbanística, no pueden tomarse decisiones que a la vista pueden resultar poco equitativas. En definitiva, las exenciones, bonificaciones, reducciones fiscales, moratorias y planes de ayuda a empresas y trabajadores, como el que acaba de aprobar ayer el Consejo de Ministros, todo eso hay que administrarlo con eficiencia, pero también hay que administrarlo con justicia.

Termino. Hay que actuar rápido y bien, y actuar bien significa alejar cualquier atisbo de despotismo por parte de las administraciones públicas, de que los titulares de los poderes públicos lo saben todo. Por eso nuestra legislación en materia de protección civil reconoce derechos de información y participación, porque tenemos que hacer un gran esfuerzo de individualizar situaciones para tratar de evitar, permítanme que lo diga, sensación de desarraigo, que puede ser determinante en toda esta etapa pospandemia, y nos obliga a individualizar cuando se tramite la obtención de terrenos a través de los instrumentos de nuestro derecho urbanístico y territorial, del derecho expropiatorio. Distribuyamos los esfuerzos con proporcionalidad, con equidad y tratando de evitar, créanme, una sensación de desarraigo de las personas de su entorno, no solo habitacional y laboral; también emocional.

Termino. Lo único en lo que no coincido con mi querido amigo Asier Antona es en que esto ha desencadenado lo peor de la naturaleza canaria. Se ha desencadenado la naturaleza canaria. Los canarios nos hemos acostumbrado a tratar nuestra tierra materna, a la que adoramos, idealizándola, porque lo merece. Le recuerdo aquellos versos que inmortalizaron los guaracheros: «Nacidas de un beso que la primavera un día pusiera en el ancho mar». Pero también como la evocaba nuestro gran Pedro García Cabrera, poeta gomero y socialista: «Al soñarlas, soñémoslas como jóvenes mujeres pescadoras, dueñas de sí mismas e hijas del mar, del viento y de los volcanes».

Un abrazo a nuestra gente. Es un honor sentir, como canario, el arropamiento de toda la sociedad canaria que reacciona frente a esta situación y el arropamiento de este pueblo al que a muchos les cuesta a veces llamar por su nombre: España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación al finalizar el debate de la próxima moción, en ningún caso antes de las cuatro de la tarde.

- 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO EN LAS DENOMINADAS ISLAS VERDES DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE ESTOS TRES TERRITORIOS INSULARES. (Núm. exp. 662/000085)
AUTOR: GPIC

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.3

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista, una del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el señor Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, es difícil abstraerse en el debate de esta moción de los efectos devastadores de una erupción volcánica que ha enterrado tantos proyectos de vida. La verdad es que es difícil no emocionarse con la larga lista de personas que han luchado durante tantos años y que en apenas unos minutos han visto sepultadas sus casas, sus fincas, su trabajo o sus empresas. Historias de personas mayores que, con una pena indescriptible en su mirada, tratan de asumir este duro golpe que supone empezar de cero. Nada volverá a ser igual, porque, aunque han salvado sus vidas, con el volcán ha muerto lo que les ha costado levantar con tantos años de sacrificio. Historias de personas que construyeron sus vidas con lo que tanto les costó ahorrar al otro lado del Atlántico con la emigración hacia América Latina, o de aquellos jóvenes que, pese a las limitaciones en su economía, trataban de labrarse un futuro en su propia isla.

Señorías, desde el inicio de esta legislatura he insistido en varias ocasiones en la necesidad de que no nos olvidemos de que cuando hablamos de la España vaciada no nos podemos ceñir exclusivamente a la España continental. Es una realidad que también se vive y se sufre en mi tierra, en Canarias. Después de cuarenta años de democracia, nuestro país ha conseguido avances en el terreno social y económico, pero es un hecho indiscutible que durante ese tiempo se han creado, señorías, dos Españas completamente distintas: una de ellas, donde existen las mayores rentas per cápita, donde se ofrecen los mayores y mejores servicios públicos y donde se tienen las mejores oportunidades, y la otra, esa otra España, es donde ocurre totalmente lo contrario.

La realidad con la que hemos convivido en estas cuatro décadas es la progresiva concentración de grandes masas de población en un reducido espacio del territorio, y mientras, se produce un progresivo despoblamiento de las grandes áreas rurales. Las grandes áreas metropolitanas han ocupado cada vez más y más superficie, han creado una eficiente red de transporte que une a unas zonas pobladas con otras y han acaparado, señorías, una vez más, las infraestructuras. Mientras tanto, en otros lugares de España se producía una fuga de familias enteras buscando un lugar donde trabajar o una gran ciudad con centros de trabajo o centros universitarios o de FP para que sus hijos e hijas pudieran estudiar. El círculo virtuoso de la riqueza hace que las zonas con más población tengan mucha más inversión, mejores servicios y muchos más recursos, y todo esto atrae más población a esa zona que, a su vez, demandará servicios, infraestructuras y mayores inversiones que, a su vez, exigirán nuevas demandas de inversión en esas zonas.

La única manera de combatir la despoblación, señorías, es romper ese círculo vicioso discriminando con más inversiones a los territorios con peores realidades sociales. Esta es la única manera de cambiar la dinámica que nos ha llevado a que 41 millones de personas vivan en el 30 % de este país y solo 6 millones se repartan el 70 % restante. Ese desequilibrio, esa relación desproporcionada es incluso peor en el caso de mi tierra, Canarias, donde las dos islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria, concentran el 82 % de la población de Canarias, mientras que en las otras cinco islas restantes apenas conviven el 18 % de los residentes canarios. Los canarios y las canarias que viven en las cinco islas no capitalinas son doblemente ultraperiféricos, soportan mayores costes en su economía, peores servicios públicos y más deficiencias en las comunicaciones.

Los jóvenes y las jóvenes tienen que emigrar hacia las dos áreas metropolitanas de Canarias para formarse, y cuando quieren independizarse y crear su propio proyecto de vida, señorías, no

encuentran oportunidades de trabajo adecuadas en su isla natal y terminan asentándose en donde existe la mayor oferta de empleo: en las islas de Gran Canaria y Tenerife —vuelvo a decirlo—. Estas dos islas son las que tienen las sedes de la Administración y de las grandes empresas de Canarias, las mayores infraestructuras, los mayores hospitales, las universidades y los mejores sistemas de comunicación. Lanzarote y Fuerteventura han encontrado un nicho de desarrollo en el turismo, pero en el caso de las islas más occidentales de mi tierra, La Palma, La Gomera y El Hierro nos enfrentamos a un verdadero reto. O se apuesta decididamente por crear espacios de oportunidad o, señorías, estaremos condenando a estos tres territorios a convertirse en tres grandes geriátricos. Estas tres islas, conocidas en Canarias como las islas verdes, han sufrido en la última década golpes importantes para la vida de sus habitantes y de su limitada economía.

El volcán submarino que sacudió la isla de El Hierro en el año 2011 paralizó la actividad en la isla durante meses y obligó a las administraciones a impulsar un plan de actuación para la recuperación económica y social y para la recuperación de los herreños y de las herreñas, y ahora el caso que sacude a la isla hermana, la isla vecina de La Palma, que ha sepultado más de 1000 viviendas y centenares de pequeños negocios, fincas, etcétera, tiene y tendrá devastadoras consecuencias para los vecinos y las vecinas. Las coladas de lava expulsadas por el volcán dejan tras de sí la destrucción de un modo de vida, casas familiares con sus pequeñas fincas, plantaciones agrícolas, viviendas turísticas, infraestructuras, carreteras y los servicios básicos de electricidad, agua o telefonía, entre otros. Un extenso inventario, señorías, de calamidades cuyos efectos van mucho más allá de los núcleos poblacionales afectados. Un escenario que nos obliga a idear la reconstrucción de un espacio singular.

Señorías, el objetivo de esta iniciativa no es otro que el que surge previamente al episodio de la erupción, que aún se mantiene viva en la isla de La Palma, y es garantizar el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, actuaciones específicas en las distintas administraciones en la lucha contra la despoblación en estos tres territorios insulares: La Palma, La Gomera y El Hierro, colaborando en la implementación de proyectos, líneas específicas de colaboración financiera y también de gestión.

Otra vía que se propone es la incorporación en la elaboración de las leyes, planes y distintos programas impulsados por el Gobierno de este país: el impacto y la perspectiva demográfica, los valores rurales y paisajísticos y las limitaciones territoriales y adicionales que se plantean en estas tres islas de Canarias. Hay personas que sostienen que la calidad de vida en islas como La Gomera es infinitamente mayor que en otros lugares hiperpoblados; no se padece ni la contaminación ni las aglomeraciones ni mucho menos el ruido, pero esa es la visión bucólica que consiste en considerar que nuestra isla es un hermoso parque temático para ir de vacaciones. Es verdad que la naturaleza está más protegida, claro que lo es, que hay menos contaminación, menos estrés y mucho menos ruido; sin embargo, la calidad de vida también pasa por que haya futuro para nuestros hijos y nuestras hijas y servicios sanitarios adecuados y universidades y mejoras en las comunicaciones y un sistema de transporte eficiente y que los productos básicos de alimentación no sean más caros que en otros lugares de este país.

Señorías, en Canarias contamos con una ley para las islas verdes, para que estas islas puedan beneficiarse de incentivos y bonificaciones, para que no se siga agrandando la brecha que existe con respecto al resto de islas del archipiélago; una ley que se queda coja si el Gobierno del Estado no se implica en una tarea titánica para garantizar el futuro en unas islas en las que, además de la despoblación y la limitada capacidad de sus pequeñas economías, hemos tenido que lidiar otras batallas contra catástrofes naturales, porque, lo entiendan o no los que nos reprochan que vivimos en zonas volcánicas, forman parte de la esencia y del corazón de mi tierra, Canarias.

Y termino. Un vecino mayor afectado por el volcán enseñó a una psicóloga la llave que abría la puerta de su casa y le explicó, con todo su dolor, un par de frases. «Hasta hace unos días —le dijo— esta llave abría todo lo que tenía en esta casa; ahora lo que tengo es esta llave». A nosotros, señorías, nos corresponde garantizar a ese señor y a los otros tantos afectados y afectadas que esa llave vuelva a abrir la puerta de cada una de sus casas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar felicitando al senador Fabián por la iniciativa. Es cierto que se habla mucho en el Senado, y con razón, de la España despoblada. Al final se produce un proceso de concentración urbana, se concentran servicios, hay economías de escala, pero nos olvidamos, y más en una tierra como la nuestra, que es un archipiélago, de que no todo el mundo puede coger un coche por la mañana o puede trasladarse a una zona metropolitana, que en Canarias somos ocho islas y que hay islas, como las islas verdes, que quedaron relegadas del desarrollo turístico y que con la moratoria aplicada en su momento por el Gobierno de Canarias no han podido desarrollarse y hay muchas menos oportunidades, lo cual ha conducido a una despoblación. En concreto, la isla de La Palma, en los últimos veinte años ha perdido población, ha ido en contra de la dirección del resto del archipiélago, y se hace necesario introducir desde las administraciones públicas correcciones: correcciones en el gasto público, correcciones en la inversión, en el diseño de infraestructuras, correcciones en las políticas. Y creo que ese es el espíritu de la moción del senador Chinae: en definitiva, facilitar desde los poderes públicos el desarrollo en esas islas, no condenarlas al envejecimiento y a languidecer en el tiempo, porque se genera un círculo vicioso en el que cuantas menos oportunidades hay, más posibilidades hay de que los jóvenes que salen a estudiar y a formarse a las islas capitalinas o a otros lugares del territorio español al final acaben haciendo su vida fuera, condenando, insisto, a estas islas al olvido.

Va a contar, obviamente, con el apoyo de nuestro grupo, ¡faltaría más! Le quiero agradecer —porque me lo ha anticipado ya— que acepte la enmienda que le presenté, que no busca ni más ni menos que queden reflejadas en ese instrumento que son los Presupuestos Generales del Estado, la voluntad política, medidas concretas y la discriminación positiva. Si creemos en un archipiélago donde todas las islas tienen que ir a la misma velocidad, eso se tiene que traducir en los presupuestos, para que permitan poco a poco revertir esa situación y que la juventud, la gente joven que sale, que se forma, que aprende, pueda volver a su tierra, pueda volver a tener esa oportunidad y pueda contribuir a una Canarias mejor, también en esas islas verdes, que falta nos hace, con lo que nos está tocando vivir. Así que muchísimas gracias por aceptarla. Le felicito por la iniciativa y le anticipo el apoyo, con nuestro voto, para que salga adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Meneses Roqué.

El señor MENESES ROQUÉ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

La moción que presenta Izquierda Confederal y que plantea Fabián Chinae a través de la Agrupación Socialista Gomera está muy bien instrumentada y argumentada, además de que es una necesidad evidente justamente para unas islas en las que, como bien se ha dicho y ha dicho él ya, se ha generado y se ha producido despoblación y que, aparte de eso, están sufriendo lo que se llama doble insularidad. Son islas verdes, y vulcanológicamente son las islas más jóvenes de toda Canarias: La Palma, Gomera y El Hierro. Justamente en una de ellas, en La Palma, estamos sufriendo lo que estamos sufriendo en estos momentos, que ya se ha comentado justamente en la moción anterior de cuyo resultado me alegro profundamente.

Respecto a esta moción que presenta en nombre de Izquierda Confederal Fabián Chinae, tengo que decir que su objetivo, que surge previamente al episodio de la erupción que aún se mantiene en la isla de La Palma, es garantizar en el marco de la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico actuaciones específicas en las distintas administraciones en la lucha contra la despoblación de estos tres territorios insulares, colaborando en la implementación de proyectos y líneas específicas de colaboración financiera y de gestión. Otra vía que se propone es incorporar en la elaboración de las leyes y planes de distintos programas imputados por el Gobierno de España, el impacto de la perspectiva geográfica, los valores rurales, los paisajísticos y las limitaciones territoriales adicionales que plantean las llamadas islas verdes, lo cual está justamente en la moción que plantea Chinae, y tengo que felicitarlo.

En cualquier caso, la enmienda que presentamos es de adición, es una enmienda de incorporación, y tiene como objetivo complementar lo aportado por la propia moción, basada en la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico en la que, como todos saben, hay destinada por

parte del Gobierno en estos momentos ya una partida de 10 000 millones de euros de los fondos de cohesión para el periodo 2021 a 2026, con 130 medidas políticas activas para luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión de los territorios desde el punto de vista social.

La enmienda que presentamos a esta moción justamente está focalizada y basada en este tema. Su punto tercero dice lo siguiente: «El Gobierno de la nación, en coordinación con el resto de las administraciones públicas, continuará trabajando en la reducción de la desigualdad territorial, con especial atención a las islas verdes de La Palma, Gomera y El Hierro, impulsando el Plan de recuperación ante el reto demográfico de estos territorios, poniendo en práctica medidas concretas de las previstas, como son la rehabilitación energética de edificios, la promoción de planes de saneamiento y rediseño del sistema de aguas y el impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura en estos territorios. Asimismo, se continuará impulsando planes de formación profesional y reforzando los servicios públicos digitales. En paralelo, se apostará por ofrecer una red de planes ciudadanos para atender a la tercera edad, creando así nuevas oportunidades laborales». Espero que esta enmienda de adición sea aceptada por el amigo Chinaea y, por tanto, por Izquierda Confederal, porque esta enmienda no hace otra cosa más que implementar justamente lo que el propio Chinaea ha planteado en su moción.

Por tanto, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañeros, el Grupo Parlamentario Popular ve positiva dicha moción, sobre todo por la defensa de las islas no capitalinas, islas y desigualdades que conozco muy bien, porque, como bien saben, soy palmero. No me cansaré de dar visibilidad y nombrar siempre las desigualdades que sufrimos —lo dije en la moción anterior y lo diré siempre—, porque es cierto que a veces a algunos nos quedan muy lejos las islas, lo cual da lugar a sus respectivos olvidos, pero los que estamos aquí créanme que vamos a luchar por que se nos oiga.

No es la primera vez que me escuchan decir esto en el Pleno: por ejemplo, en la moción aprobada por todas y todos del Plan de reactivación turística para Canarias, donde precisamente nuestro grupo pedía especificidades para el apoyo a la empleabilidad, comercio o infraestructuras en las islas no capitalinas: La Gomera, El Hierro, Lanzarote, Fuerteventura, La Graciosa y La Palma, las cuales fueron las más afectadas por el COVID-19 debido a su tejido económico. Sorpresivamente, un año después —y era una propuesta del señor Chinaea— ese plan aquí no se ha llevado a cabo. Creo que debemos tener muy en cuenta ese punto.

Pero no solo en Pleno me han escuchado, sino que en varias comisiones he defendido temas de sobrecoste de combustible. La Palma, por ejemplo, paga casi 30 céntimos más que una isla capitalina por litro de combustible. Otro ejemplo es el asfalto; casi no tenemos plantas de asfalto y el sobrecoste es brutal en comparación con otras islas, como ocurre con los materiales de construcción y con los materiales agrícolas. Otro ejemplo claro. Después del incendio en mi isla —que nos ha tocado de todo en este último año— hace un mes y dieciocho días —no me refiero al volcán—, no solo no hay suministros para invernaderos o tuberías de riego —y hay lista de espera para recuperar esos lugares—, sino que cuestan un 20 % más que en las islas capitalinas. Estos son ejemplos reales y esto también es reto demográfico.

Permítanme recordar un punto importante del régimen económico y fiscal, REF, a quienes nos gobiernan. El REF contempla, como dije también antes, compensar el coste de la doble insularidad que supone la actividad económica en una isla no capitalina respecto a una isla capitalina. Para quien no conozca lo que dije, parte de la petición de la moción está anclada en el Estatuto de Autonomía de Canarias, al ser una ley orgánica de obligado cumplimiento. Por ello, pido que se haga cumplir el REF.

Aun así, hemos presentado tres enmiendas que abundan más en mejorar el apartado presupuestario de infraestructuras y el social. La primera enmienda expone que los sucesivos Presupuestos Generales del Estado contemplen de forma específica en la sesión presupuestaria correspondiente a despoblación y reto demográfico los recursos destinados a líneas y proyectos citados en la moción, aunque quiero recordar que algunos puntos de la moción, ya, por ley, tendrían que estar cumpliéndose.

La segunda enmienda propone una infraestructura prioritaria para mi isla de La Palma, y más en estos momentos debido a la crisis volcánica. Dicha enmienda dice que se ejecute el despliegue de los tendidos eléctricos y la conectividad que unen las dos comarcas de La Palma por el sur, Corredor del Valle, hacia el Valle Aridane, favoreciendo una mejor conectividad eléctrica y distribución y un mejor aprovechamiento de las energías renovables sobre futuras implantaciones en el sur, así como la mejora en el despliegue de fibra. Dichas necesidades son cruciales para el crecimiento poblacional de la zona sur de la isla, Fuencaliente, y para mejorar el potencial turístico comercial no solo de Fuencaliente sino de la comarca oeste de la isla, que está siendo afectada por el volcán. Debemos estar preparados también.

La tercera enmienda es crucial y necesaria en estos momentos para mi isla de La Palma ante la situación del volcán de La Palma: que un grupo de expertos en el seno del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico analice el impacto, y con carácter urgente se lleve a cabo un plan de repoblación y rehabilitación del territorio. Sin más, esperamos que sean atendidas.

Muchas gracias a todas y a todos. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor/a.

Tiene la palabra el autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Agradezco las aportaciones que han realizado los distintos grupos para enriquecer el texto definitivo de esta moción.

Con respecto a las enmiendas, voy a aceptar la del Grupo Socialista porque se enmarca en los objetivos generales que plantea la iniciativa de la Agrupación Socialista Gomera. Son importantes todas las acciones que se impulsen para reducir la desigualdad territorial en los aspectos más desiguales, que se ofrezcan también nuevas oportunidades de desarrollo y que se acometan planes educativos, entre ellos la formación profesional, para que los jóvenes y las jóvenes cuenten con más herramientas para integrarse en el mercado laboral en estas islas.

Voy a aceptar también, de otro lado, la enmienda del senador Clavijo, porque sin una ficha financiera propia es imposible que estos proyectos se lleven a cabo; objetivo que también plantea una de las enmiendas del Grupo Popular. Es verdad que las dos proponen casi el mismo texto, sin embargo, voy a aceptar la enmienda presentada por el senador Clavijo.

El senador compañero del Grupo Popular plantea dos enmiendas que se circunscriben a la isla de La Palma y sobre las que ya he dialogado con el senador de esta isla, y desde aquí aprovecho, compañero Borja, para trasladarte la solidaridad de mi partido y del pueblo de La Gomera por la situación que está atravesando la isla de La Palma. Siempre contarás con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera en todas esas iniciativas que presentéis para compensar los daños ocasionados por el volcán —daños que, desgraciadamente, todavía seguirá causando— y no cesar nunca en esa lucha que, desgraciadamente, va a ser muy larga y en la que necesariamente tenemos que estar todos y todas unidos.

Propones, por un lado, que, ante la situación del volcán, un grupo de expertos analice el impacto y que con carácter urgente se lleve a cabo un plan de repoblación. Esta enmienda la voy a aceptar, pero la verdad es que no entiendo, como ya te comenté, que no se haya incluido en la moción que debatimos con anterioridad. Por tanto, voy a dejar claro que aceptamos esta última enmienda del Grupo Popular, con número de entrada 112833. La otra, lamentablemente, aunque me parece muy necesaria y acertada, no la vamos a aceptar, porque no se enmarca en el objetivo de esta iniciativa, en la que he tratado de englobar los tres territorios: La Gomera, El Hierro y La Palma sin entrar en las necesidades específicas de cada uno de ellos. Por ejemplo, en el caso de mi isla, La Gomera, tenemos un proyecto que estamos llevando a cabo, que se llama La Gomera 100 % sostenible y que aspira al desarrollo de la banda ancha, pero no lo he incluido dado que estas tres islas tienen aspiraciones similares.

Sin más, agradezco el apoyo y el trabajo de los grupos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La propuesta que hoy nos trae aquí Izquierda Confederal, lejos de afectar solo a los territorios de las islas verdes, como La Palma, El Hierro y La Gomera, es una moción que también afecta a la mal llamada España vaciada, por lo que no resulta nada novedosa. De hecho, la despoblación es un fenómeno que se inició a finales del siglo XIX y que se ha dado en todos los países industrializados. Entre los años 1950 y 1990, antes del hundimiento de la natalidad española, España ya había perdido el 40 % de su población, y se perdió por los desplazamientos de masa poblacional hacia las zonas más pobladas. Por eso, además de las islas motivo de esta propuesta, también se encontrarían territorios como Albacete, Ávila, Burgos, Cáceres y Teruel.

El desequilibrio no es solo demográfico sino también económico, siendo la renta media de la España despoblada un tercio inferior a la de las zonas más pobladas. Pero hoy nos traen ustedes aquí la solución a través de los siete objetivos transversales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, basada en la Agenda globalista 2030, y de la incorporación, además, de leyes, planes y programas; una agenda que todos ustedes apoyan y que va en contra del mundo rural, de la agricultura, de la caza; una agenda que criminaliza a agricultores y ganaderos y que los asfixia con impuestos de color verde; una agenda de políticas injustas, que da prioridad a los productos extracomunitarios frente a los productos de calidad con origen en España, que da prioridad a países que no cumplen con los estándares fitosanitarios y con mano de obra esclava en muchos casos; una agenda que arrincona al mundo rural, que lo vacía y que lo olvida; una agenda y unas políticas que solo se acuerdan de la España vaciada en período electoral —no, señorías, no solo son las islas verdes y no es una España vaciada, es una España olvidada y abandonada—; una agenda en la que están todos ustedes desindustrializando España, deslocalizando empresas a terceros países, desmantelando nuestra capacidad energética, acabando con nuestro sector agrario, ganadería, pesca y caza, pero permitiendo la inmigración ilegal, desordenada y masiva, lo que está provocando el incremento de la inseguridad en nuestros barrios. Esta es su agenda, la que se resume en su roscón multicolor y la que adornan con bonitas palabras.

Señorías, los españoles no quieren roscones multicolor, los españoles necesitan y quieren un roscón de la bandera de España; lo que necesitan los españoles son ayudas directas para sus negocios y para sus familias, que lo han perdido todo en el volcán. Ojalá que pusieran el mismo interés y los mismos medios económicos y materiales en solucionar la vida a los habitantes de La Palma como lo hacen en atender y en subvencionar la inmigración ilegal. Vox va a estar siempre a favor de políticas que piensen por y para los españoles, para nuestras familias, para nuestros hijos, para nuestros trabajadores y para nuestros empresarios. Su agenda globalista 2030 forma parte del problema, nunca puede formar parte de la solución. Por eso, los senadores de Vox vamos a votar en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Simplemente intervengo desde el escaño para dar las gracias a los grupos políticos que han contribuido con su trabajo a enriquecer el texto de la moción y para pedir a sus señorías el voto favorable para que esta moción salga adelante, porque es importante para estas tres islas verdes: La Gomera, El Hierro y La Palma.

Sin más, muchas gracias y gracias por el tono del debate.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, y antes de comenzar mi intervención, quiero mostrar, en nombre de mi grupo parlamentario, mi más sentido mensaje de apoyo y ánimo para la población de la isla de La Palma

por la dantesca situación en la que se encuentra por la erupción del volcán Cumbre Vieja, y esto lo quiero personalizar en mi compañero en el Senado, el señor Pérez Sicilia; en mi compañera Paloma Hernández, compañera de ponencia, y en mi compañero Fabián Chinaa, también proponente de la moción y compañero de la ponencia sobre insularidad.

No puedo estar más de acuerdo con la exposición de motivos de la moción por lo que he dicho. Formo parte de la de la ponencia sobre insularidad y, aunque soy peninsular, me siento un insular más, una parte más de esas islas. Sinceramente, he interiorizado y vivo tanto las dificultades y problemáticas que vivís en el día a día, como las virtudes y oportunidades que podéis tener, que tenéis y que estoy seguro de que vais a tener. Por lo tanto, coincido prácticamente con la totalidad de lo expuesto en esa moción, creo que es esencial, efectivamente, y ahora con más urgencia, intentar cumplir los objetivos transversales de la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico. Esto, también es cierto, conlleva un esfuerzo, un gran esfuerzo económico y humano, y para ello ahora necesitamos más que nunca el apoyo de las instituciones públicas, tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno de las islas y los cabildos, siempre cumpliendo sus competencias y respetándolas.

Por tanto, no quiero más que dar ánimo, y viendo que las enmiendas que se han presentado lo que hacen es complementar el núcleo de la moción, hemos firmado la transaccional que se ha presentado y, por lo tanto, mi grupo apoyará la moción. Mucho ánimo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.
¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No hay intervenciones.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia.

El señor PÉREZ SICILIA: Buenas tardes, de nuevo.

Como comenté en el turno de defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular está muy de acuerdo con la moción y vamos a apoyarla. Señor Chinaa, antes de nada, me gustaría agradecerle las palabras con las que se ha dirigido usted hacia mi persona y hacia los palmeros y compañeros. Estamos de acuerdo, como he dicho, aunque no haya recogido una de las tres enmiendas que presentamos —ha aceptado dos, y una era muy parecida a la del señor Clavijo—, que se refería al despliegue eléctrico por el sur de La Palma, que vuelvo a decir que es una infraestructura más que importante en estos momentos y va a ser crucial en el futuro (*Rumores*). Creemos que debemos hacer un frente común y real con las islas verdes o las islas no capitalinas. No me cansaré de decir que la doble insularidad es un sufrimiento real para estas islas. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio mientras interviene el orador.

El señor PÉREZ SICILIA: Apoyamos la moción, aun sabiendo que parte de ella, sobre todo lo que se refiere a compensación de costes —también lo dije antes—, a conectividad, infraestructuras o servicios básicos, está implícito en el régimen económico y fiscal, REF, que está anclado en el Estatuto de Autonomía de Canarias y es de obligado cumplimiento. Por ello, pido al Gobierno de España que empiece a darnos lo que nos merecemos y que es parte de ese estatuto.

Estas enmiendas venían a defender, en primer lugar, que se consiga una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado para lograr los objetivos de la moción —esta era una enmienda parecida a la que presentó el señor Clavijo—, y en segundo lugar —y agradezco enormemente, como palmero, que acepten esta enmienda—, que ante la situación del volcán sea un grupo de expertos en el seno del Ministerio de Transición Ecológica el que analice el impacto, y con carácter urgente se lleve a cabo un plan de repoblación y rehabilitación del territorio. Usted dice que debería haberlo llevado antes. Podría ser cierto, pero es que aquí también hablamos de reto demográfico, y yo creo que si va por los dos lados como antes llegamos al consenso, creo que aquí también. Usted sabe que yo soy de poner el granito de arena en todo lo que pueda para que se nos escuche, y por eso lo quise poner aquí. Solo espero que esta última enmienda no quede en papel, porque, de verdad, es crucial y necesario.

Aun así, no quiero dejar de mencionar la enmienda que, como dije al principio, no se aprobó y que también es reto demográfico, y más en estos momentos y en el futuro tocado de nuestra

isla. Venía a apoyar la infraestructura del corredor del sur —para quien no lo conozca, la parte baja del sur, entre la comarca este y oeste—, un despliegue eléctrico necesario para potenciar desde el punto de vista poblacional, comercial y turístico, los municipios de Fuencaliente, Los Llanos, El Paso y Tazacorte, estos últimos afectados por el volcán. Mi grupo seguirá trabajando para lograrlo, y aunque no se haya incluido, quería que se nos escuchara.

Para finalizar quiero mencionar unas palabras sueltas sobre reto demográfico en La Palma, que ya me han oído antes: Sobrecoste —vuelvo a nombrarla—: sobrecoste de gasolina; más de 30 céntimos por litro es la diferencia de repostar un depósito en la isla de La Palma o en la isla de La Gomera y El Hierro respecto a Tenerife. Materiales: más de un 20 % de más es lo que pagan nuestros agricultores por sus riegos, nuestros pescadores por sus redes, nuestros autónomos por sus materiales, nuestras pymes y nuestra población por sus productos. Servicios y mejoras: oficinas más equipadas, abiertas y ágiles que venimos demandando desde hace mucho tiempo, por ejemplo, las oficinas del SEPE en nuestras islas. Infraestructuras: ejemplo clave es el corredor eléctrico del sur o el apoyo a la ciencia, que aquí ha sido unánime. Conectividad: más rutas y más económicas, tanto aéreas como marítimas. Seguridad jurídica: esto es muy importante; favorecer las leyes para que sea ágil y real la implantación urbanística poblacional y comercial, porque nos hace falta para que los vecinos de los municipios de Los Llanos, Tazacorte y El Paso no se tengan que ir. Y voy a nombrar algo que no he nombrado y que quería incluir porque también es reto demográfico: defensa, por ejemplo crear el Sexto batallón del BIEM VI de la UME para Canarias, lo hemos pedido y ojalá que sea en un municipio que se lo merece, en una isla que se lo merece, y más ahora, como La Palma, porque la verdad es que nos han pasado todas las catástrofes posibles y sería una conectividad directa para llegar a todos lados, y si viene tendremos un aumento de población. Y nada más. Estas palabras son claves para el crecimiento futuro de todas las islas verdes, pero permítame que los ejemplos se refieran a mi isla de La Palma.

Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carmona.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Permítanme que comience diciéndoles que no nos cansaremos de expresar nuestro profundo apoyo y cariño a los palmeros y palmeras. Canarias somos una. (*Aplausos*).

Señorías, el reto demográfico, la cohesión territorial, es un desafío de país que exige decisión en la toma de medidas, orientando la acción del Gobierno hacia aquellos espacios más afectados por la desigualdad territorial. No les quepa ninguna duda de que las islas no capitalinas de mi querida tierra, Canarias, presentan unas singularidades que requieren de actuaciones concretas por parte de las administraciones cara a su desarrollo demográfico. Nuestra doble insularidad, triple insularidad en el caso de la isla de El Hierro, territorio que represento con sumo orgullo en esta Cámara; la dependencia de monocultivos; nuestro suelo volcánico y montañoso, y la lejanía de la Europa continental son grandes obstáculos para el desarrollo de nuestras islas: La Palma, La Gomera y El Hierro, máxime cuando, además de dicho carácter ultraperiférico que nos fuerza a soportar mayores costes en la economía, peores servicios públicos y más deficientes comunicaciones, presentamos peculiaridades orográficas que nos hacen especialmente vulnerables a catástrofes naturales, tal y como ocurre tristemente en la actualidad en la isla de La Palma o como ocurrió en El Hierro en octubre del año 2011, con la erupción volcánica submarina del Tagoro. A pesar de nuestra densidad de población tenemos una importancia demográfica, económica y territorial relativamente pequeña con relación a la Unión Europea como un todo.

Por tanto, podríamos afirmar que nuestras islas de La Palma, La Gomera y El Hierro se encuentran en condiciones de desigualdad con respecto a otros territorios de nuestro país; pero, afortunadamente, también podemos afirmar que el actual Gobierno de España tiene como prioridad la lucha contra la desigualdad, también la desigualdad territorial. Este es un compromiso especial del presidente del Gobierno, al que ya hizo mención en su discurso de investidura en enero de 2020, en el que, poniendo en valor la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación,

incidía en que resulta imprescindible revertir la situación de desigualdad territorial que padecen muchas zonas de nuestra geografía; un compromiso que, sin lugar a dudas, en estos días requiere para los palmeros y palmeras un esfuerzo mayor, de mayor celeridad tras la catástrofe del volcán Cumbre Vieja, pero no es nuevo que tomó forma con la creación de un ministerio específico para la lucha contra la despoblación, con la vicepresidenta Teresa Ribera al frente, que ha puesto en marcha la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, con la aprobación el pasado mes de marzo del Plan de recuperación, con 130 medidas ordenadas en 10 ejes de acción para abordar la cohesión territorial, y que dentro del marco estratégico nacional se alinea con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, contando con un presupuesto de 10 000 millones de euros, prácticamente un 10 % del total del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, destinados a impulsar la igualdad de oportunidades, la vertebración territorial, la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación, la plena conectividad digital, la equiparación entre los ámbitos rurales y urbanos, la puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento, la adecuada prestación de servicios básicos o la incorporación de perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

En definitiva, señorías, las diferentes medidas del plan tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial, eliminar la brecha urbano rural, impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad, siendo necesario que este proceso se fundamente en un compromiso compartido, en el que las administraciones en su conjunto asuman su parte de responsabilidad en un proceso de acción armonizada al que deben hacer frente con los medios y las competencias que el marco constitucional y normativo les otorga a cada una de ellas. Posicionémonos y propiciemos así acuerdos, señorías, para que juntos podamos impulsar la recuperación de la isla de La Palma y hacer frente al reto demográfico, también del Hierro y La Gomera, y eso es precisamente, señorías, lo que hoy estamos debatiendo en esta moción.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Señorías, como les trasladé con anterioridad, vamos a votar a las cuatro. Por lo tanto, quedan cinco minutos para que se incorporen aquellos que todavía puedan estar fuera del hemiciclo y a las cuatro llamaremos a votación.

Se suspende la sesión a las quince horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Ruego cierren las puertas.

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR LA CATÁSTROFE QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE) COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000086)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, vamos a proceder a la votación, de acuerdo con la propuesta de modificación que ha tenido número de entrada 113148.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 244.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO EN LAS DENOMINADAS ISLAS VERDES DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO PARA LUCHAR CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE ESTOS TRES TERRITORIOS INSULARES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000085)
AUTOR: GPIC

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Nacionalista, la enmienda del Grupo Socialista y la enmienda del Grupo Popular con número de registro 112833.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 224; en contra, 3; abstenciones, 19.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada. *(Aplausos)*.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cinco minutos.